



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Informe sobre la afiliación del IMSS

Reporte mensual No. 24, Febrero 2015

CONTENIDO

Puestos de trabajo asegurados	p. 3
Salario diario de trabajadores asegurados	p. 10
Registros patronales afiliados	p. 15
Dinámica laboral	p. 19
Anexos	p. 29

Puestos de trabajo asegurados en el IMSS¹

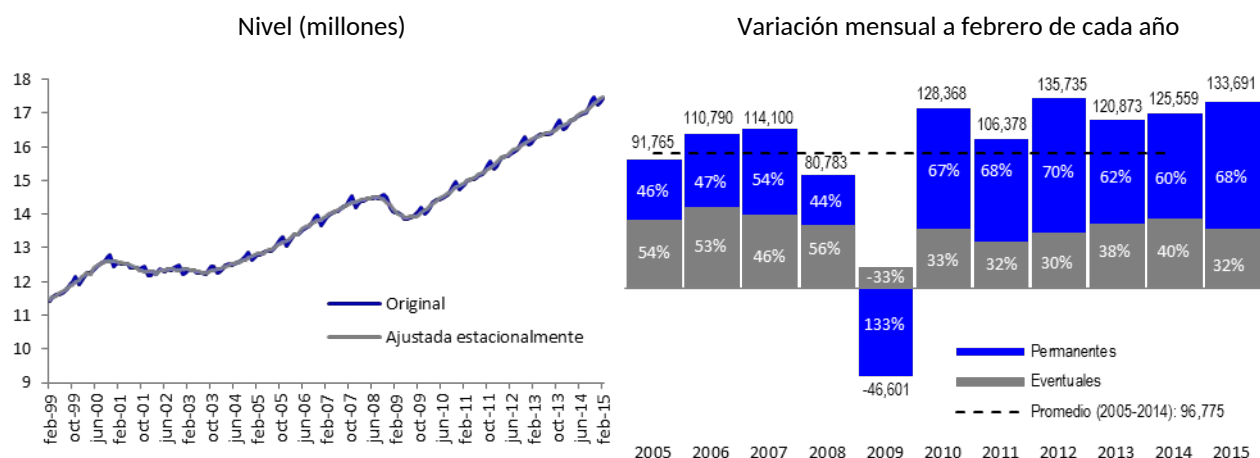
Al último día de febrero de 2015 la afiliación ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) alcanzó el registro de 17,433,062 puestos de trabajo (85.4% corresponde a plazas permanentes y el 14.6% a eventuales), esto representa una creación cercana a 134 mil empleos durante el segundo mes de este año.

El incremento en febrero de 133,691 puestos, es 8,132 plazas superior al reportado en febrero de 2014 (125,559), 10,308 por arriba del promedio registrado en los febreros de los 5 años previos (123,383), y 36,916 mayor que el promedio observado durante los febreros de los 10 años previos (96,775)

El aumento del empleo asegurado en el Instituto durante los últimos 12 meses, de 760,463 empleos, es el mayor desde que se tiene registros durante el mismo periodo, además equivale a un crecimiento relativo muy favorable, de 4.6%. Los sectores que más contribuyen a dicha variación fueron la industria de la construcción con incremento anual de 11.6%, comunicaciones y transportes con 5.5%, el sector agropecuario con 5.4% y transformación con 5.3%.

El incremento de 760,463 puestos es mayor, en 8,132 empleos, que la variación interanual observada en el mes anterior (752,331), y 311,828 plazas superior a la variación interanual promedio reportada en los últimos 10 años (448,635).

Gráfica 1: Puestos de trabajo asegurado en el IMSS



Nivel observado el 28 de febrero 2015:		17,433,062	
Variación		Absoluta	%
Con respecto al mes anterior (31-ene-15)		133,691	0.8
Con respecto al cierre del año anterior (31-dic-14)		193,475	1.1
Con respecto al mismo mes del año anterior (28-feb-14)		760,463	4.6

Ajuste estacional con modelo Tramo/Seat.

En lo que va del año se observa una variación positiva de 193,475 empleos, 45,937 más que el crecimiento reportado en el mismo periodo de 2014 (147,538), 17,652 plazas superior que el incremento

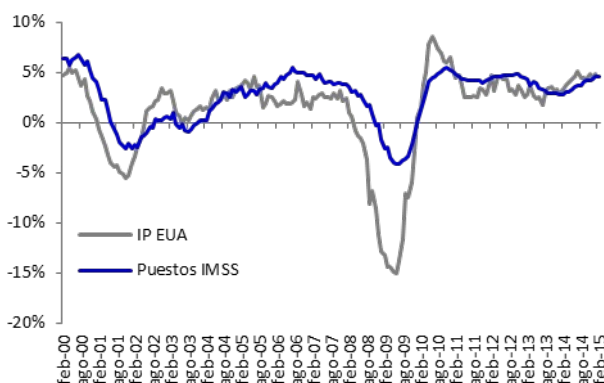
promedio reportado en el mismo periodo de los 5 años previos (175,823), y 40,891 puestos mayor que el aumento promedio obtenido en el mismo periodo de los 10 años previos (152,584).

La tendencia del empleo asegurado en el IMSS y la producción industrial de los Estados Unidos (EUA) es muy parecida, aunque los cambios en el empleo son más atenuados. A partir de febrero de 2011 y hasta agosto de 2013 la variación anual de la producción industrial de EUA estuvo por debajo de la creación de empleo en el IMSS, de septiembre 2013 a enero 2015 dicha situación se invierte, en este último mes las variaciones anuales fueron 4.8% y 4.5%, respectivamente².

Si bien históricamente existe una relación estable entre el crecimiento económico y los empleos afiliados al IMSS, durante los dos últimos años la generación de empleo asegurado está creciendo por encima de la economía. El producto interno bruto (PIB) y el indicador global de la actividad económica (IGAE), que presentan un patrón similar de comportamiento en el tiempo, muestran señales de recuperación hacia el cuarto trimestre de 2014, con la misma variación de 2.6%, correspondientemente. Por su parte, los puestos de trabajo asegurado durante el trimestre indicado, crecieron a una tasa mayor, de 4.2% en promedio.

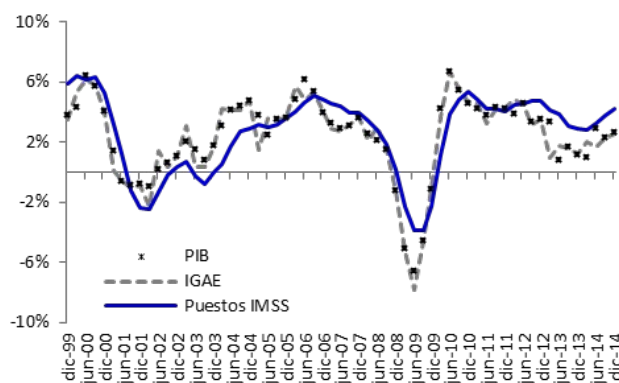
Gráfica 2: % Variación anual de indicadores relevantes

Trabajadores en México y Producción Industrial (IP) en Estados Unidos (EUA)



IGAE: Indicador Global de la Actividad Económica en México.

Trabajadores e indicadores económicos en México (Promedios trimestrales)

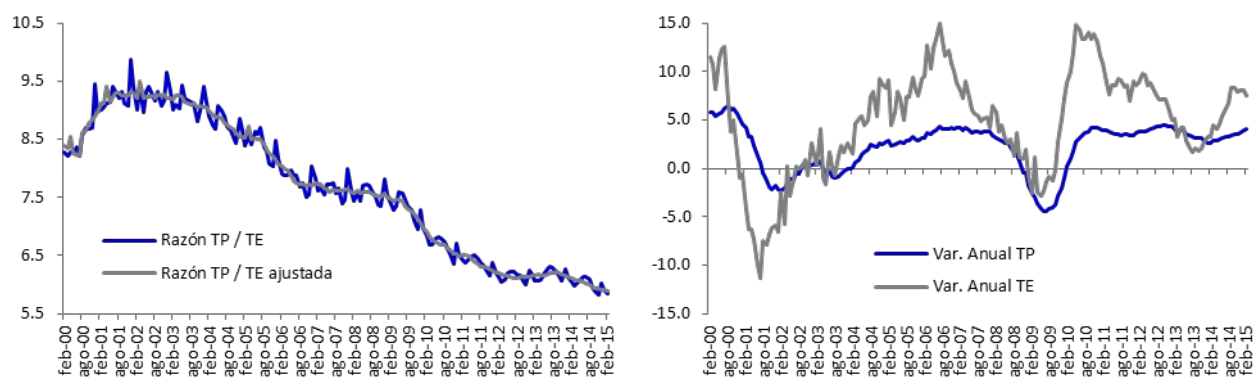


Respecto al tipo de empleo en el IMSS, se informa que de los 17,433,062 puestos de trabajo afiliados, se reporta que el 85.4% refiere a plazas permanentes, 13.4% a puestos eventuales urbanos y el 1.2% a empleos eventuales del campo. Esto se traduce en 5.8 puestos permanentes por cada plaza eventual.

Al 28 de febrero de 2015, el número de puestos afiliados al instituto de tipo permanente fue de 14,884,954, este valor representa una variación anual de 581,977 (4.1%) empleos y es 212,772 puestos mayor que la variación anual del mismo mes de 2014 (369,205); además representa el mayor incremento anual durante el mismo periodo de los últimos 15 años.

Por su parte, los trabajos de tipo eventual urbano registraron un aumento de 7.5% (162,185) con respecto al mismo corte del año anterior, totalizando al cierre de febrero 2015 2,336,367 puestos, este tipo de empleo muestra crecimiento paulatino en su variación anual desde octubre de 2013 cuando tuvo un incremento de 1.5%. Finalmente, el empleo eventual del campo reporta un cambio anual de 8.3% (16,301), contando al último día de febrero con 211,741 puestos.

Gráfica 3: Razón y variación anual (%) de puestos de trabajo permanentes (TP) y eventuales (TE)

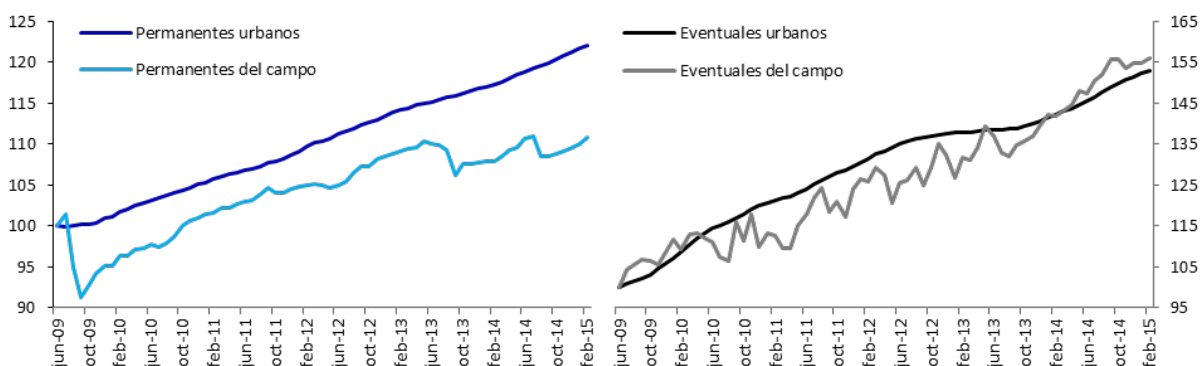


Ajuste estacional con modelo Tramo/Seat.

Entre 2010 y 2013, los empleos eventuales, siempre con mayor volatilidad que las plazas permanentes, presentan una desaceleración importante. Se pasa de un crecimiento anual de 14.8% (238,137) en mayo de 2010 a un incremento anual de 1.7% (37,735) en agosto de 2013, que equivale a una disminución de 13.1 puntos porcentuales (p.p.). Dicha situación se revierte en los últimos meses, cuando se observa una recuperación en este tipo de empleo de 6.3 p.p. entre agosto de 2013 y diciembre de 2014. Para febrero de 2015 las plazas eventuales reportan un aumento anual de 7.5%, incremento interanual que representa el cuarto más grande desde septiembre de 2012.

Los puestos permanentes muestran una variación positiva relativamente estable, entre mayo 2010 y enero de 2015 osciló entre un mínimo de 2.6% y un máximo de 4.4%, en promedio interanual este cambio fue de 3.6%. Al mes de febrero del presente año se reporta un crecimiento anual de 4.1% (581,977 plazas).

Gráfica 4: Índice de puestos de trabajo por tipo de empleo
(junio 2009=100)

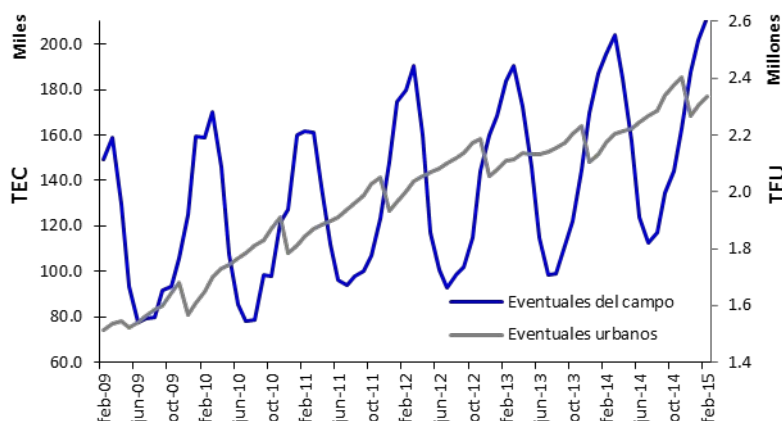


Serie ajustada estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

Se debe considerar que la alta estacionalidad del empleo en el campo (TEC) está asociada a los ciclos agrícolas, donde el mayor número de puestos eventuales se alcanza en los meses de febrero o marzo y el menor registro se presenta alrededor de julio de cada año, mientras que en agosto comienza la fase ascendente.

La fase descendente de 2014 muestra una disminución de 91,362 puestos entre marzo y julio de 2014, cifra 620 puestos menos que la caída registrada en el mismo periodo de 2013. En igual sentido, el periodo de la etapa ascendente de 2014 a febrero de 2015 (94,847) es menor en 1,299 puestos que entre agosto de 2013 a febrero de 2014 (96,146).

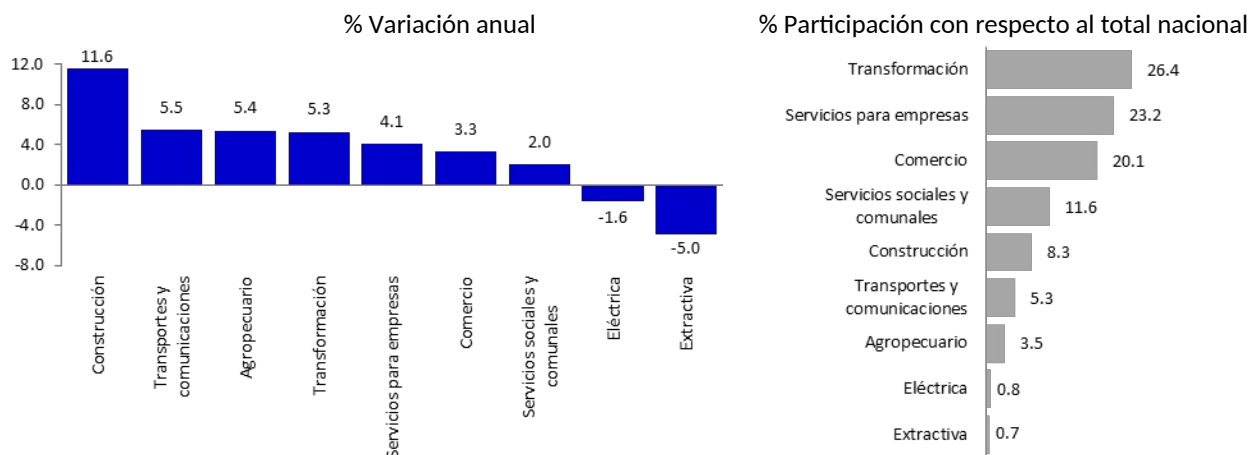
Gráfica 5: Puestos de tipo eventual, campo (TEC) y ciudad (TEU)



En el incremento de 760,463 puestos de trabajo reportado durante el último año, los subsectores con la mayor participación fueron construcción de edificaciones y de obras de ingeniería y construcción con 125,768 (12.2%) empleos; así como los subsectores de servicios profesionales y técnicos con 70,126 plazas (3.7%) y construcción, reconstrucción y ensamble de equipo con 61,061 puestos (8.5%).⁴

A nivel sector, el incremento anual fue impulsado principalmente por la industria de la construcción con 11.6% (151,017), transportes y comunicaciones con 5.5% (47,817), el sector agropecuario con 5.4% (31,267) y la industria de la transformación con 5.3% (229,802). En contraparte, los sectores de electricidad y extractiva fueron los únicos que decrecieron en el último año, reduciendo su plantilla en 1.6% (-2,351) y 5.0% (-6,759), respectivamente.

Gráfica 6: Empleo asegurado en el IMSS por sector económico al 28 de febrero de 2015

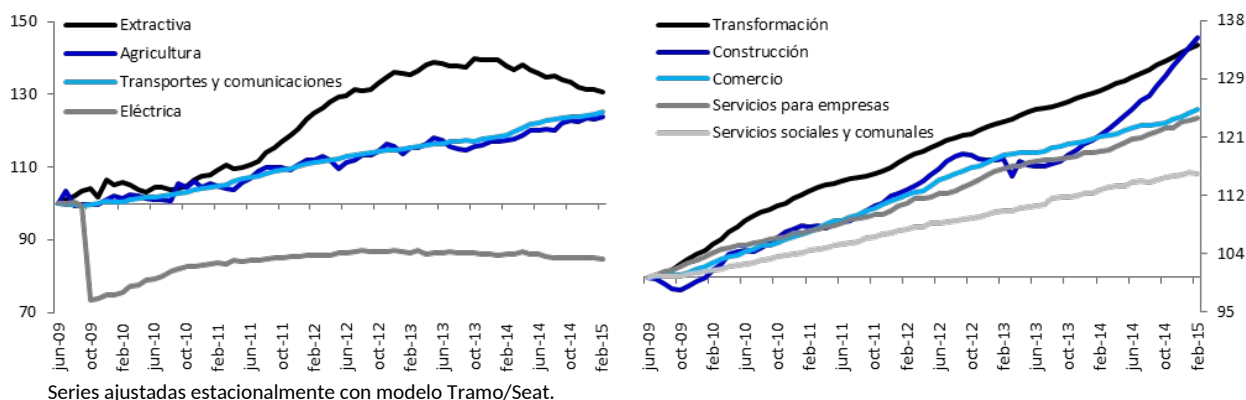


Es importante indicar que la industria de la construcción muestra recuperación importante en el empleo asegurado, después de cuatro meses con caídas en su variación anual de alrededor de 0.7% entre julio y

octubre de 2013; a partir de marzo de 2014 es el sector con las variaciones anuales más altas, alcanzando, en febrero de 2015, un incremento anual de 11.6% que se traduce en un aumento de 151,017 puestos.

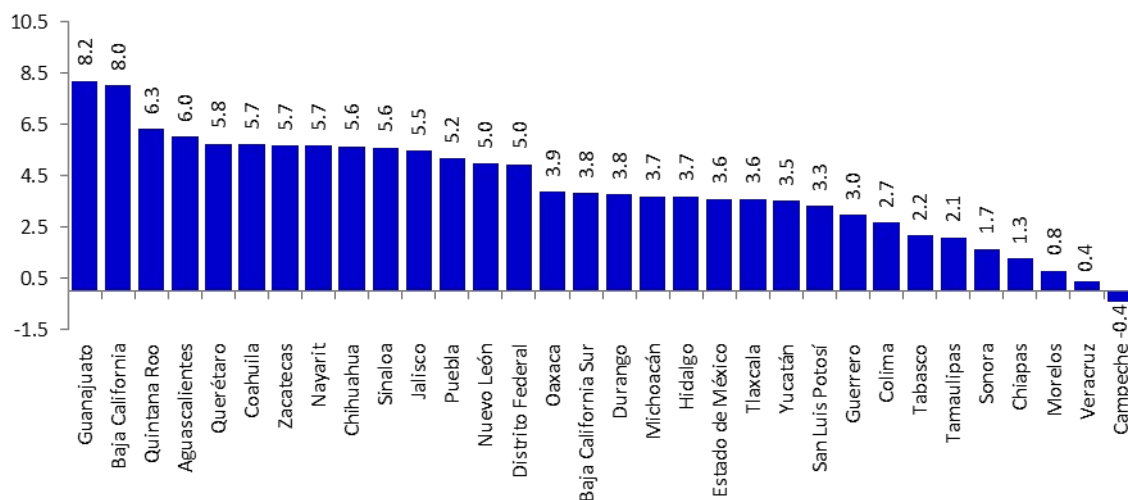
En la actual coyuntura económica, el sector eléctrico continúa, después de poco más año y medio, con variaciones interanuales negativas, a pesar de que el pasado mes de abril de 2014 aumentara en 0.9% anual. Así mismo, la industria extractiva presenta, por décimo mes consecutivo, variación anual negativa, que en promedio es de 3.7%; por su parte el sector de comercio y servicios sociales y comunales, presentan una ligera desaceleración en su crecimiento.

Gráfica 7: Índice de puestos de trabajo por sector económico
(junio 2009=100)



En el segundo mes de 2015, casi todos los estados incrementaron sus puestos de trabajo, excepto Campeche. Las entidades con las mayores tasas de crecimiento anuales fueron, Guanajuato, Baja California, Quintana Roo y Aguascalientes con aumento anual igual o superior al 6%.

Gráfica 8: % Variación anual del empleo asegurado por entidad federativa al 28 de febrero de 2015

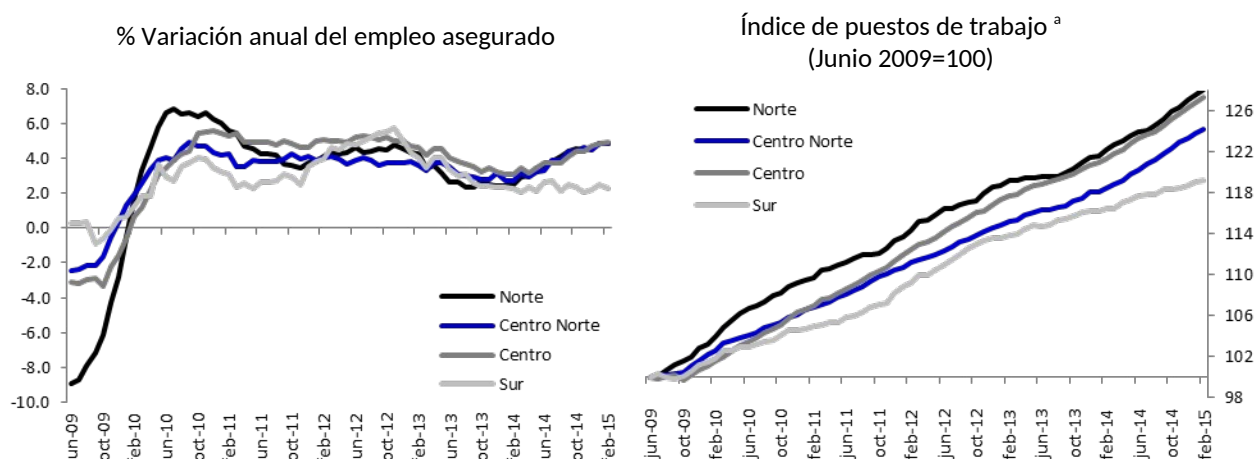


Respecto al comportamiento de los puestos de trabajo asegurados en el IMSS por región, durante la última coyuntura económica, se visualiza, en todas ellas, signos de recuperación. A partir de febrero de

2010 en las cuatro regiones se observan variaciones anuales positivas, la zona sur muestra incrementos moderados que están por debajo del resto de las zonas, para febrero de 2015 es de 2.3%, en tanto que, para este mismo mes, las variaciones anuales de las otras tres regiones se ha nivelado en 4.9% cada una.

La evolución porcentual mensual de los puestos de trabajo, a febrero de 2015, es heterogénea, los estados de la región norte crecieron 0.9%, los de la región centro-norte y centro 0.8% correspondientemente, estas últimas regiones crecieron igual que la variación mensual nacional (0.8%); en cambio, la región sur solo se incrementó en 0.4%.

Gráfica 9: Puestos de trabajo por región geográfica



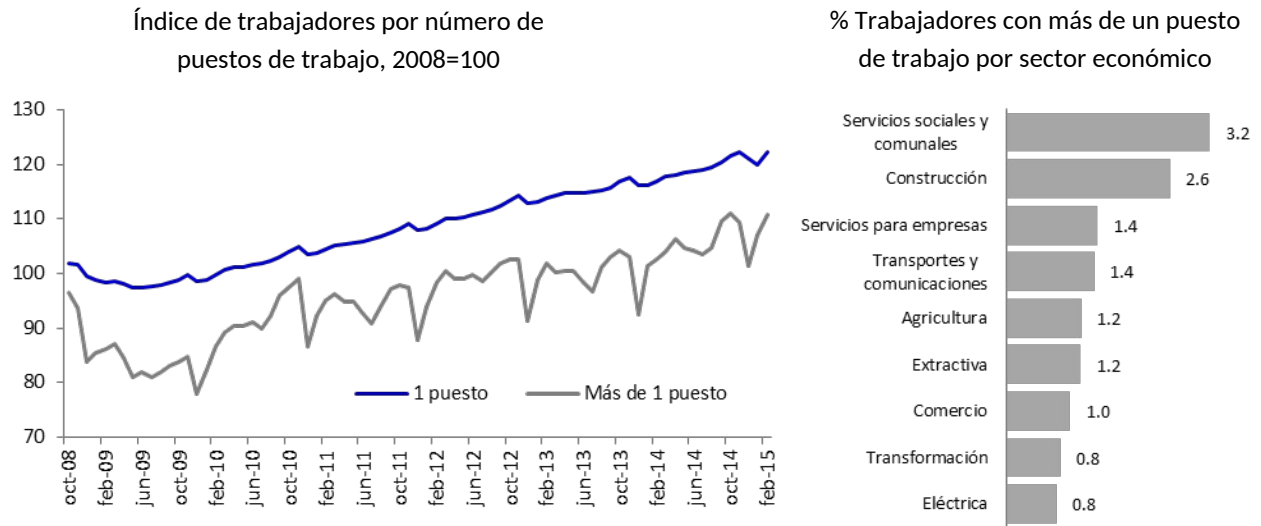
Regionalización: Norte incluye Baja California, sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; Centro Norte, Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas; Centro, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala; y el Sur, Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

a\ Series ajustadas estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

Es necesario señalar que de los 17,433,062 puestos de trabajo asegurados en el IMSS se asocian a 17,190,065 trabajadores; de los cuáles el 98.54% mantiene un único empleo, el 1.43% labora en dos puestos de trabajo y el 0.04% en más de dos empleos. Mientras que el porcentaje de trabajadores con un puesto se mantiene constante en el tiempo en alrededor de 98.5%; también se observa que el número de trabajadores con más de un puesto presenta un incremento estacional en el primer mes de cada año.

En el porcentaje de trabajadores con más de un empleo por actividad económica, destacan servicios sociales y comunales y la industria de la construcción que presentan niveles superiores al 2.5% (3.2% y 2.6% respectivamente). Esto implica que más del 2.5% de los trabajadores en dichas actividades mantienen más de un puesto de trabajo; en contraste con los sectores de transformación y electricidad donde dicho porcentaje es 0.8% en cada sector.

Gráfica 10:

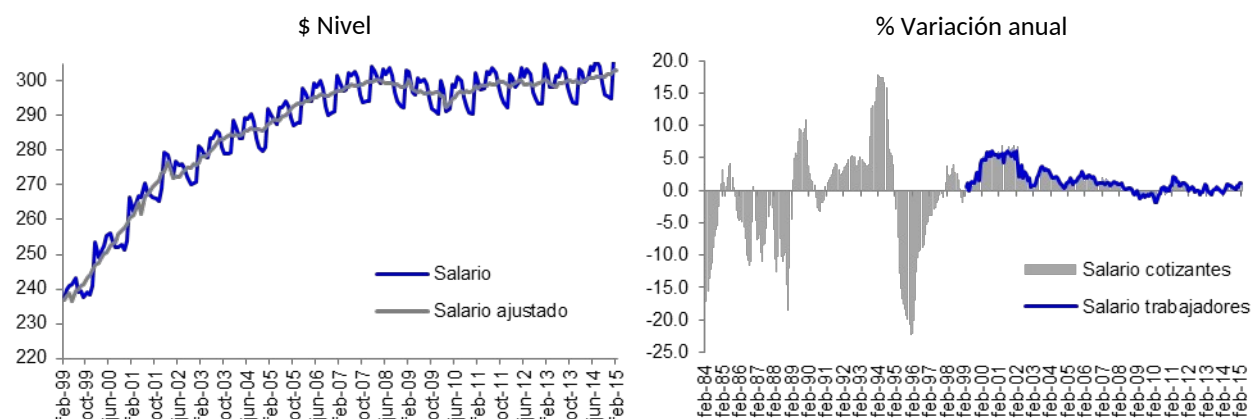


Salario diario de trabajadores asegurados en el IMSS⁵

Al 28 de febrero de 2015 el salario de los trabajadores asegurados en el IMSS fue de 306.1 pesos, este dato es inferior en 0.2% (-\$0.5) respecto al registrado el mes anterior; en términos reales se observa un decremento de 0.4% (-\$1.1). En cambio, la variación anual del salario real es de 1.1% (\$3.5), cifra superior en 0.7 p.p. (\$2.1) al promedio registrado en los meses de febrero de los 4 años previos.

Durante el primer bimestre de 2015 se observa una recuperación importante en el salario real de 3.8%, porcentaje equivalente a \$11.1.

Gráfica 11: Salario real de trabajadores asegurados*



Nivel observado el 28 de febrero de 2015			\$306.1	
Variación	Real		Nominal	
	Absoluta \$	%	Absoluta \$	%
Con respecto al mes anterior (31-ene-15)	-1.1	-0.4	-0.5	-0.2
Con respecto al cierre del año anterior (31-dic-14)	11.1	3.8	11.4	3.9
Con respecto al mismo mes del año anterior (28-feb-14)	3.5	1.1	12.3	4.2

*Salario real a precios de febrero de 2015 (inflación mensual: 0.2% e inflación anual: 3.0%).

Salario ajustado estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

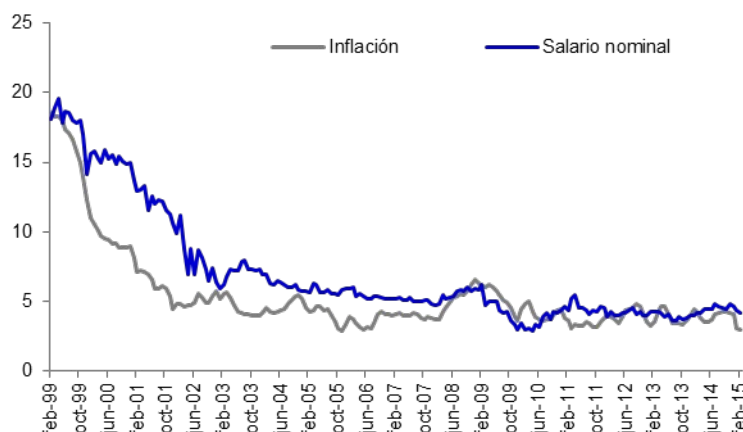
Anterior a julio de 1997 se dispone únicamente de cifras de salario asociadas a cotizantes en modalidades 10, 13 y 17, calculadas con base en la emisión anticipada y asociadas a asegurados permanentes.

La evolución del salario real de los trabajadores asegurados se observa con pérdida durante el periodo coincidente con la crisis internacional iniciada a finales de 2008. La variación entre el valor máximo del salario real de \$307.2 reportado en enero de 2015 y el valor mínimo de \$291.3 en marzo de 2010, es de \$15.9 (5.4%).⁶

Entre marzo de 2010 y el mismo mes de 2011 se registra una recuperación salarial importante, al pasar de una variación anual negativa de 1.8% (-\$5.5) a un crecimiento anual de 2.1% (\$6.1). A partir de este periodo el salario registra tasas de crecimiento anuales menores, incluso negativas con la mayor caída anual de 0.8 por ciento (-\$2.3) en mayo de 2013. Entre junio de 2013 y febrero de 2015, se reporta una ligera mejora salarial con variación anual promedio de 0.4% (\$1.2).

Cabe señalar que entre noviembre de 2008 y diciembre de 2010 las revisiones salariales nominales en el IMSS crecieron en promedio 0.7 p.p. por debajo de la inflación anual. En contraste, entre enero de 2011 y diciembre de 2013 se reporta una brecha positiva entre la variación salarial y la inflación anual, de 0.4 p.p. en promedio, siendo el año 2011 en el que la brecha rebasa este parámetro (1.2 p.p.). Durante 2014 la brecha entre el salario e inflación es de 0.4 p.p. Finalmente, al segundo mes de 2015 hay una diferencia de 1.2 p.p. entre dichos conceptos.

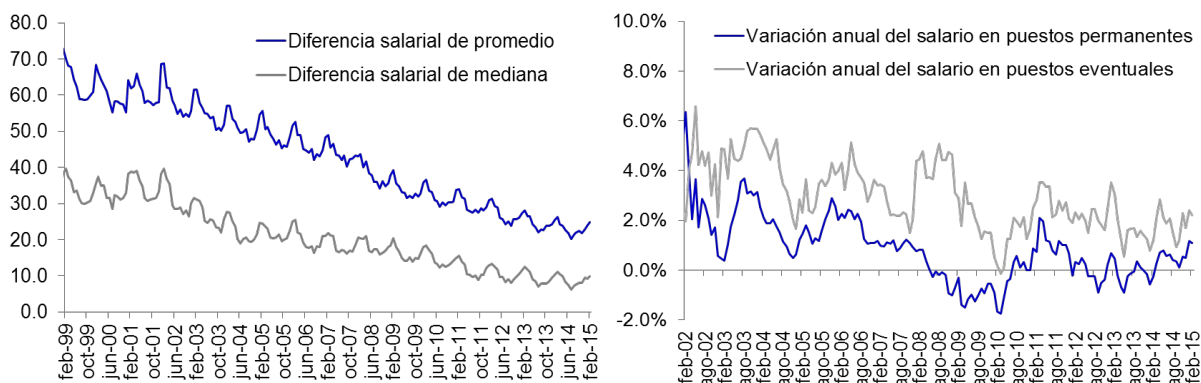
Gráfica 12: % Inflación y variación anual del salario nominal



En relación a la brecha salarial entre puestos permanentes y eventuales, al cierre de febrero de 2015, el salario de los primeros es 24.8% (\$62.7) mayor que el ingreso de los segundos; considerando la mediana salarial entre estos tipos de empleo la brecha se mantiene, pero en menor medida, de 9.8% (\$16.3).

La tendencia en la brecha del salario por tipo de empleo (permanente y eventual) entre julio de 1997 y el febrero de 2015 es a la baja, esto se debe principalmente al incremento salarial de 84.4% asociado a los puestos eventuales, que pasaron de un salario real diario de \$137.0 a \$252.7. En contraste, en el mismo periodo, el incremento salarial en los puestos permanentes fue de 31.4%, pasando de un salario real \$240.0 a \$315.4.

Gráfica 13: % Brecha salarial y variación anual de puestos permanentes y eventuales

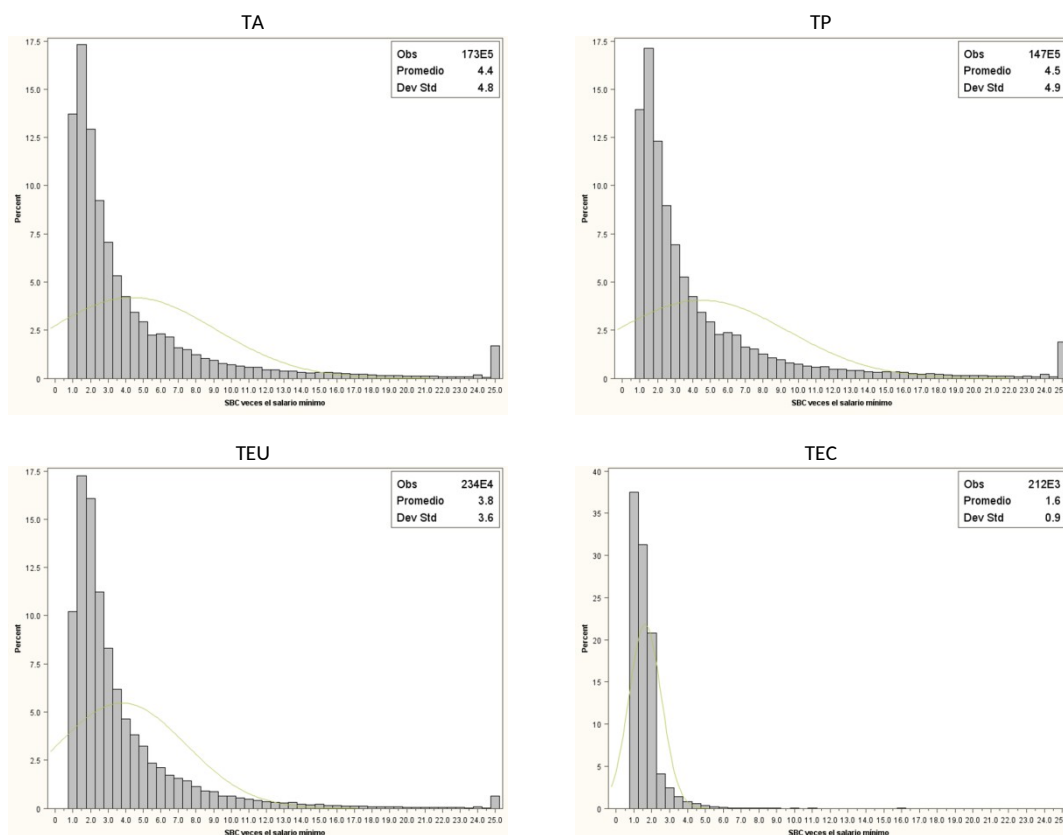


La distribución salarial de los trabajadores afiliados en el IMSS, en veces el salario mínimo del Distrito Federal (SMDF), se presenta sesgada a la derecha con una media de 4.4 veces el SMDF (306.1 pesos diarios) y una mediana de 2.6 veces el SMDF (\$179.6 pesos diarios).⁷

Igual se observa que, en febrero de 2015, el salario promedio asociado a trabajadores permanentes es de 4.5 veces el SMDF (\$315.4), 18.9% (\$50.1) superior al reportado por trabajadores de tipo eventual urbano, y 176.1% (\$201.2) mayor que los \$114.2 pesos diarios (1.6 veces el SMDF) percibidos por los trabajadores eventuales del campo.

Asociado a lo anterior, en la gráfica 14, se muestran los límites inferiores y superiores del salario registrado en el IMSS; el primero refiere a un salario mínimo de la zona B del país (\$66.45 pesos diarios, equivalente a 0.9 veces el SMDF) y el segundo a 25 veces el salario mínimo de la zona A (\$67.3 pesos diarios), región donde se ubica al D.F.

Grafica 14: Distribución salarial de trabajadores asegurados en veces el SMDF*



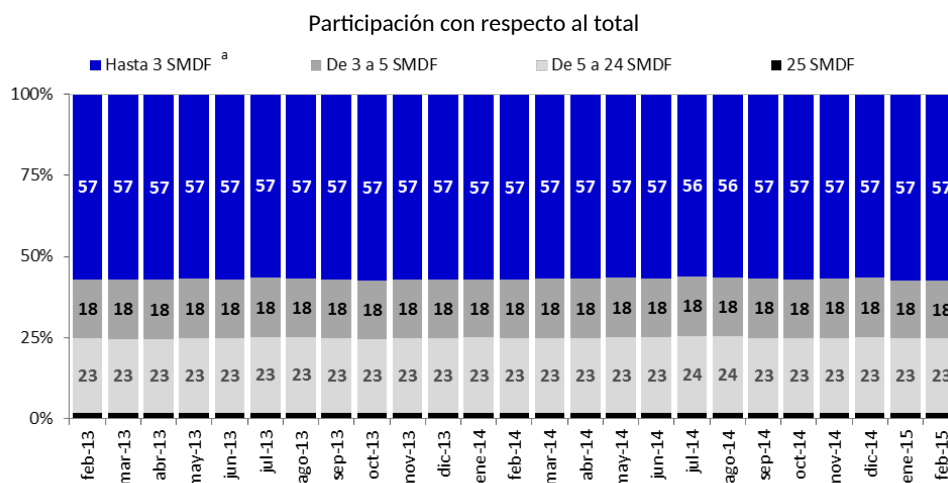
SMDF: Salario Mínimo del Distrito Federal. SBC: Salario diario de trabajadores (\$); TA: Puestos de trabajadores permanentes y eventuales (TP+TE); TP: Puestos de trabajadores permanentes; TEU: Puestos de trabajadores eventuales urbanos; y TEC: Puestos de trabajadores eventuales del campo.

*Se incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón. Se considera el salario cuyo registro en los sistemas del IMSS refiere a un ingreso real percibido por parte de un patrón. Es decir, se excluye a las modalidades de aseguramiento 30 (productores de caña de azúcar), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes), cuyo salario registrado refiere al salario mínimo de la zona. Tampoco se considera a las modalidades 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia), las que no tienen un salario registrado, ni a la modalidad 40 (continuación voluntaria en el régimen obligatorio), cuyo salario registrado refiere al percibido al momento de la baja del asegurado del IMSS o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. Es decir, no se considera al total de 17,433,062 puestos de trabajo asegurado, sino el salario asociado a los 17,292,759 empleos que resulta de excluir a 140,303 asegurados en las modalidades 30, 35, 43 y 44. Ver anexo G.1. para las distribuciones salariales de las modalidades 30, 35, 40, 43 y 44.

Respecto al salario promedio de los trabajadores asegurados en veces el SMDF (incluyendo aseguramiento voluntario) se observa que 3.4% de trabajadores (585,467) percibe ingresos de un salario mínimo y hasta menos; el 8.9% (1,557,940) se asocia a salarios de 1.1 veces el salario mínimo y menos; y el 14.4% (2,513,235) de 1.25 veces el SMDF y por debajo. Es decir, debido a que los patrones afiliados reportan al IMSS el salario diario integrado de sus trabajadores, se identifica a un número importante de asegurados con salario diario ligeramente por encima de un salario mínimo, coincidente con los 15 días de aguinaldo y la prima vacacional estipulados en la Ley Federal del Trabajo.

Para el cierre del segundo mes de 2015, al 57.5% (10,017,102) de los puestos de trabajo afiliados al IMSS se les asocia un salario de 1 y hasta 3 SMDF, al 17.6% (3,074,433) de 3 a 5 SMDF, al 23.1% (4,031,221) de 5 a 24 SMDF y al 1.8% (310,306) de 25 SMDF. Porcentajes relativamente constantes en el tiempo.

Grafica 15: Puestos de trabajo por rango salarial

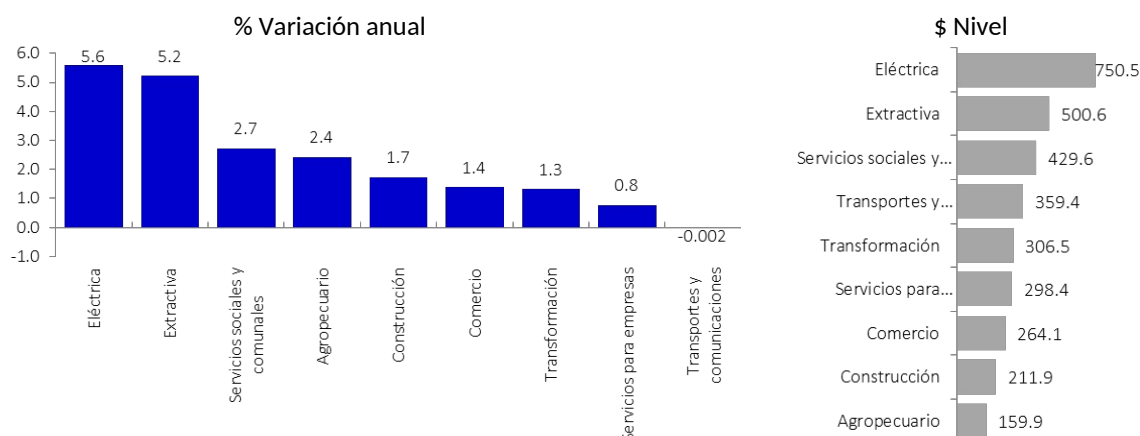


a) Se incluye a los puestos en aseguramiento voluntario asociados a un SMDF; modalidades 30, 35, 43 y 44.

Los sectores de nuestra economía, casi en su totalidad, presentan incremento anual en el salario real diario de los trabajadores afiliados al IMSS, la industria de electricidad y la extractiva fueron las de mayor aumento, con 5.6% y 5.2%, respectivamente, porcentajes equivalentes a \$39.7 y \$24.9 pesos diarios. Este crecimiento se explica, en el caso de la industria de electricidad, al incremento del 5.3% (\$45.8) del subsector de generación, transmisión y distribución de energía, en tanto que en el caso de la extractiva al incremento del 27.4% (\$200.3) del subsector de exploración y extracción de petróleo crudo y gas natural.

El único sector que presenta pérdida en el salario anual, aunque casi imperceptible, es el de comunicaciones y transportes con -0.002% (-\$0.01), esta situación puede atribuirse al transporte aéreo, subsector que redujo su salario anual en términos reales en \$14.3 (1.9%).

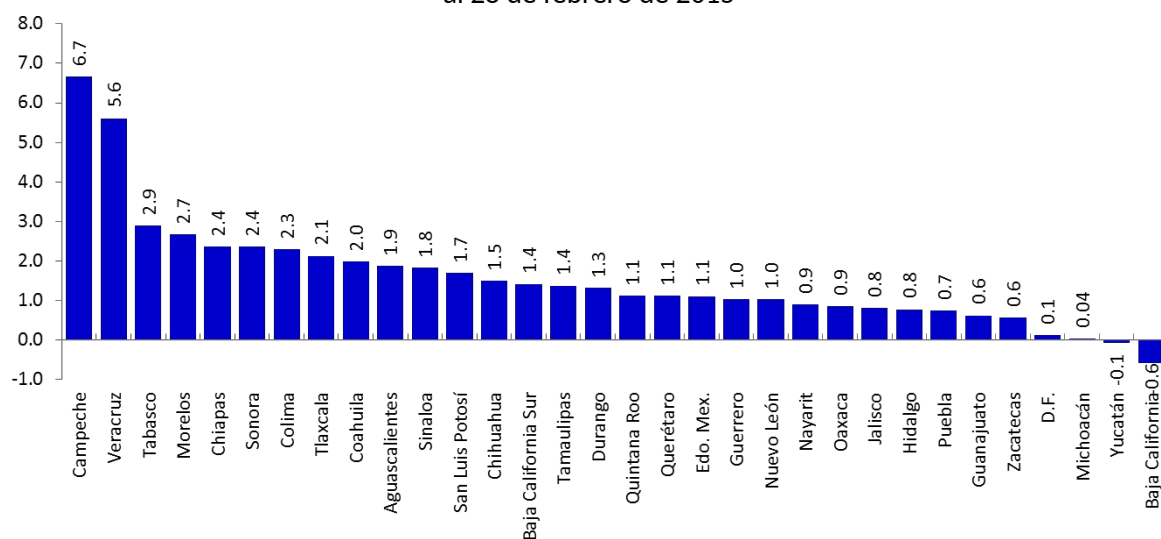
Grafica 16: Salario real de trabajadores por sector económico al 28 de febrero de 2015



Por último, el salario real de los trabajadores afiliados al IMSS se observa con un comportamiento heterogéneo en el conjunto de las entidades federativas del país. En febrero del presente año los estados de Campeche, Distrito Federal, Veracruz, Querétaro y Nuevo León registraron salarios superiores al nacional. En contraparte, las entidades que presentaron los niveles salariales más bajos fueron Sinaloa, Quintana Roo, Durango y Nayarit ubicándose por debajo de \$245.0 pesos diarios.

Como ya se señaló, la variación porcentual del salario real en los últimos 12 meses en el ámbito nacional se observa con incremento de 1.1% (\$3.5), este parámetro es superado por la mitad (50.0%) de los estados de la República Mexicana, destacan Campeche y Veracruz que presentan la variación real anual más alta, de 6.7% y 5.6%, respectivamente (\$25.5 y \$17.8). En cambio, solo dos entidades redujeron el salario, Baja California con 0.6% y Yucatán con 0.1%, porcentajes que se convierten en -\$1.7 y -\$0.2 pesos.

Grafica 17: % Variación anual del salario real de trabajadores por entidad federativa al 28 de febrero de 2015

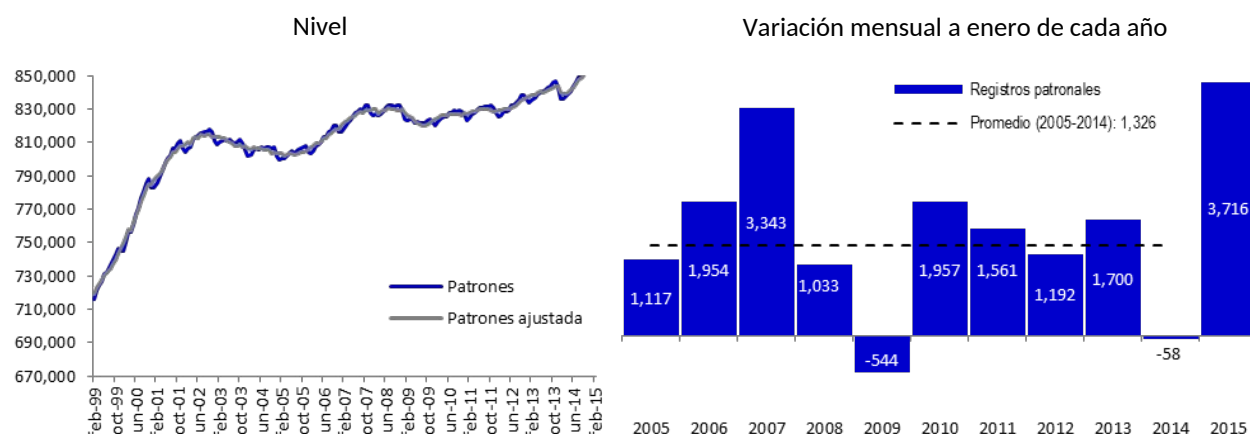


Registros patronales afiliados en el IMSS⁸

Para el 28 de febrero de 2015 se reporta una afiliación de 857,946 registros patronales, cifra mayor por 3,037 registros (0.4%) con respecto a lo reportado en diciembre de 2014 (854,909). Esta variación es 3,774 patrones mayor que la disminución reportada durante febrero de 2014 (-58), y 2,391 patrones superior al incremento promedio registrado durante el mismo mes de los 10 años previos (1,326).

También se observa que este incremento mensual en el registro de patrones es el mayor crecimiento reportado durante los últimos quince años en mismo mes.

Grafica 18: Registros patronales afiliados al IMSS



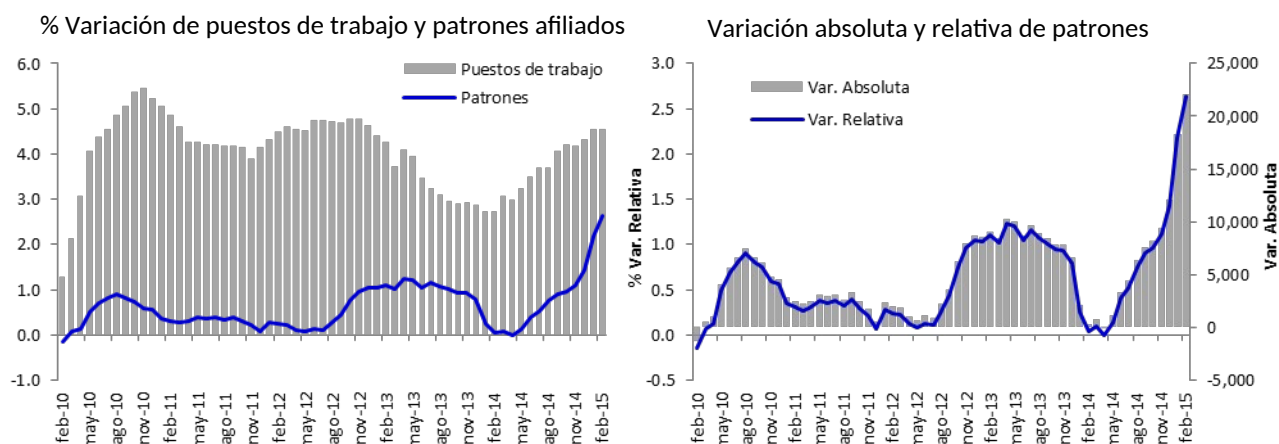
Nivel observado el 28 de febrero de 2015		857,946	
Variación		Absoluta	%
Con respecto al mes anterior (31-ene-15)		3,716	0.4
Con respecto al cierre del año anterior (31-dic-14)		3,037	0.4
Con respecto al mismo mes del año anterior (28-feb-14)		22,073	2.6

Patrones ajustados estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

La evolución de la afiliación de patrones al IMSS en los últimos 15 años resulta importante, de julio de 1997 a octubre de 2002, se pasa de un registro de 680,262 patrones a un nivel máximo de 817,664 registros patronales. Asimismo se observa una ligera desaceleración en el aseguramiento de patrones entre noviembre de 2002 y julio de 2005, aunque seguida de una recuperación en la que se alcanza un nivel máximo de 832,062 registros patronales en octubre de 2007.

A partir del 2008 el número de patrones afiliados al Instituto permanece relativamente constante en un promedio de 832,742 registros; aunque hacia abril de 2013 se reporta una recuperación importante, situación que se mantiene a febrero de 2015. Esto es, en 2013 y 2014 el crecimiento anual de patrones presentó un comportamiento favorable, de 1.0% y 0.6%, respectivamente, y en el segundo mes de 2015 la variación anual es de 2.6%, dato superior en 2.6 p.p. a la obtenida en el mismo periodo de 2014 y 1.2 p.p. mayor a la tasa anual de 1.4% observada en diciembre de 2014.

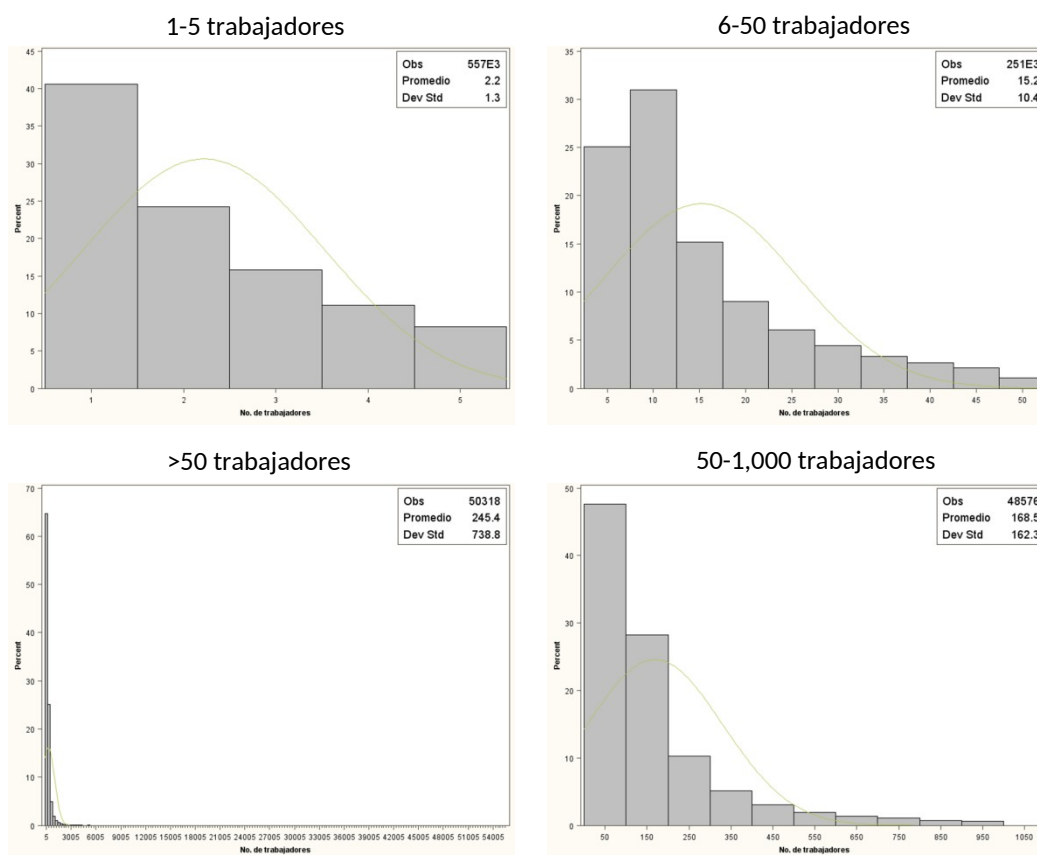
Grafica 19: Variación anual



En lo referente al tamaño de los patrones afiliados al IMSS, al último día de febrero de 2015, el 64.9% (556,581) del total de patrones mantuvo plantillas laborales de 5 y menos trabajadores; en este grupo resalta el número de registros patronales asociados a un solo trabajador, 40.6% (226,001) del total de los patrones chicos. El 29.3% (251,047) de los patrones totales presentan plantillas de 6 a 50 trabajadores, y el 5.9% (50,318) tiene plantillas superiores a los 50 trabajadores.

En la gráfica 20 se reporta la distribución de los 857,946 patrones afiliados al IMSS al cierre de febrero de 2015 por el tamaño de sus plantillas laborales. La plantilla mínima refiere a un puesto de trabajo y la máxima a 55,437 trabajadores. El promedio de plantilla laboral de los patrones chicos (1-5 trabajadores) es de 2.2 puestos; el promedio de patrones medianos (6-50) es de 15.2 trabajadores; y el de patrones grandes, excluyendo observaciones extremas de más de mil trabajadores, es de 168.5 plazas.

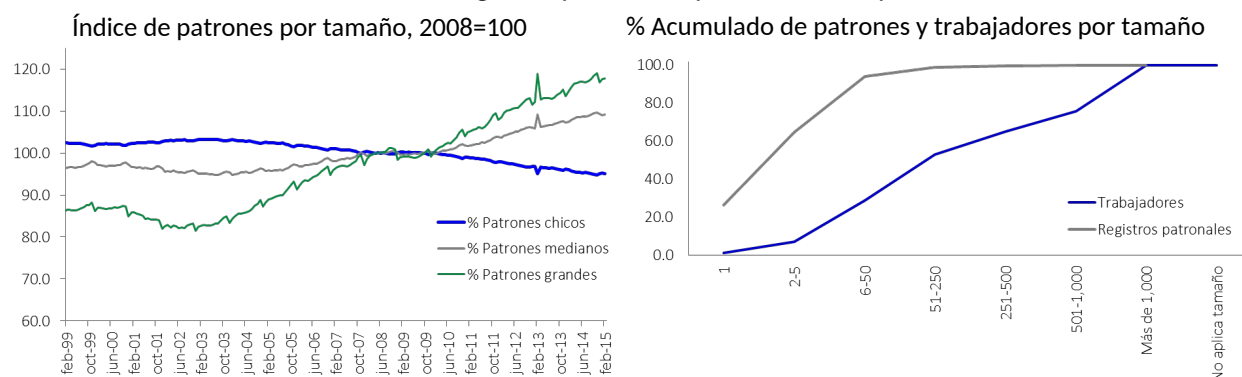
Grafica 20: Distribución de patrones por tamaño de plantilla al 28 de febrero de 2015



Al grupo de patrones chicos se les asocia el 7.1% (1,235,897) del total de puestos de trabajo afiliados al IMSS; al grupo de patrones medianos el 21.9% (3,817,221) y finalmente a los patrones grandes se les asocia el 70.8% (12,349,171) del total de los puestos asegurados en el Instituto.

Entre diciembre de 2009 y febrero de 2015 destacan los grupos de patrones grandes y medianos, debido a que se incrementaron en 23.9% y 13.6%, respectivamente, porcentajes a los que les corresponde 9,721 y 30,051 patrones. En contraste, el número de patrones chicos se mantiene constante desde enero de 2001 en alrededor de 560,635 registros y con un incremento de 0.7% (3,991) entre diciembre de 2011 y el segundo mes de 2015.

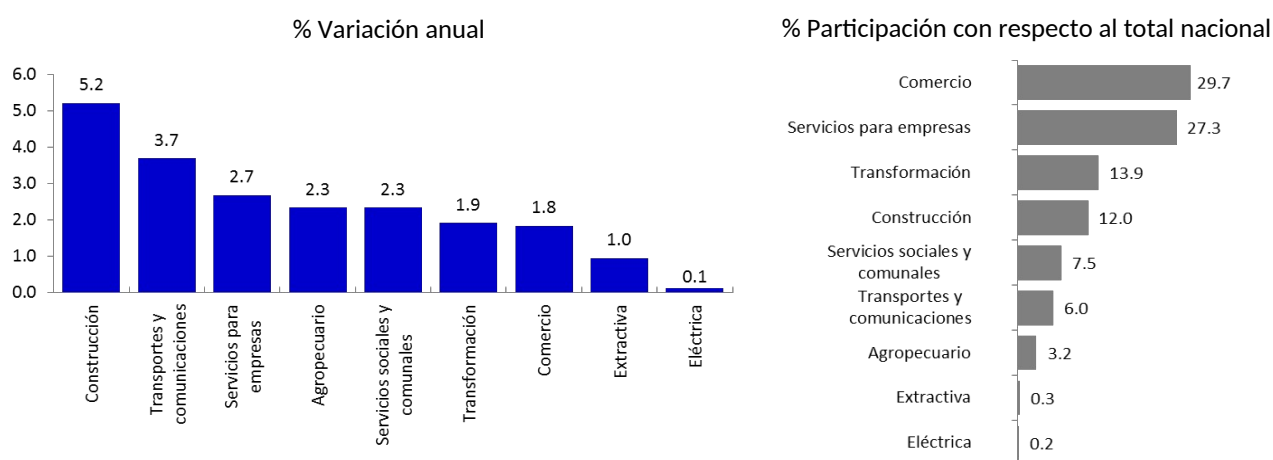
Grafica 21: Registros patronales por tamaño de plantilla



En la inscripción de patrones al IMSS por actividad económica, se observa incremento mensual en el número de registros en casi todos los sectores del país, destacando por su variación absoluta el de servicios para empresas, ya que aumentó en 1,049 patrones. El único sector que presenta pérdida mensual en el número de registros patronales es el de electricidad con apenas dos registros.

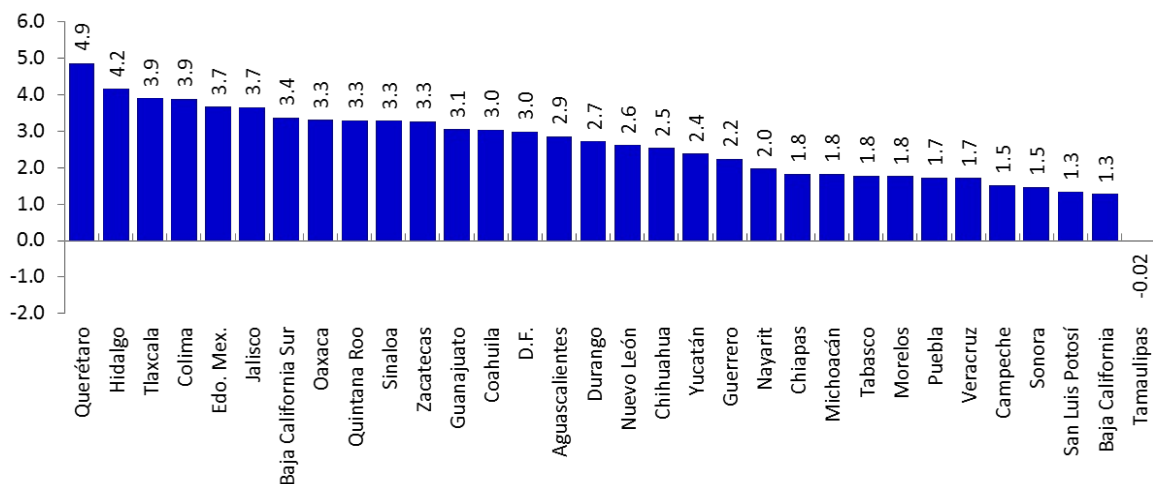
Referente a la variación en los últimos 12 meses, todos los sectores incrementaron el número de registros patronales, el de mayor aumento fue construcción con 5.2% (5,130), seguido de transportes y comunicaciones que muestra una variación de 3.7% (1,840). En contraparte, la industria eléctrica es la que menos creció, con apenas el 0.1% que se traduce, en términos absolutos, en la incorporación de dos patrones.

Grafica 22: Registros patronales por sector económico al 28 de febrero de 2015



Casi todas las entidades federativas del país registraron crecimientos anuales en el número de patrones, destacando Querétaro, Hidalgo, Tlaxcala, Colima, Estado de México y Jalisco, con variaciones superiores al 3.5% (4.9%, 4.2%, 3.9%, 3.9%, 3.7% y 3.7%, respectivamente). En cambio, solo el estado de Tamaulipas decreció en 0.02% (7 patrones).

Grafica 23: % Variación anual de registros patronales por entidad federativa al 28 de febrero de 2015



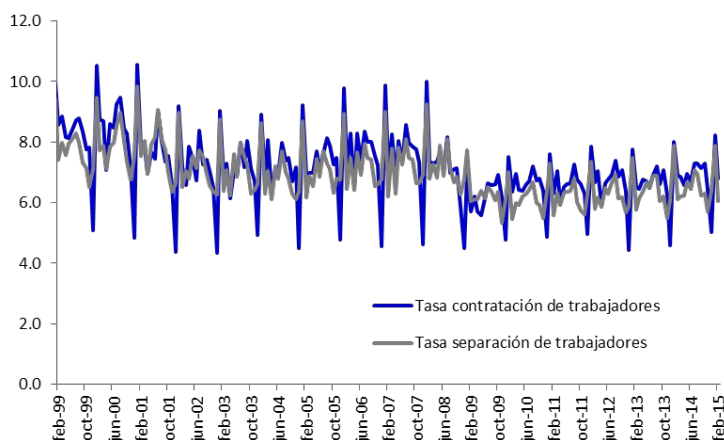
Dinámica laboral en el IMSS⁹

Contratación y separación de puestos de trabajo asegurado

Las tasas de contratación y separación de los trabajadores asegurados en el IMSS se reportan relativamente constantes entre el 31 de julio de 1997 y el último día de febrero de 2015, en un rango de entre 4.3 y 10.6 por ciento, registrando un promedio de 7.1%.¹⁰ Es decir, alrededor del siete por ciento de los afiliados en el Instituto entran y salen del mercado laboral asegurado cada mes, los mayores movimientos se observan en los meses de diciembre y enero.

Grafica 24: Dinámica laboral del empleo asegurado en el IMSS

Puestos de trabajo asegurado		
Indicador	Nivel	Var. mensual (%)
Puestos	17,433,062	0.8
Contrataciones	1,181,290	-16.9
Separaciones	1,047,599	-23.1
Permanecen afiliados	16,251,772	2.4



Puestos de trabajadores asegurados: TA, incluye puestos permanentes y eventuales. Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones de trabajadores asegurados en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y en el mes inmediato anterior. Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior.

Para febrero del presente año se reportan 1.2 millones de contrataciones y 1.0 millones de separaciones de puestos de trabajo; equivalentes a tasas de 6.8% y 6.3%, respectivamente. Estos niveles se observan superiores a los obtenidos en promedio en el mismo mes de los 4 años previos, cuyas tasas fueron, para contrataciones de 6.6% y para separaciones 5.8%.

La diferencia entre las tasas de contratación y separación refiere a la variación neta en el empleo asegurado. Es decir, la creación de empleos en el Instituto corresponde al número de contrataciones descontadas las salidas. En febrero de 2015 esta diferencia es de 0.8%, lo que equivale a un aumento neto de 133,691 puestos.

La movilidad de trabajadores entrando y saliendo del IMSS varía significativamente con respecto al tipo de empleo. Para el periodo referido, los puestos de tipo eventual del campo presentan tasas de contratación y separación de 23.3% y 18.6%, respectivamente; los eventuales urbanos de 12.6% y 11.1%, correspondientemente, en tanto que las plazas permanentes presentan tasas de contratación de 5.7% y separación de 5.1%.

El comportamiento de la dinámica del empleo asegurado por sector económico es relativamente estable, se observa que el 84.5% de las contrataciones y separaciones de trabajadores reportadas al cierre de febrero del año en curso se concentran en los sectores de manufacturas, construcción, comercio y servicios para empresas. De entre estos sectores destaca el de construcción, ya que registra las mayores tasas de contratación y separación de alrededor del 8.5 p.p. por encima del promedio nacional.

Grafica 25: % Tasas de contratación y separación en el IMSS por sector y tamaño de patrón
Enero - febrero 2015



De acuerdo al tamaño de los registros patronales, la mayor dinámica de trabajadores, para el mes en cuestión, se reporta en aquellos que tienen plantilla de entre 6 y 150 asegurados;¹¹ con alrededor del 51.1% de las contrataciones y separaciones totales. Respecto a las tasas de separación, destaca el grupo de patrones de 1 asegurado que registra la más alta, 12.3%, 6.2 p. p. por encima de la tasa nacional.

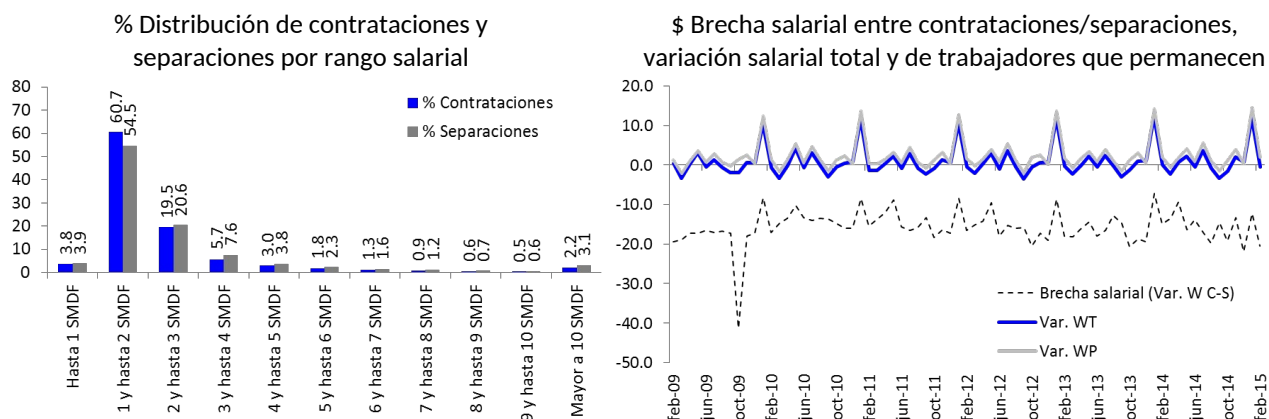
Salario asociado a la contratación y separación de puestos de trabajo

Para el último día de febrero de 2015 el salario diario de los trabajadores asegurados que entraron por primera vez o reingresaron al Instituto se reporta de \$169.3, cifra 10.8% (-\$20.4) inferior al salario de \$189.8 asociado a los trabajadores que salen del IMSS durante dicho mes. Esta brecha negativa (Δ WC-S) de 20.4 pesos diarios se observa 31.8% (\$4.9) menor a la brecha salarial interanual promedio observada en los últimos 4 años (\$15.5).

El avance del salario de los trabajadores asegurados en el Instituto se determina tanto por esta brecha salarial entre contrataciones y separaciones como por el salario asociado a los trabajadores que

permanecen afiliados (WP). Estos últimos reportan, en términos corrientes, un decremento salarial mensual de 0.6% (-\$1.9).¹² Así mismo, la variación mensual nominal en el salario de los trabajadores afiliados a nivel nacional registra una pérdida de 0.2% (\$0.5).

Grafica 26: Dinámica del salario nominal asociado a trabajadores asegurados, Enero - febrero 2015



% Contrataciones: Contratación de puestos asociados a trabajadores permanentes y eventuales. % Separaciones: Separación de puestos asociados a trabajadores permanentes y eventuales. Brecha salarial (Var. W C-S): Refiere a la diferencia en pesos entre el salario diario asociado a la contratación de trabajadores y el asociado a la separación de trabajadores. Var. WP: Refiere a la variación mensual del salario asociado a los trabajadores permanentes y eventuales que permanecieron afiliados al IMSS. Var. WT: Refiere a la variación mensual del salario asociado a trabajadores permanentes y eventuales. SMDF: Salario mínimo del Distrito Federal.

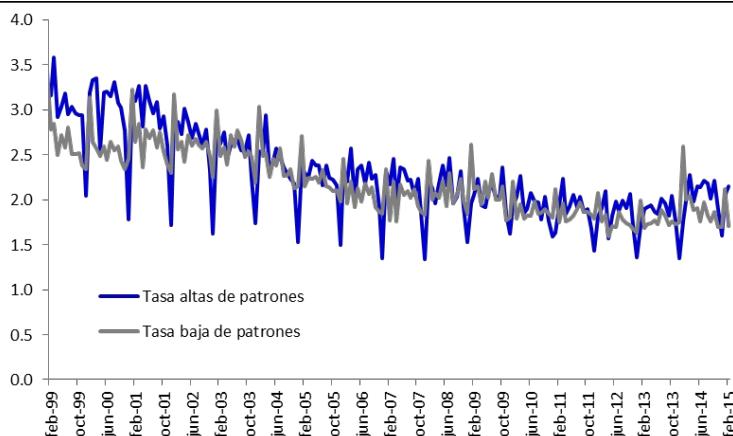
Altas y bajas de registros patronales

Las tasas de entrada y salida de patrones al IMSS, en comparación con la rotación de los puestos de trabajo afiliados, se registran menores, de 2.3% en promedio entre agosto de 1997 y febrero de 2015. Es decir, durante el periodo señalado, alrededor del dos por ciento de los patrones afiliados se dan de alta y de baja al Instituto cada mes.¹³

Para el cierre de febrero de 2015 se registraron 18,371 altas y 14,655 bajas de patrones, con tasas de 2.1% y 1.7%, respectivamente.¹⁴ El nivel de altas y bajas es positivo al compararlos con las tasas promedio reportadas durante los meses de febrero (1.9% y 1.8%, respectivamente) de los 4 años previos.

Grafica 27: Dinámica laboral de los registros patronales en el IMSS

Registros patronales (RP)		
Indicador	Nivel	Var. Mensual (%)
RP	857,946	0.4
Altas/Reingresos	18,371	5.3
Bajas	14,655	-19.2
Permanecen afiliados	839,575	0.3



Tasa de alta de patrones refiere al número de altas o ingresos de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje). Tasa de baja de patrones refiere al número de bajas de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

La baja de 14,655 registros patronales ocurrida entre enero y febrero 2015, representó una reducción de 66,416 puestos asegurados; mientras que a las altas y ingresos de registros patronales se les asocia un aumento de 112,036 plazas. Es decir, hubo un cambio neto positivo de 45,620 empleos generados por la entrada y salida de patrones. Por su parte, en los registros vigentes en el IMSS al cierre de febrero de 2015 (i.e., registros patronales que permanecen) se contrataron 1,069,254 puestos de trabajo y se despidieron a 981,183 empleos, lo que resulta en un cambio neto positivo de 88,071 empleos asegurados.

Contabilizando las variaciones en el empleo derivadas de la entrada y salida de registros patronales, así como de aquellos vigentes durante el primer bimestre de 2015, se observa un crecimiento en los puestos de trabajo registrados en el IMSS de 133,691 (0.8%).

Concerniente a la dinámica de los patrones por actividad económica, los sectores con el mayor número de entradas y salidas de registros patronales al último día de febrero de 2015 son construcción, comercio y servicios para empresas, con un promedio de 4,682 altas patronales y 3,742 bajas. La actividad económica con las mayores tasas de entrada y salida es construcción, con 4.8% y 4.1%, respectivamente.

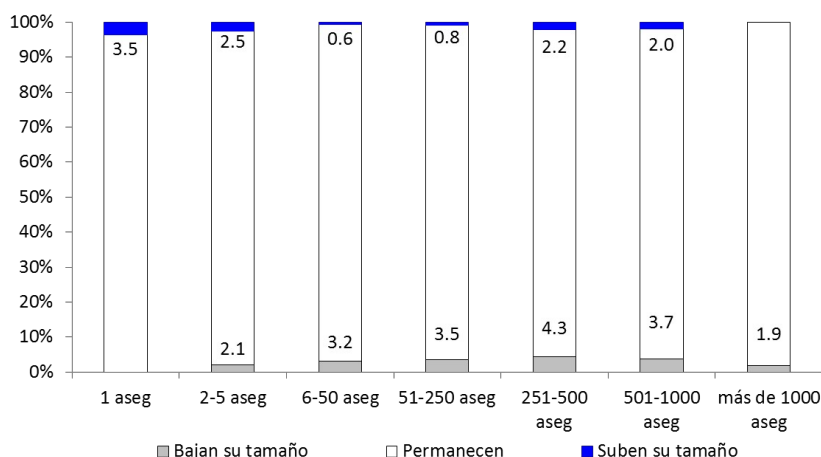
El movimiento de patrones en el IMSS está directamente relacionado con el número de registro de trabajadores. Los patrones chicos (1-5 trabajadores) reportan tasas de alta y baja de 2.7% y 2.3%, correspondientemente; para los patrones medianos con plantillas de 6 a 50 trabajadores estos porcentajes se sitúan en 1.1% y 0.8%, mutuamente; y los patrones grandes, de más de 50 trabajadores, registran tasa de entrada de 0.6% y de salida del IMSS de 0.3%.

Expansión y contracción del empleo de patrones afiliados

Al segundo mes de 2015 se observa que de los 854,230 patrones afiliados al IMSS al cierre de enero del mismo año, el 4.0% (34,512) cambió de rango en relación al tamaño de su plantilla, 1.7% (14,655) sale del Instituto y el 93.8% (805,063) se mantiene en el mismo rango. Por su parte, se registra el alta de 18,371 patrones.

Respecto al conjunto de patrones que presentaron cambios en sus plantillas laborales, los de un asegurado exhiben el mayor porcentaje de modificaciones a la alza; particularmente se observa que el 3.5 por ciento (7,689) sube a rangos con tamaños superiores, aunque 7,568 patrones de este tamaño salen del IMSS. De los 7,689 patrones de un asegurado con alza en su plantilla, el 92.7% (7,125) transita al rango de 2-5 asegurados, el 7.0% (539) al rango de 6-50 asegurados, y solo 0.3% (25) a rangos de más de 50 asegurados. La creación de empleo asociada a este tránsito de patrones de un asegurado a rangos de tamaño de empresas mayores, es de 17,927 puestos de trabajo.

Grafica 28: Modificación de rango de tamaño de patrones afiliados, enero - febrero 2015



Suben de tamaño: refiere a patrones que al modificar su plantilla laboral en febrero de 2015 transitan a un rango de tamaño de empresa superior al que mantenía en enero de 2015; bajan de tamaño: refiere a patrones que al modificar su plantilla laboral en febrero de 2015 transitan a un rango de tamaño de empresa inferior al que mantenía en enero de 2015; permanecen: refiere a patrones que entre enero y febrero de 2015 no modifican su plantilla laboral, o en caso de modificarla se mantienen en el mismo rango de tamaño de empresa.

Respecto a la expansión laboral de los patrones que entran al IMSS, se observa que el 91.7% (16,838) de los 18,371 registros nuevos genera entre uno y 10 empleos, sumando 40,302 plazas (36.0% del total) con un salario promedio de \$148.7 pesos diarios (2.1 veces el SMDF). El resto de los patrones nuevos, 1,533 registros, genera más de 10 empleos nuevos, sumando un total de 71,734 plazas (64.0% del total) con un salario de \$191.9 pesos diarios (2.7 veces el SMDF).

De los patrones que permanecen afiliados en el IMSS en febrero de 2015, se observa que el 12.7% (106,672) reporta contrataciones superiores a la separación de trabajadores, con un total de 496,367 nuevos empleos. El 92.6% (98,803) de este grupo de patrones genera entre uno y 10 empleos nuevos, sumando 210,130 plazas (42.3% del total). El resto de los patrones que permanecen, 7,869 registros, genera más de 10 empleos netos, sumando un total de 286,237 nuevas plazas (57.7% del total).

En tanto que 106,672 patrones que permanecen en el IMSS generan 496,367 empleos netos, 95,813 registros patronales reportan un neto negativo de 408,296 trabajadores separados de sus puestos. Por tanto, a estos registros vigentes en el Instituto entre enero y febrero de 2015 (i.e., registros que permanecen), en términos netos, se les asocia un crecimiento de 88,071 puestos de trabajo permanentes y eventuales.

Finalmente, y como ya se mencionó, la baja de 14,655 patrones está asociada a la baja en el empleo asegurado de 66,416 plazas; 56.8% de esta caída en puestos se asocia a patrones que en el mes de enero mantenían una plantilla de 2 a 50 asegurados.

Grafica 29: Distribución de empleo generado, enero – febrero 2015*

Registros patronales nuevos o con reingreso al IMSS, 18,371^a



Registros patronales que permanecen en el IMSS con creación neta de empleo 106,672^b



*Se presenta la distribución de empleo generado (contrataciones descontadas por la separación de trabajadores) por patrones afiliados en el IMSS, distinguiendo a aquellos patrones que generan (1) hasta 10 empleos nuevos, (2) más de 10 y hasta 50 empleos nuevos y (3) más de 50 empleos nuevos. a\ Se presenta la distribución del empleo generado por los 18,371 patrones que en enero de 2015 no contaban con trabajadores asegurados vigentes en el IMSS y en febrero presentan al menos un trabajador vigente. b\ Se presenta la distribución del empleo generado por los 106,672 patrones que en enero y febrero 2015 presentan al menos un trabajador asegurado vigente en el IMSS y generación neta de empleo en ese lapso.

Permanencia de trabajadores en y fuera del IMSS

Los registros administrativos del IMSS permiten contabilizar los meses que un asegurado permanece vigente en el Instituto en un periodo determinado, así como los meses que transcurren antes de que un trabajador en baja reingrese al Instituto.¹⁵

En el último año se reportan 28,561,576 puestos de trabajo afiliados al IMSS, de los cuales el 61.0% (17,433,062) se encuentra vigente al último día de febrero de 2015. El 98.1% (28,023,264) de los empleos acumulados de febrero de 2014 al mismo mes de 2015 refiere a trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU) y el 1.9% (538,312) a eventuales del campo (TEC).

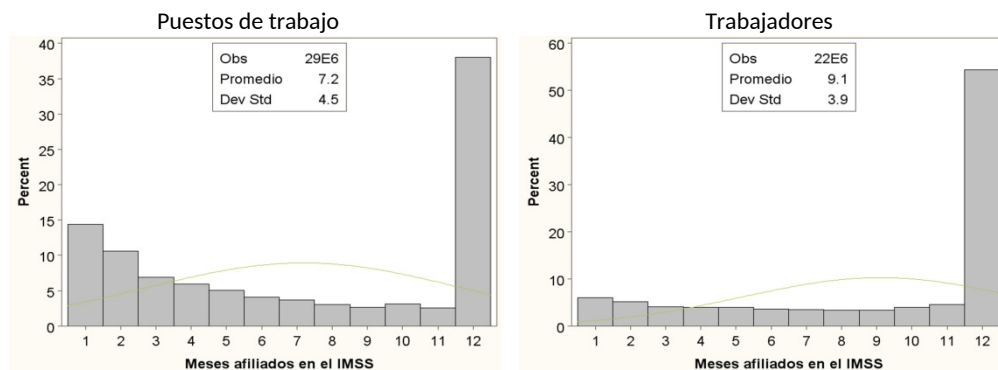
En cuanto a la permanencia en el IMSS de los puestos de trabajo acumulados en el último año, se observa que en promedio estas plazas subsisten en el Instituto por 7.2 meses (i.e., 59.9% de 12 meses), cifra igual a 5.5 meses (45.9%) en el caso de puestos eventuales urbanos y de 3.6 meses (30.1%) en eventuales del campo.

Los 28,561,576 puestos acumulados en los últimos doce meses se asocian a 22,253,598 personas; de las últimas, el 98.0% (21,812,929) refiere a TPEU y el 2.0% (440,669) a TEC. Estos trabajadores permanentes

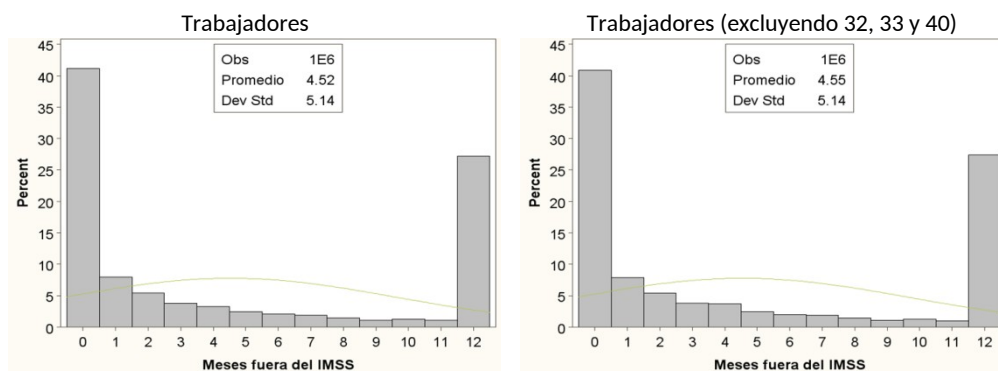
y eventuales subsisten en el IMSS por 9.1 meses, 75.9% de los doce meses analizados. Es decir, la permanencia de los trabajadores en el IMSS se observa 15.9 puntos porcentuales superior a la permanencia en un mismo puesto de trabajo; esta diferencia, en el caso de los trabajadores eventuales del campo es menor, de 7.4 p.p.

Respecto al tiempo que los trabajadores permanecen fuera del IMSS, se aprecia que del 1,006,860 personas que fueron separadas de su empleo durante febrero de 2014 (equivalentes a la separación de 1,015,816 puestos de trabajo permanentes y eventuales), el 41.2% (414,715) se encontraba afiliado nuevamente al IMSS para enero de 2015, en tanto que, al mes de febrero del año en curso, el 27.2% (273,875) no ha reingresado al Instituto. Es decir, durante un periodo de 12 meses a los trabajadores que salen del Instituto les toma en promedio 4.52 meses recontratarse en una empresa afiliada al IMSS, al excluir reingresos en modalidades 32 -seguro facultativo, 33 -seguro de salud para la familia- y en 40 -continuación voluntaria en el régimen obligatorio-, este tiempo aumenta ligeramente a 4.55 meses.

Grafica 30:
Distribución de permanencia (en meses) en el IMSS en el último año ^a



Distribución de permanencia (en meses) fuera del IMSS de las separaciones ocurridas hace un año ^b



a\ Se analiza el empleo creado en febrero 2014-febrero 2015. Puestos de trabajo refiere a la permanencia de un trabajador en el mismo puesto, y Trabajadores refiere a la permanencia de un trabajador en el IMSS independientemente de si esta persona cambia o no de puesto. b\ Se analiza la permanencia fuera del IMSS de los trabajadores despedidos en enero a febrero 2014; lapso en el que se registra la separación de 1,015,816 puestos, asociados a 1,006,860 trabajadores; a este último grupo se le da seguimiento por 12 meses. El 41.2% de las separaciones ocurridas permanecen fuera del IMSS por menos de un mes (Meses fuera del IMSS=0), y el 27.2% a febrero 2015 no ha reingresado al IMSS (Meses fuera del IMSS =12). En Trabajadores se consideran los reingresos de trabajadores en cualquier modalidad de afiliación; en Trabajadores (excluyendo 32, 33 y 40) no se consideran los reingresos en las modalidades 32 -seguro facultativo-, 33 -seguro de salud para la familia-, ni en la 40 -continuación voluntaria en régimen obligatorio-.

Notas

1. La afiliación al IMSS refiere a personas aseguradas que tienen una relación laboral remunerada y de subordinación con un patrón en el sector privado; con ciertas excepciones de aseguramientos especiales por convenio. Debido a que un mismo afiliado puede registrarse en el Instituto con más de un puesto de trabajo en más de una empresa, la cifra de empleo asegurado en el IMSS contabiliza a los afiliados tantas veces como número de puestos mantengan. En esta cifra de puestos de trabajo no se incluye a aquellos asegurados que cotizan en el seguro de salud para la familia, ni en el esquema de continuación voluntaria al régimen obligatorio, como tampoco se incluye a los asegurados en el seguro facultativo.

En esta nota se utilizan indistintamente, a menos que se indique lo contrario, los términos de “puestos de trabajo” y “empleo asegurado”.

2. El último dato disponible del índice de producción industrial de los Estados Unidos refiere a la cifra de enero de 2015.

3. El último dato disponible con respecto al producto interno bruto de México corresponde al cuarto trimestre del 2014 y el último dato del indicador global de la actividad económica es el de diciembre de 2014.

4. El sector económico reportado se basa en la clasificación del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización. Catálogo disponible en <http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/reglamentos/RecaudacionyFiscalizacion.pdf>

5. El salario diario de trabajadores registrado en el IMSS refiere al ingreso integrado que incluye los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones (utilidades y aguinaldo), percepciones, alimentación, habitación, primas (incluye prima vacacional), comisiones, prestaciones en especie y cualquier otra cantidad o prestación que se integra al trabajador por su trabajo, con excepción de los conceptos previstos en el artículo 27 de la Ley del Seguro Social (alguna parte de vales de despensa, alimentación y fondo de ahorro se excluyen legalmente del salario base de cotización que reporta el patrón al IMSS, sin que ello signifique que no le sean pagados al trabajador). A este salario integrado se le denomina salario base de cotización.

El salario diario integrado que los patrones reportan al IMSS presenta topes y/o límites mínimos y máximos de cotización; el nivel máximo es de 25 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal, lo que equivale a \$1,752.5 diarios (cifra del año 2015). El valor mínimo corresponde al salario mínimo de cada región geográfica.

En este reporte se considera el salario de trabajadores registrado al día último de mes, lo que contrasta con el salario base de cotización de la Emisión Mensual Anticipada (EMA) que considera los salarios diarios percibidos durante el mes (del primer al último día), así como los días cotizados en cada salario. Además, en este reporte se considera únicamente el salario cuyo registro en los sistemas del IMSS refiere a un ingreso real percibido por parte de un patrón. Es decir, se excluye a las modalidades de aseguramiento 30 (productores de caña de azúcar), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes), cuyo salario registrado refiere al salario mínimo de la zona. Tampoco se considera a las modalidades 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia), las que no tienen un salario registrado, ni a la modalidad 40 (continuación voluntaria en el régimen obligatorio), cuyo salario registrado refiere al percibido al momento de la baja del asegurado del IMSS o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. A diferencia del salario base de cotización de la EMA, en este reporte se incluye el salario de trabajadores asociados al IMSS como patrón.

6. No se considera el salario real reportado en noviembre y diciembre debido a que estos valores se ven afectados por factores estacionales; más aún, la serie del salario real ajustado estacionalmente indica que es el mes de marzo de 2010 el que presenta el nivel salarial real más bajo.

7. La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) publica, con periodicidad anual, salarios mínimos para distintas regiones del país. Los salarios vigentes en el 2015 son: Zona A, \$70.10 y Zona B, \$66.45. La clasificación municipal en cada región está disponible en http://www.conasami.gob.mx/clasif_muni_area_geografica.html.

8. En la cifra del número de patrones asegurados se contabiliza a los registros patronales con al menos un puesto de trabajo afiliado y vigente en el IMSS en el mes reportado. Se considera únicamente a registros patronales no convencionales asociados a una empresa o establecimiento. Es decir, se excluye a los patrones asociados a las modalidades 32, 33 y 40, así como a los registros convencionales con terminaciones 99990-99999 y asociados a las modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44. A partir de abril de 2011 las series 99995 y 99998 –en modalidades diferentes a las 32, 33, 40, 43 o 44– incluyen al IMSS como patrón y por tanto se contabiliza a este tipo de registros en la estadística de patrones.

9. Para la descripción tanto del concepto de Dinámica Laboral como de definiciones importantes tales como contratación y separación de asegurados, creación y cancelación (supresión) de empleo, entre otras, ver Diagrama D.3 en sección de anexos.

10. La tasa de contratación de trabajadores es igual al número de contrataciones en el mes analizado entre el número promedio de puestos de trabajo en el mes analizado y en el mes inmediato anterior. Lo mismo para la tasa de separación de trabajadores, pero considerando las separaciones. La tasa neta es igual a la tasa de contratación menos la tasa de separación.

11. La diferencia *net*a entre la contratación y separación de puestos de trabajo por tamaño de patrón contrasta del cambio entre niveles de empleo de un mes a otro. Por ejemplo: empresas A y B en el mes 0 presentan 1 y 25 trabajadores respectivamente, de tal manera que en el mes 0 el “rango de 1 asegurado (s1)” se asocia a 1 trabajador y el “rango de 6-50 asegurados (s2)” se asocia a 25 trabajadores; en el mes 1 la empresa A contrata a 6 trabajadores adicionales y la empresa B contrata a 275 trabajadores de más, de tal manera que en mes 1 el “rango de 1 asegurado (s1)” se asocia a cero trabajadores, el “rango de 6-50 asegurados (s2)” se asocia a 7 trabajadores y el “rango de 251-500 asegurados (s3)” se asocia a 300 trabajadores. Con el cálculo de *cambio entre niveles* se obtiene: en s1 una variación de -1, en s2 una variación de -18 y en s3 una variación de +300. Con base en el cálculo de *contrataciones menos separaciones* se obtiene: en s1 ninguna variación, en s2 una variación de +6 y en s3 una variación de +275.

Lo anterior debido a los siguientes criterios aplicados a las cifras de dinámica laboral: (1) las contrataciones ocurridas en el periodo 2 (febrero de 2015) se asocian a las dimensiones observadas en ese periodo; (2) la separación de puestos de trabajo en registros patronales que permanecen vigentes en el IMSS en periodos 1 y 2 (enero 2015 y febrero 2015), se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 2; (3) las separaciones en registros patronales que salen del IMSS en el periodo 2, se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 1; y (4) trabajadores que permanecen en el IMSS y en el mismo registro patronal, se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 2.

12. El cambio en el salario total (WT), entre el periodo 1 y 2, refiere al promedio ponderado del cambio salarial asociado a la contratación (WC) y separación (WS) de trabajadores, así como de aquellos trabajadores que permanecen en el Instituto (WP). Por su parte, los ponderadores (p) se calculan con base en el número de trabajadores contratados en el periodo 2 (LC), el número de despidos/separaciones de trabajadores (LS) y el número de trabajadores que permanecen (LP), con respecto al número de trabajadores afiliados al IMSS en los periodos 1 y 2 (LT1 y LT2).

$$\Delta WT = WT 2 - WT 1$$

$$\Delta WT = [(WC * pc) - (WS * ps)] + [(WP 2 * pp 2) - (WP 1 * pp 1)]$$

$$\Delta WT = pc * \left(WC - WS * \frac{ps}{pc} \right) + pp 2 * \left(WP 2 - WP 1 * \frac{pp 1}{pp 2} \right)$$

Donde $pc + pp2 = 1$

Solo si $ps = pc$ y $pp1 = pp2$, entonces

$$\Delta WT = pc * \Delta W^{C-S} + pp2 * \Delta WP$$

$$\Delta W^{C-S} = WC - WS \text{ y } \Delta WP = WP2 - WP1$$

$$pc = \frac{LC}{LT2}, ps = \frac{LS}{LT1}, pp1 = \frac{LP}{LT1}, pp2 = \frac{LP}{LT2}$$

Por tanto, el cambio salarial total está determinado por las modificaciones salariales de trabajadores que permanecen al IMSS, la brecha/diferencia salarial entre la contratación y separación de trabajadores, así como el cambio en la participación de cada grupo con respecto al total de empleo en periodos 1 y 2.

13. Dinámica de registros patronales refiere al alta y baja de éstos al/del IMSS: (1) la estadística de alta de registros patronales no refiere a una estimación sino al conteo de los patrones que en el mes analizado se les asocia al menos un trabajador afiliado al Instituto, mientras que en el mes inmediato anterior presentaban cero trabajadores; (2) de la misma forma, la estadística de baja de registros patronales no refiere a una estimación sino al conteo de los patrones que en el mes analizado no presentan trabajadores afiliados al IMSS, mientras que en el mes inmediato anterior mantienen una plantilla laboral de al menos un trabajador.

A pesar de que en los sistemas de incorporación del IMSS se operan movimientos afiliatorios de altas y bajas patronales, este tipo de eventos son declarados al IMSS con rezagos importantes, en especial en el caso de la baja de un patrón; lo anterior, ya que a la empresa no le genera obligaciones o penalizaciones el no dar aviso del cierre de sus operaciones. En contraste, la baja de trabajadores si se reporta de forma inmediata, ya que si el patrón no opera la baja de sus trabajadores, esto le genera obligaciones (i.e., el pago de las cuotas obrero patronales correspondientes). Por lo anterior, se considera apropiado el contabilizar la baja de un patrón con base en la baja de sus trabajadores y no con base en el aviso del patrón de su baja del IMSS, que en promedio se declara con dos meses de retraso y que incluso en la mayoría de los casos no se le comunica al IMSS.

Finalmente, cabe destacar que debido a la estructura de las bases de incorporación del IMSS no es posible identificar las transacciones de adquisiciones, fusiones o de cualquier otro tipo de restructuración corporativa, por lo que estos cambios serán contabilizados como altas y bajas de registros patronales, cuando estos se asocien a modificaciones en el registro patronal. De la misma manera, el cambio de ubicación geográfica, dado que implica modificaciones en el registro patronal, será contabilizado como una baja y una alta.

14. La tasa de entrada de patrones al IMSS es igual al número de altas o reingresos en el mes analizado entre el número promedio de patrones en el mes analizado y en el mes inmediato anterior (en porcentaje). Lo mismo para la tasa de salida, pero considerando las bajas de patrones. La tasa neta es igual a tasa de entrada menos tasa de salida.

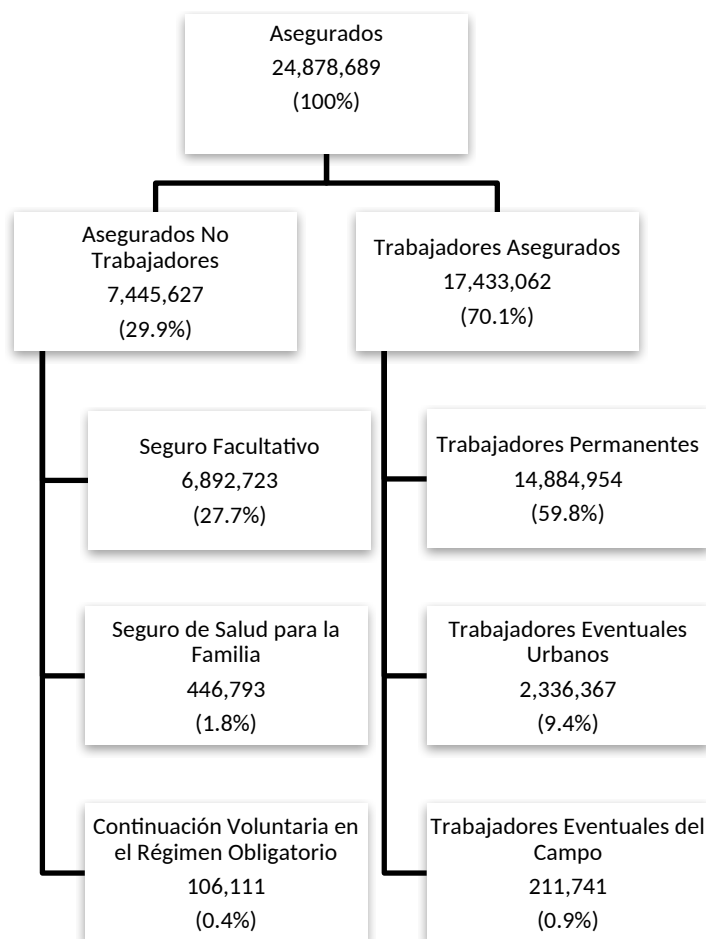
A pesar de que las bases del IMSS permiten la distinción entre altas (registros patronales que se aseguran por primera vez en el IMSS) y reingresos de patrones, por simplicidad, en esta nota dichas cifras se presentan de manera agregada.

15. La permanencia de trabajadores en el IMSS se contabiliza como el número de meses (sin importar si son consecutivos) afiliados en el Instituto durante un año y considerando únicamente su aseguramiento al día último de cada uno de los doce meses analizados. Por su parte, la permanencia de trabajadores fuera del IMSS se contabiliza como el número de meses consecutivos sin afiliación y anterior a su reingreso en el Instituto; el valor de “meses fuera del IMSS” igual a cero refiere a que dicho trabajador permaneció fuera del Instituto por menos de un mes, y el valor de “meses fuera del IMSS” igual a doce refiere al que el trabajador al año no ha reingresado al IMSS.

ANEXOS

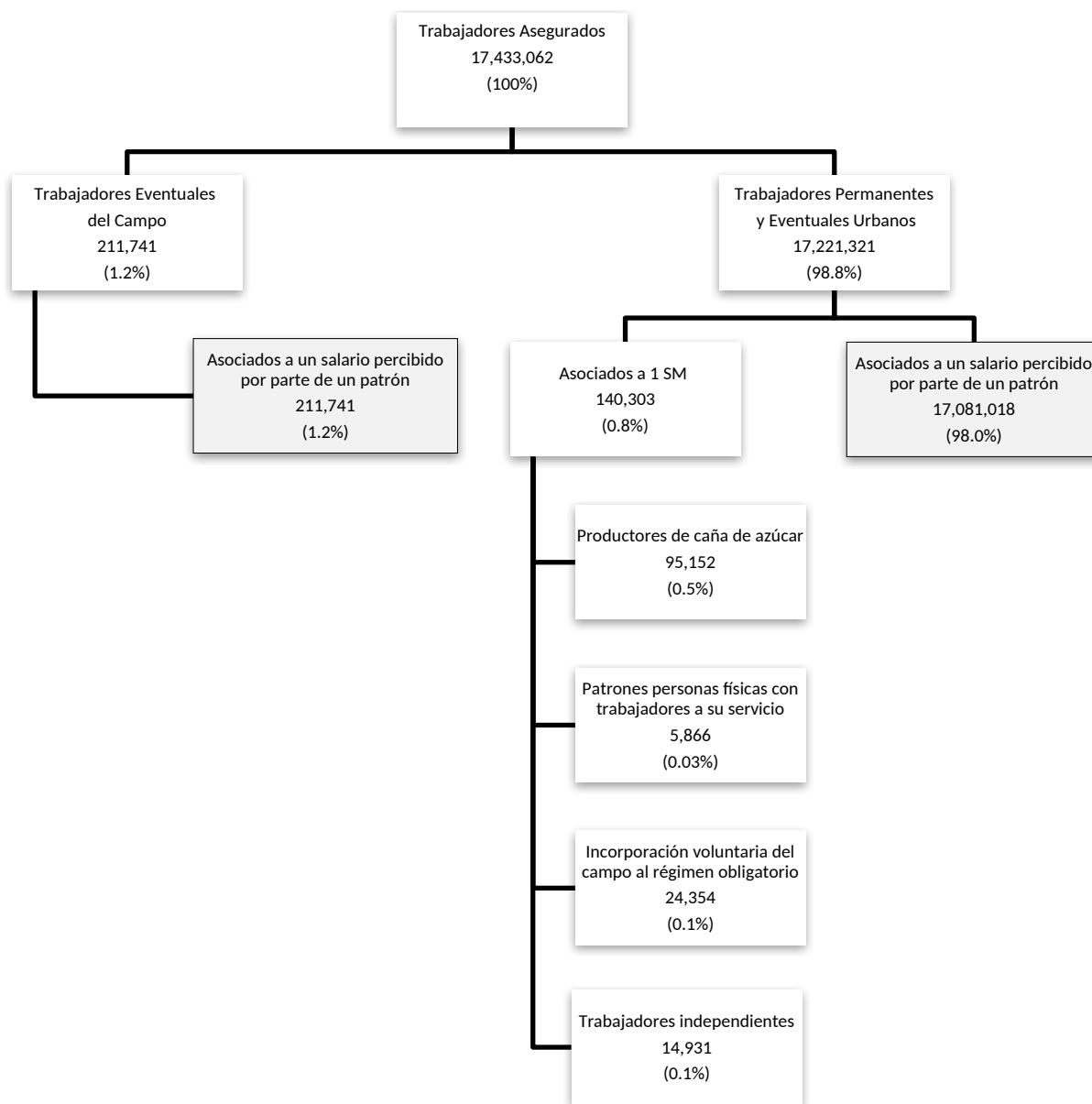
Diagramas

Diagrama D.1.: Puestos afiliados en el IMSS, 28 de febrero de 2015 *



* La cifra oficial de empleo asegurado en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) corresponde a la suma de los puestos de tipo permanente (TP) y de tipo eventual (TE).

Diagrama D.2.: Puestos de trabajo asegurado con salario, 28 de febrero de 2015*



* De los 17,433,062 puestos de trabajo asegurado en el IMSS al 28 de febrero de 2015, el 99.2% (17,292,759) percibe un salario por parte de un patrón, porcentaje que corresponde a los trabajadores eventuales del campo (1.2%) y a los trabajadores permanentes y eventuales urbanos, excluyendo tanto al grupo asociado a un salario mínimo (SM) como al grupo de continuación voluntaria a los que se les registra en el IMSS con el salario de su baja al Instituto o con un salario a su elección (98.0%). Para las distribuciones de las modalidades de aseguramiento no asociadas a un salario real percibido por parte de un patrón, ver gráfica G.1. en anexos.

Diagrama D.3.

Medidas de Dinámica Laboral

Tres son las medidas de dinámica laboral mayormente difundidas: (1) creación/supresión de empresas, (2) creación/supresión de empleo y (3) contratación/separación de trabajadores. La primera refiere al número de empresas creadas, así como al número de empresas cerradas. La segunda refiere a la suma del empleo neto creado en las empresas y a la suma del empleo neto cancelado en las empresas. Finalmente, la tercera refiere al número de contrataciones y separaciones de trabajadores en las empresas.

Debido a la estructura de los registros administrativos del IMSS, el análisis presentado en este reporte se centra en la dinámica de registros patronales asegurados al IMSS y no en la dinámica de empresas. Es decir, en esta nota se presentan las siguientes medidas: (1) altas/reingresos al IMSS de registros patronales y bajas del IMSS de registros patronales, (2) aumento y disminución de trabajadores en puestos permanentes y eventuales ante el IMSS y (3) contrataciones y separaciones de trabajadores en puestos permanentes y eventuales ante el IMSS. Esta información es publicada mensualmente.

Un registro patronal no corresponde necesariamente a una empresa, ya que una misma empresa puede estar asociada a más de un registro patronal. De igual forma, un registro patronal no corresponde necesariamente a un establecimiento, ya que dos o más establecimientos diferentes pueden estar asociados a un mismo registro patronal.

Debido a la estructura de las bases de información del IMSS no es posible identificar las transacciones del tipo de adquisiciones, fusiones o de cualquier otro tipo de reestructuración corporativa; es decir, estos cambios serán contabilizados como altas y bajas de registros patronales. El cambio de ubicación geográfica de un registro patronal también será contabilizado como una baja y un alta.

Definiciones

Un registro patronal se considera como *no vigente* ante el IMSS cuando no presenta trabajadores vigentes, mientras que registros con al menos un puesto de trabajo afiliado se consideran como *vigentes*. Por lo anterior, una baja de registro patronal es contabilizada cuando un registro presenta cero trabajadores asegurados en el mes de análisis y al menos un trabajador registrado en el mes inmediato anterior, siendo lo contrario para el caso de contabilizar una alta/reingreso.

Una *contratación* refiere al alta de un trabajador en un registro patronal cuando en el mes inmediato anterior, ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Lo contrario se aplica para el caso de una *separación*. Por ejemplo, si un trabajador es separado del registro A y recontratado por el registro patronal B, el primer evento es contabilizado como una separación y el segundo evento como una contratación.

La creación de empleo asegurado refiere al empleo creado por cada uno de los registros patronales inscritos en el IMSS. Si un registro patronal presenta más contrataciones que separaciones de trabajadores, entonces, esta diferencia se contabiliza como *creación* (aumento) de empleo. Lo contrario se aplica para el caso de *supresión* (disminución) de empleo (i.e. más separaciones que contrataciones). En otras palabras, la creación de empleo es igual a la diferencia positiva entre contrataciones y separaciones; mientras que la supresión de empleo es igual a la diferencia negativa entre contrataciones y separaciones (en valor absoluto).

La cifra de registros patronales refiere al número de registros asociados a trabajadores asegurados (trabajadores permanentes y eventuales urbanos -TPEU- y trabajadores eventuales del campo -TEC-); lo mismo en el caso de las cifras de aumento/disminución y contratación/separación de trabajadores.

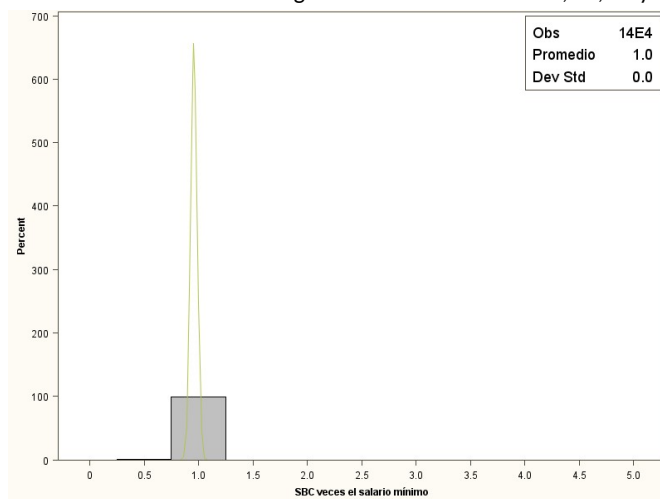
La cifra del número de registros patronales inscritos en el IMSS refiere al número de registros no convencionales asociados a trabajadores asegurados en el Instituto. Es decir, se excluye a los patrones convencionales ya que estos son registros de uso interno en el Instituto que no corresponden a empresas o establecimientos (e.g. registros asociados a asegurados no trabajadores como estudiantes, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria).

En cuanto a la cifra de puestos de trabajo, en esta nota se analiza a los trabajadores permanentes y eventuales (TA) por ser ésta la estadística oficial del IMSS. Los TA excluyen asegurados no trabajadores (i.e., estudiantes, seguro de salud para la familia, continuación voluntaria y beneficiarios de IMSS-Oportunidades). Se incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

Gráficas

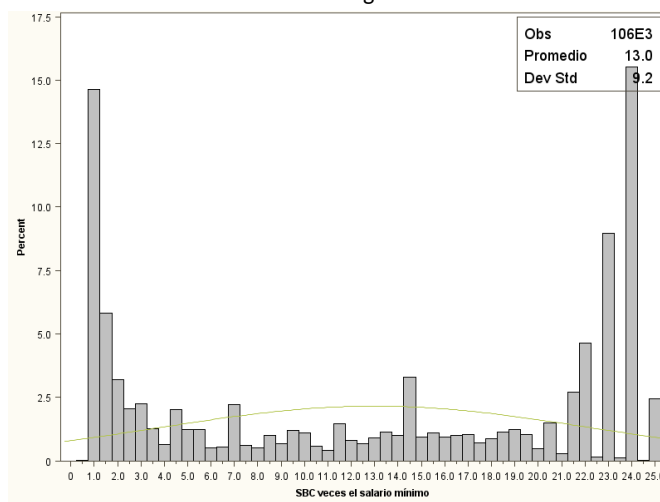
Gráfica G.1.: Distribución salarial del aseguramiento voluntario al IMSS, 28 de febrero de 2015*

Asegurados en modalidades 30, 35, 43 y 44^a



Porcentaje	Cuantil	
	Observado	Estimado
1	0.85	0.89
5	0.96	0.91
10	0.96	0.92
25	0.96	0.94
50	0.96	0.96
75	0.96	0.98
90	0.96	1.00
95	0.96	1.01
99	1.00	1.03

Asegurados en modalidad 40^b



Porcentaje	Cuantil	
	Observado	Estimado
1	0.95	-8.46
5	0.95	-2.17
10	1.00	1.18
25	2.50	6.78
50	14.27	13.01
75	23.10	19.23
90	24.00	24.83
95	24.00	28.18
99	25.00	34.47

*La modalidad 30 aunque estrictamente no se considera un aseguramiento voluntario al IMSS, debido que su incorporación al Instituto se realiza a través de un convenio que se asimila más al régimen obligatorio, en este gráfico se presenta su distribución salarial ya que a esta modalidad se le registra en los sistemas del IMSS con un salario mínimo, al igual que a las modalidades 35, 43 y 44. ^a Modalidad 30: Productores de caña de azúcar; Modalidad 35: Patrones personas físicas con trabajadores a su servicio; Modalidad 43: Incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio; Modalidad 44: Trabajadores independientes. El salario asociado a estas modalidades refiere al salario mínimo determinado por el Consejo Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI); el pago de las cuotas respectivas se realiza de forma anual, por lo que este salario integrado se renueva con esta periodicidad; lo anterior, implica que es posible observar a asegurados vigentes al mes reportado con un salario registrado por debajo de los niveles mínimos. ^b Modalidad 40: Continuación voluntaria en el régimen obligatorio, cuyo salario registrado refiere al salario percibido al momento de la baja del IMSS del régimen obligatorio, o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. El pago de las cuotas asociadas a la modalidad 40 se realiza de forma anual. A los asegurados en las modalidades 32 (seguro facultativo) y 33 (seguro de salud de familia) no se les registra un salario. Por su parte, a las modalidades 36 (trabajadores al servicio de los gobiernos), 38 (trabajadores estatales y municipales) y 42 (trabajadores de la administración pública de la federación, entidades federativas y municipios), aunque modalidades de aseguramiento voluntario, se les registra en los sistemas del IMSS con el salario que perciben por parte de un patrón, y por tanto se contabilizan en la cifra de puestos asegurados con salario.
Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadros

Cuadro A.1.: Asegurados y Registros Patronales Inscritos ante el IMSS

Asegurados Asociados a Diferentes Tipos de Trabajador

Asegurados	31-ene-15	28-feb-15
Asegurados	24,710,182	24,878,689
Puestos de trabajo asegurado (TA)	17,299,371	17,433,062
Trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU)	17,097,352	17,221,321
Trabajadores eventuales del campo (TEC)	202,019	211,741
No trabajadores	7,410,811	7,445,627
Seguro de salud para estudiantes y familiares de los trabajadores IMSS y CFE (mod. 32)	6,857,360	6,892,723
Seguro de salud para la familia (mod. 33)	447,541	446,793
Continuación voluntaria en el régimen obligatorio (mod. 40)	105,910	106,111

CFE: Comisión Federal de Electricidad; mod.: Modalidad de aseguramiento en el IMSS

Número de Registros Patronales Asociados a Diferentes Tipos de Trabajador*

Registros Patronales	31-ene-15	28-feb-15
Registros patronales asociados a asegurados	863,496	867,217
Registros patronales asociados a trabajadores asegurados	854,230	857,946
Registros patronales asociados a trabajadores permanentes y eventuales urbanos ^a	852,650	856,360
Registros patronales asociados a trabajadores eventuales del campo ^b	4,913	4,962

*Se omiten claves de patrones con terminaciones 99990-9999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44.

^a Se contabilizan los registros patronales que en su plantilla laboral presentan al menos un puesto de trabajo de tipo permanente o eventual urbano. Al considerar a patrones con únicamente plazas de trabajadores permanentes y eventuales urbano, entonces, se observan 854,740 patrones el 28 de febrero de 2015.

^b Se contabilizan los registros patronales que en su plantilla laboral presentan al menos un puesto eventual del campo. Al considerar a patrones con únicamente trabajadores en plazas del tipo eventual del campo, entonces, se observan 1,586 patrones al 28 de febrero de 2015. En cuanto a los patrones con plantillas mixtas, se observan 1,620 patrones con plantillas laborales integradas por trabajadores eventuales (del campo o ciudad) y permanentes (del campo o ciudad).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.2.: Puestos de Trabajo Asegurado por Grupo de Actividad Económica

Grupo de Actividad Económica	28-feb-2015	31-ene-2015	28-feb-2014	Variación porcentual*	
				31-ene-2015	28-feb-2014
INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION	4,602,200	4,560,701	4,372,398	0.9	5.3
Elaboración de bebidas	117,397	117,279	115,071	0.1	2.0
Equipo de transportación	777,749	770,801	716,688	0.9	8.5
Fabricación de alimentos	661,067	652,385	634,393	1.3	4.2
Industria del cuero y calzado	120,805	119,720	117,159	0.9	3.1
Industria del papel	105,826	104,272	98,817	1.5	7.1
Industria editorial y de impresión	137,730	138,986	137,674	-0.9	0.0
Industria química	260,736	258,307	253,950	0.9	2.7
Industria textil	116,309	113,633	113,290	2.4	2.7
Industria y productos de madera	42,542	42,159	42,213	0.9	0.8
Industrias metálicas básicas	100,191	99,409	95,279	0.8	5.2
Maquinaria y equipo eléctrico	538,447	532,578	508,062	1.1	6.0
Maquinaria y equipo no eléctrico	143,840	141,532	137,043	1.6	5.0
Muebles y accesorios	89,733	89,171	85,393	0.6	5.1
Otras industrias manufactureras	212,904	209,020	196,065	1.9	8.6
Prendas de vestir	313,053	314,820	310,531	-0.6	0.8
Productos de hule y plástico	308,613	304,387	290,012	1.4	6.4
Productos de tabaco	4,893	4,780	4,581	2.4	6.8
Productos metálicos	408,229	405,915	379,281	0.6	7.6
Productos minerales no metálicos	133,411	132,853	128,984	0.4	3.4
Refinación de petróleo	8,725	8,694	7,912	0.4	10.3
INDUSTRIAS DE CONSTRUCCION	1,452,944	1,426,074	1,301,927	1.9	11.6
Edificaciones y obras de ingeniería	1,157,614	1,136,051	1,031,846	1.9	12.2
Trabajos de contratistas	295,330	290,023	270,081	1.8	9.3
COMERCIO	3,511,640	3,496,340	3,399,719	0.4	3.3
Alimentos, bebidas y tabaco	700,406	697,008	677,283	0.5	3.4
Artículos para el hogar	178,301	176,595	157,178	1.0	13.4
Equipo de transportación y refacciones	211,998	210,503	203,297	0.7	4.3
Gases, combustibles y lubricantes	238,073	237,123	232,253	0.4	2.5
Inmuebles y artículos diversos	128,814	126,843	124,411	1.6	3.5
Maquinaria y equipo	330,550	328,723	307,976	0.6	7.3
Materias primas y materiales	446,172	443,157	427,997	0.7	4.2
Prendas de vestir y artículos personales	561,748	560,110	553,537	0.3	1.5
Tiendas autoservicio y departamentales	715,578	716,278	715,787	-0.1	0.0
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	924,975	919,087	877,158	0.6	5.5
Comunicaciones	93,330	93,642	89,898	-0.3	3.8
Servicios conexos al transporte	33,686	33,858	33,944	-0.5	-0.8
Servicios relacionados con transporte	236,418	234,268	217,442	0.9	8.7
Transporte aéreo	33,824	33,928	32,399	-0.3	4.4
Transporte por agua	39,331	38,307	39,245	2.7	0.2
Transporte terrestre	488,386	485,084	464,230	0.7	5.2
SERVICIOS PARA EMPRESAS	4,041,848	4,022,925	3,884,151	0.5	4.1
Preparación de alimentos y bebidas	564,207	558,772	536,897	1.0	5.1
Servicios colaterales a instit. financieras	78,633	78,697	77,622	-0.1	1.3
Servicios de alojamiento temporal	335,302	333,275	316,170	0.6	6.1
Servicios de alquiler, excep. inmuebles	51,265	50,957	48,545	0.6	5.6
Servicios financieros y de seguros	283,084	282,369	277,836	0.3	1.9
Servicios personales, hogar y diversos	564,477	557,832	538,136	1.2	4.9
Servicios profesionales y técnicos	1,950,132	1,947,393	1,880,006	0.1	3.7
Servicios recreativos y esparcimiento	176,370	176,008	173,861	0.2	1.4
Servicios relacionados con inmuebles	38,378	37,622	35,078	2.0	9.4
SERVICIOS SOCIALES	2,018,202	2,005,874	1,978,150	0.6	2.0
Agrupaciones mercantiles	66,291	65,311	63,085	1.5	5.1
Organizaciones internacionales	2,938	2,947	2,965	-0.3	-0.9
Servicios de administración pública	1,063,527	1,069,089	1,055,309	-0.5	0.8
Servicios enseñanza e investigación	638,796	622,873	618,224	2.6	3.3
Servicios médicos	246,650	245,654	238,567	0.4	3.4
OTROS GRUPOS	881,253	868,370	859,096	1.5	2.6
Agricultura	453,848	442,794	430,917	2.5	5.3
Ganadería	123,755	122,233	118,437	1.2	4.5
Silvicultura	4,045	4,324	3,645	-6.5	11.0
Pesca	25,866	25,541	23,254	1.3	11.2
Caza	96	90	90	6.7	6.7
Carbón mineral	40,911	40,806	41,809	0.3	-2.1
Extrac. de petróleo crudo y gas natural	16,050	16,707	22,338	-3.9	-28.1
Extrac. y benef. de minerales metálicos	69,595	69,274	69,130	0.5	0.7
Explotación de sal	2,157	2,106	2,195	2.4	-1.7
Energía eléctrica	93,310	93,027	93,457	0.3	-0.2
Captación y sum. de agua potable	51,620	51,468	53,824	0.3	-4.1
TOTAL	17,433,062	17,299,371	16,672,599	0.8	4.6

*De la cifra al 28 de febrero de 2015 respecto a cada uno de los periodos del cuadro.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.3.: Indicadores de Crecimiento Económico y Empleo Asegurado

Trimestre	Niveles				Variación anual %			
	PIB México (millones de pesos)	IGAE ^a	IP EUA ^a	Puestos de trabajo IMSS ^a	PIB México	IGAE	IP EUA	Puestos de trabajo IMSS
2004 I	10,653,938	87.3	91.6	12,374,731	3.0	4.3	1.3	0.5
2004 II	10,794,833	88.1	92.0	12,505,259	4.1	4.1	2.6	1.7
2004 III	10,813,978	87.5	92.5	12,610,612	4.3	4.1	2.4	2.7
2004 IV	10,977,978	90.9	93.8	12,747,221	4.6	4.7	3.0	2.9
2005 I	11,049,056	88.6	95.1	12,761,678	3.7	1.5	3.8	3.1
2005 II	11,051,417	91.3	95.6	12,882,648	2.4	3.6	3.9	3.0
2005 III	11,184,903	90.4	95.2	13,011,088	3.4	3.4	2.9	3.2
2005 IV	11,368,680	94.3	96.0	13,207,743	3.6	3.7	2.4	3.6
2006 I	11,572,204	93.7	96.9	13,284,056	4.7	5.7	1.9	4.1
2006 II	11,727,370	95.7	97.5	13,479,888	6.1	4.8	2.0	4.6
2006 III	11,776,264	95.2	97.8	13,679,385	5.3	5.3	2.8	5.1
2006 IV	11,807,764	98.1	98.0	13,851,378	3.9	4.1	2.1	4.9
2007 I	11,937,152	96.4	98.9	13,892,402	3.2	2.9	2.1	4.6
2007 II	12,061,258	98.4	100.1	14,068,297	2.8	2.8	2.7	4.4
2007 III	12,129,790	98.3	100.4	14,221,297	3.0	3.2	2.6	4.0
2007 IV	12,223,990	101.8	100.6	14,396,307	3.5	3.7	2.6	3.9
2008 I	12,236,561	98.4	100.2	14,370,598	2.5	2.1	1.3	3.4
2008 II	12,308,685	101.3	98.9	14,465,607	2.1	3.0	-1.3	2.8
2008 III	12,300,282	99.7	95.7	14,490,117	1.4	1.5	-4.6	1.9
2008 IV	12,067,052	100.6	91.6	14,415,980	-1.3	-1.2	-8.9	0.1
2009 I	11,602,810	93.2	86.7	14,046,476	-5.2	-5.3	-13.5	-2.3
2009 II	11,484,562	93.3	84.2	13,906,305	-6.7	-7.9	-14.8	-3.9
2009 III	11,723,062	95.1	85.3	13,932,945	-4.7	-4.6	-10.9	-3.8
2009 IV	11,919,817	99.5	86.6	14,090,783	-1.2	-1.0	-5.5	-2.3
2010 I	12,077,885	96.7	88.4	14,207,327	4.1	3.7	1.9	1.1
2010 II	12,241,319	99.6	90.2	14,441,050	6.6	6.7	7.1	3.8
2010 III	12,355,244	100.4	91.7	14,604,620	5.4	5.5	7.4	4.8
2010 IV	12,450,944	104.1	92.0	14,844,796	4.5	4.6	6.2	5.4
2011 I	12,580,607	101.1	92.6	14,894,920	4.2	4.6	4.8	4.8
2011 II	12,690,286	102.9	92.9	15,054,586	3.7	3.3	2.9	4.2
2011 III	12,872,783	104.6	94.0	15,216,388	4.2	4.2	2.6	4.2
2011 IV	12,968,894	108.7	94.9	15,448,676	4.2	4.3	3.2	4.1
2012 I	13,056,610	106.0	96.1	15,562,377	3.8	4.9	3.8	4.5
2012 II	13,264,353	107.5	97.0	15,748,182	4.5	4.5	4.5	4.6
2012 III	13,295,168	108.0	97.4	15,934,193	3.3	3.2	3.6	4.7
2012 IV	13,413,947	112.5	98.0	16,179,796	3.4	3.6	3.2	4.7
2013 I	13,481,129	107.1	99.0	16,204,792	3.3	1.0	3.0	4.1
2013 II	13,362,652	109.4	99.4	16,353,432	0.7	1.8	2.5	3.8
2013 III	13,511,422	109.7	100.1	16,428,827	1.6	1.6	2.7	3.1
2013 IV	13,553,862	113.9	101.3	16,650,156	1.0	1.2	3.3	2.9
2014 I	13,599,493	109.2	102.2	16,666,988	0.9	2.0	3.3	2.9
2014 II	13,739,136	111.2	103.7	16,883,701	2.8	1.7	4.2	3.2
2014 III	13,811,997	112.2	104.7	17,056,575	2.2	2.3	4.7	3.8
2014 IV	13,905,634	116.8	105.8	17,355,630	2.6	2.6	4.5	4.2
2015 I	-	-	106.2	17,366,217	-	-	3.9	4.2

^a Corresponden al promedio del trimestre.

Fuente: PIB desestacionalizado a precios de 2008, INEGI. Índice de producción industria de Estados Unidos de América (IP EUA), Reserva Federal de EUA. Puestos de trabajo. Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.4.: Puestos de Trabajo Asegurado por Tipo de Empleo

Periodo	Cifras originales				Cifras ajustadas estacionalmente ^a			
	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo
Ene-12	15,427,859	13,286,683	1,966,577	174,599	15,534,660	13,368,923	2,017,643	135,410
Feb-12	15,563,594	13,382,106	2,001,570	179,918	15,607,615	13,430,960	2,032,040	135,033
Mar-12	15,695,679	13,465,478	2,039,667	190,534	15,668,685	13,483,181	2,047,991	138,425
Abr-12	15,706,159	13,491,961	2,053,914	160,284	15,705,963	13,505,251	2,060,200	136,414
May-12	15,731,556	13,547,118	2,067,167	117,271	15,761,413	13,552,946	2,073,769	129,334
Jun-12	15,806,830	13,621,460	2,084,389	100,981	15,828,467	13,617,488	2,086,089	134,612
Jul-12	15,849,227	13,653,535	2,102,666	93,026	15,889,757	13,662,457	2,096,294	135,106
Ago-12	15,920,256	13,704,769	2,117,213	98,274	15,946,322	13,713,137	2,103,835	138,401
Sep-12	16,033,095	13,794,510	2,136,836	101,749	15,992,549	13,761,750	2,109,682	133,965
Oct-12	16,182,408	13,894,901	2,172,732	114,775	16,055,338	13,808,635	2,115,509	138,570
Nov-12	16,294,936	13,965,120	2,185,415	144,401	16,107,862	13,847,207	2,118,882	144,732
Dic-12	16,062,043	13,847,599	2,054,233	160,211	16,177,553	13,899,514	2,124,967	141,923
Ene-13	16,106,212	13,859,116	2,078,409	168,687	16,214,267	13,945,385	2,128,638	135,802
Feb-13	16,227,085	13,933,772	2,109,346	183,967	16,257,986	13,984,369	2,131,765	141,080
Mar-13	16,281,079	13,976,498	2,114,357	190,224	16,280,283	13,998,232	2,130,426	140,484
Abr-13	16,347,973	14,040,794	2,134,669	172,510	16,335,671	14,053,016	2,136,128	143,831
May-13	16,354,902	14,077,270	2,131,969	145,663	16,369,596	14,081,008	2,137,965	149,284
Jun-13	16,357,421	14,109,463	2,133,083	114,875	16,394,996	14,104,357	2,139,288	146,904
Jul-13	16,362,732	14,121,670	2,142,820	98,242	16,405,979	14,130,835	2,139,993	142,588
Ago-13	16,414,905	14,161,683	2,153,928	99,294	16,436,946	14,170,466	2,142,630	141,402
Sep-13	16,508,845	14,225,223	2,172,004	111,618	16,470,175	14,193,807	2,145,122	144,323
Oct-13	16,652,436	14,324,766	2,205,436	122,234	16,526,249	14,235,285	2,152,098	145,595
Nov-13	16,772,971	14,396,311	2,231,682	144,978	16,578,572	14,273,864	2,162,634	146,813
Dic-13	16,525,061	14,250,352	2,105,199	169,510	16,635,061	14,302,996	2,173,851	149,908
Ene-14	16,547,040	14,227,698	2,132,081	187,261	16,665,439	14,318,241	2,184,954	152,315
Feb-14	16,672,599	14,302,977	2,174,182	195,440	16,710,712	14,356,400	2,198,350	152,183
Mar-14	16,781,325	14,374,413	2,202,723	204,189	16,765,112	14,397,787	2,211,226	153,410
Abr-14	16,837,367	14,437,257	2,215,244	184,866	16,832,286	14,450,148	2,221,921	155,134
May-14	16,885,220	14,504,299	2,223,781	157,140	16,905,685	14,506,676	2,234,914	158,567
Jun-14	16,928,515	14,558,766	2,245,666	124,083	16,958,411	14,552,148	2,249,491	158,170
Jul-14	16,965,972	14,586,247	2,266,898	112,827	17,008,106	14,594,748	2,265,401	161,459
Ago-14	17,023,661	14,619,574	2,287,193	116,894	17,060,179	14,629,687	2,281,647	163,095
Sep-14	17,180,093	14,707,526	2,337,853	134,714	17,134,664	14,675,995	2,300,400	167,013
Oct-14	17,352,227	14,831,481	2,376,329	144,417	17,212,433	14,737,807	2,314,800	166,958
Nov-14	17,475,077	14,910,604	2,401,576	162,897	17,281,984	14,783,711	2,328,091	164,772
Dic-14	17,239,587	14,782,649	2,269,378	187,560	17,354,388	14,837,173	2,340,744	166,108
Ene-15	17,299,371	14,794,354	2,302,998	202,019	17,415,151	14,888,663	2,353,979	166,065
Feb-15	17,433,062	14,884,954	2,336,367	211,741	17,480,155	14,940,991	2,365,170	167,127

^a Ajustada estacionalmente con modelo tramo/seat.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.5.: Puestos de Trabajo Asegurado por Entidad Federativa

Entidad Federativa	28 de febrero de 2015	31 de enero de 2015	28 de febrero de 2014	Variación febrero de 2015 / enero de 2015		Variación febrero de 2015 / febrero de 2014	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	260,487	257,555	245,654	2,932	1.1	14,833	6.0
Baja California	735,098	727,983	680,425	7115	1.0	54,673	8.0
Baja California Sur	136,135	134,121	131,126	2,014	1.5	5,009	3.8
Campeche	148,818	148,822	149,428	-4	0.0	-610	-0.4
Chiapas	213,319	211,604	210,632	1,715	0.8	2,687	1.3
Chihuahua	766,315	761,834	725,342	4,481	0.6	40,973	5.6
Coahuila	682,524	676,128	645,485	6,396	0.9	37,039	5.7
Colima	119,691	119,494	116,558	197	0.2	3,133	2.7
Distrito Federal	3,049,979	3,023,402	2,906,040	26,577	0.9	143,939	5.0
Durango	220,025	218,772	212,007	1253	0.6	8,018	3.8
Estado de México	1,375,535	1,363,852	1,327,589	11,683	0.9	47,946	3.6
Guanajuato	814,481	811,149	752,656	3,332	0.4	61,825	8.2
Guerrero	153,433	154,821	148,992	-1,388	-0.9	4,441	3.0
Hidalgo	202,817	202,052	195,564	765	0.4	7,253	3.7
Jalisco	1,479,593	1,466,848	1,402,503	12,745	0.9	77,090	5.5
Michoacán	366,282	363,200	353,172	3082	0.8	13,110	3.7
Morelos	198,931	198,098	197,327	833	0.4	1,604	0.8
Nayarit	128,777	128,116	121,872	661	0.5	6,905	5.7
Nuevo León	1,384,415	1,371,819	1,318,793	12,596	0.9	65,622	5.0
Oaxaca	196,671	194,844	189,318	1,827	0.9	7,353	3.9
Puebla	524,399	518,998	498,549	5,401	1.0	25,850	5.2
Querétaro	452,750	448,950	428,091	3800	0.8	24,659	5.8
Quintana Roo	323,040	320,889	303,767	2,151	0.7	19,273	6.3
San Luis Potosí	365,227	361,932	353,456	3,295	0.9	11,771	3.3
Sinaloa	474,875	474,406	449,675	469	0.1	25,200	5.6
Sonora	551,553	540,752	542,552	10,801	2.0	9,001	1.7
Tabasco	198,651	197,107	194,408	1,544	0.8	4,243	2.2
Tamaulipas	593,097	592,092	580,884	1,005	0.2	12,213	2.1
Tlaxcala	80,350	78,990	77,559	1360	1.7	2,791	3.6
Veracruz	757,303	754,409	754,162	2,894	0.4	3,141	0.4
Yucatán	320,012	318,826	309,056	1,186	0.4	10,956	3.5
Zacatecas	158,479	157,506	149,957	973	0.6	8,522	5.7
Total	17,433,062	17,299,371	16,672,599	133,691	0.8	760,463	4.6

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.6.: Trabajadores Asegurados por Número de Puestos

Periodo	1 puesto	2 puestos	Más de 2 puestos	Total
Ene-12	15,010,504	207,827	5,439	15,223,770
Feb-12	15,125,982	217,470	5,957	15,349,409
Mar-12	15,248,518	222,401	6,037	15,476,956
Abr-12	15,265,460	219,300	5,838	15,490,598
May-12	15,291,357	219,215	5,879	15,516,451
Jun-12	15,364,377	220,901	5,798	15,591,076
Jul-12	15,412,126	218,223	5,772	15,636,121
Ago-12	15,476,227	221,711	5,786	15,703,724
Sep-12	15,580,450	225,352	6,334	15,812,136
Oct-12	15,727,488	226,813	6,320	15,960,621
Nov-12	15,840,194	227,054	6,187	16,073,435
Dic-12	15,656,341	202,788	4,698	15,863,827
Ene-13	15,666,114	218,757	5,569	15,890,440
Feb-13	15,772,861	225,678	5,816	16,004,355
Mar-13	15,834,304	221,851	5,814	16,061,969
Abr-13	15,899,331	222,408	5,912	16,127,651
May-13	15,906,984	222,502	5,659	16,135,145
Jun-13	15,919,706	217,719	5,627	16,143,052
Jul-13	15,932,988	213,846	5,661	16,152,495
Ago-13	15,964,902	223,457	6,193	16,194,552
Sep-13	16,049,672	227,748	6,475	16,283,895
Oct-13	16,188,296	230,365	6,524	16,425,185
Nov-13	16,314,372	227,761	6,406	16,548,539
Dic-13	16,113,043	205,006	5,118	16,323,167
Ene-14	16,094,364	224,395	5,913	16,324,672
Feb-14	16,214,929	226,908	5,990	16,447,827
Mar-14	16,317,788	229,878	6,232	16,553,898
Abr-14	16,363,044	235,062	6,410	16,604,516
May-14	16,419,343	231,465	6,123	16,656,931
Jun-14	16,464,148	230,575	6,368	16,701,091
Jul-14	16,505,477	228,713	6,391	16,740,581
Ago-14	16,558,358	231,790	6,067	16,796,215
Sep-14	16,692,601	242,263	6,634	16,941,498
Oct-14	16,858,198	245,689	6,682	17,110,569
Nov-14	16,951,090	241,785	6,495	17,199,370
Dic-14	16,788,809	224,977	5,438	17,019,224
Ene-15	16,618,736	237,272	6,100	16,862,108
Feb-15	16,938,254	245,277	6,534	17,190,065

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.7.: Salario Diario de Trabajadores Asegurados

Periodo	Original				Ajustada estacionalmente ^a			
	Pesos diarios	Pesos diarios de febrero de 2015 ^b			Pesos diarios	Pesos diarios de febrero de 2015 ^b		
		Nivel	Variación mensual %	Variación anual %		Nivel	Variación mensual %	Variación anual %
Ene-12	271.0	301.9	3.3	-0.1	265.5	298.2	-0.3	-0.1
Feb-12	270.6	300.8	-0.4	0.4	266.6	298.8	0.2	0.3
Mar-12	268.4	298.3	-0.8	0.3	267.5	299.2	0.1	0.3
Abr-12	268.8	299.6	0.4	0.5	268.4	299.9	0.2	0.4
May-12	271.6	303.7	1.4	0.3	269.6	300.0	0.02	0.4
Jun-12	270.7	301.3	-0.8	-0.2	270.3	299.0	-0.3	-0.1
Jul-12	274.2	303.5	0.8	-0.04	271.7	299.1	0.02	0.02
Ago-12	273.7	302.1	-0.5	-0.03	272.7	299.2	0.03	0.05
Sep-12	270.1	296.8	-1.8	-0.6	273.1	298.6	-0.2	-0.5
Oct-12	269.6	294.7	-0.7	-0.3	274.4	299.1	0.2	-0.2
Nov-12	270.1	293.3	-0.5	-0.2	274.9	299.2	0.02	-0.2
Dic-12	270.9	293.5	0.1	0.4	275.8	299.8	0.2	0.3
Ene-13	282.6	304.8	3.9	1.0	276.8	300.5	0.2	0.8
Feb-13	282.2	303.0	-0.6	0.7	277.8	300.1	-0.1	0.4
Mar-13	280.0	298.4	-1.5	0.04	278.7	299.2	-0.3	0.007
Abr-13	279.9	298.1	-0.1	-0.5	279.3	298.6	-0.2	-0.4
May-13	282.1	301.4	1.1	-0.8	280.1	298.3	-0.1	-0.5
Jun-13	281.6	301.2	-0.1	-0.03	281.2	299.2	0.3	0.04
Jul-13	284.0	303.8	0.9	0.1	281.5	299.3	0.0	0.1
Ago-13	283.7	302.6	-0.4	0.2	282.7	299.6	0.1	0.2
Sep-13	280.7	298.2	-1.4	0.5	283.9	300.0	0.1	0.5
Oct-13	279.5	295.6	-0.9	0.3	284.8	300.2	0.1	0.4
Nov-13	280.5	293.9	-0.6	0.2	285.6	299.8	-0.1	0.2
Dic-13	281.7	293.4	-0.1	-0.01	286.8	300.1	0.07	0.1
Ene-14	293.9	303.5	3.4	-0.4	288.1	299.3	-0.3	-0.4
Feb-14	293.9	302.7	-0.3	-0.1	289.3	299.8	0.2	-0.1
Mar-14	291.6	299.6	-1.0	0.4	290.3	300.2	0.1	0.3
Abr-14	292.3	300.9	0.4	0.9	291.5	300.8	0.2	0.8
May-14	294.6	304.2	1.1	0.9	292.5	300.9	0.006	0.8
Jun-14	294.2	303.2	-0.3	0.7	293.5	300.9	0.03	0.6
Jul-14	297.7	306.0	0.9	0.7	294.9	301.2	0.10	0.7
Ago-14	296.8	304.0	-0.7	0.5	295.8	301.2	-0.03	0.5
Sep-14	293.4	299.2	-1.6	0.3	296.7	301.2	0.03	0.4
Oct-14	291.9	296.0	-1.1	0.1	297.5	301.2	-0.02	0.3
Nov-14	294.0	295.8	-0.1	0.6	299.0	301.9	0.2	0.7
Dic-14	294.7	295.0	-0.3	0.5	299.8	301.9	-0.0002	0.6
Ene-15	306.6	307.2	4.1	1.2	300.8	302.9	0.3	1.2
Feb-15	306.1	306.1	-0.4	1.1	301.7	303.0	0.1	1.1

^a Cifra ajustada estacionalmente con modelo tramo/seat.

^b Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario integrado y percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.8.: Salario Nominal Diario de Trabajadores por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Niveles				Variación anual (%)			
	Cotizantes (en mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC	Cotizantes (en mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC
Ene-13	271.8	282.6	284.5	98.6	4.4	4.3	4.2	5.6
Feb-13	271.1	282.2	284.3	98.4	4.3	4.3	4.3	5.9
Mar-13	269.2	280.0	282.1	99.4	4.2	4.3	4.3	5.1
Abr-13	269.1	279.9	281.9	97.9	4.2	4.1	4.2	2.6
May-13	271.6	282.1	283.7	104.2	4.0	3.8	3.9	1.8
Jun-13	270.9	281.6	282.8	112.9	4.0	4.1	4.1	4.1
Jul-13	272.9	284.0	285.0	116.5	3.5	3.6	3.6	6.1
Ago-13	272.2	283.7	284.7	116.5	3.6	3.6	3.6	6.6
Sep-13	269.1	280.7	281.8	111.8	3.7	3.9	3.9	4.6
Oct-13	267.8	279.5	280.8	111.0	3.7	3.7	3.7	6.1
Nov-13	268.4	280.5	282.0	108.0	3.7	3.8	3.8	7.8
Dic-13	268.1	281.7	283.5	102.1	3.7	4.0	4.0	6.7
Ene-14	282.3	293.9	296.1	105.5	3.9	4.0	4.1	7.0
Feb-14	282.0	293.9	296.1	106.9	4.0	4.1	4.2	8.7
Mar-14	280.1	291.6	293.9	108.4	4.1	4.2	4.2	9.1
Abr-14	280.3	292.3	294.4	107.2	4.1	4.4	4.5	9.5
May-14	283.3	294.6	296.3	116.3	4.3	4.5	4.5	11.6
Jun-14	282.6	294.2	295.4	121.0	4.3	4.4	4.5	7.2
Jul-14	285.8	297.7	298.9	123.4	4.7	4.8	4.9	5.9
Ago-14	284.8	296.8	298.1	121.4	4.6	4.6	4.7	4.2
Sep-14	281.6	293.4	294.8	120.5	4.6	4.5	4.6	7.8
Oct-14	280.0	291.9	293.4	119.3	4.6	4.4	4.5	7.5
Nov-14	281.5	294.0	295.5	134.1	4.9	4.8	4.8	24.2
Dic-14	280.9	294.7	296.8	109.5	4.8	4.6	4.9	7.2
Ene-15	294.5	306.6	308.9	112.9	4.3	4.3	4.3	7.1
Feb-15	293.4	306.1	308.5	114.2	4.1	4.2	4.2	6.8

Cotizantes: Salario asociado a puestos de trabajo en modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y con vigencia por al menos un día en el mes. Excluye a trabajadores del IMSS como patrón. TA: salario asociado a puesto de trabajo asegurado, incluye todo tipo de afiliación excepto la asociada a asegurados no trabajadores como seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria; TPEU: puestos de trabajo permanente y eventual urbano; TEC: puestos de trabajo eventual del campo. TA, TPEU y TEC, consideran vigencia al día último de mes e incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

^a Se considera solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.9.: Salario Real Diario de Trabajadores por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Niveles (\$)				Variación anual (%)			
	Cotizantes (en mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC	Cotizantes (en mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC
Ene-13	293.3	304.8	307.0	106.3	1.1	1.0	0.9	2.3
Feb-13	291.1	303.0	305.2	105.6	0.7	0.7	0.7	2.3
Mar-13	286.9	298.4	300.7	105.9	-0.1	0.04	0.005	0.8
Abr-13	286.7	298.1	300.2	104.3	-0.5	-0.5	-0.5	-2.0
May-13	290.2	301.4	303.2	111.4	-0.6	-0.8	-0.7	-2.7
Jun-13	289.6	301.2	302.4	120.7	-0.1	-0.03	0.004	0.03
Jul-13	291.9	303.8	304.9	124.6	0.02	0.1	0.1	2.6
Ago-13	290.3	302.6	303.7	124.2	0.1	0.2	0.2	3.0
Sep-13	286.0	298.2	299.5	118.8	0.3	0.5	0.5	1.2
Oct-13	283.2	295.6	297.0	117.4	0.3	0.3	0.3	2.7
Nov-13	281.2	293.9	295.5	113.2	0.1	0.2	0.2	4.1
Dic-13	279.3	293.4	295.4	106.4	-0.3	-0.01	0.0003	2.7
Ene-14	291.5	303.5	305.7	108.9	-0.6	-0.4	-0.4	2.4
Feb-14	290.4	302.7	305.0	110.1	-0.2	-0.1	-0.1	4.3
Ma-14	287.7	299.6	301.9	111.4	0.3	0.4	0.4	5.1
Abr-14	288.4	300.9	303.0	110.4	0.6	0.9	0.9	5.8
May-14	292.5	304.2	305.9	120.1	0.8	0.9	0.9	7.8
Jun-14	291.2	303.2	304.5	124.7	0.6	0.7	0.7	3.3
Jul-14	293.7	306.0	307.2	126.8	0.6	0.7	0.8	1.7
Ago-14	291.6	304.0	305.2	124.3	0.5	0.5	0.5	0.1
Sep-14	287.1	299.2	300.6	122.9	0.4	0.3	0.4	3.5
Oct-14	284.0	296.0	297.5	121.0	0.3	0.1	0.2	3.0
Nov-14	283.1	295.8	297.3	134.9	0.7	0.6	0.6	19.2
Dic-14	281.2	295.0	297.1	109.6	0.7	0.5	0.6	3.0
Ene-15	295.0	307.2	309.5	113.2	1.2	1.2	1.2	3.9
Feb-15	293.4	306.1	308.5	114.2	1.0	1.1	1.2	3.7

Cotizantes: Salario asociado a puestos de trabajo en modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y con vigencia por al menos un día en el mes. Excluye a trabajadores del IMSS como patrón. TA: salario asociado a puesto de trabajo asegurado, incluye todo tipo de afiliación excepto la asociada a asegurados no trabajadores como seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria; TPEU: puestos de trabajo permanente y eventual urbano; TEC: puestos de trabajo eventual del campo. TA, TPEU y TEC, consideran vigencia al día último de mes e incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

Niveles de salario son reales, deflactados con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

^a Se considera solo a los trabajadores cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.10.: Salario Real Diario de Trabajadores (promedio y mediana) por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Salario promedio de trabajadores asegurados				Mediana de salario de trabajadores asegurados			
	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo
Ene-12	301.9	312.3	250.6	103.9	179.2	183.5	172.6	106.1
Feb-12	300.8	311.3	249.1	103.2	178.3	182.8	171.7	105.9
Mar-12	298.3	308.3	250.8	105.1	179.2	183.3	174.2	110.3
Abr-12	299.6	309.5	250.4	106.4	179.4	183.3	173.1	110.6
May-12	303.7	312.8	255.6	114.5	182.5	185.5	175.3	111.0
Jun-12	301.3	310.1	252.8	120.7	180.3	183.3	173.9	110.5
Jul-12	303.5	312.0	257.0	121.5	181.5	184.2	173.8	109.9
Ago-12	302.1	310.8	254.6	120.6	179.8	182.5	173.0	109.5
Sep-12	296.8	305.1	252.4	117.5	177.7	180.3	172.2	109.1
Oct-12	294.7	303.6	248.3	114.3	174.9	178.0	169.7	108.5
Nov-12	293.3	302.2	249.2	108.7	174.8	178.2	170.2	107.8
Dic-12	293.5	302.1	250.4	103.6	174.9	178.3	169.8	105.4
Ene-13	304.8	314.3	258.4	106.3	180.3	183.7	174.2	101.5
Feb-13	303.0	312.7	256.4	105.6	178.9	182.5	172.9	106.4
Mar-13	298.4	307.6	255.6	105.9	178.2	181.9	173.7	109.9
Abr-13	298.1	307.3	254.0	104.3	177.6	181.0	172.1	101.2
May-13	301.4	309.9	258.9	111.4	179.9	182.8	175.5	108.3
Jun-13	301.2	309.3	257.6	120.7	179.3	181.8	174.3	110.3
Jul-13	303.8	311.6	261.4	124.6	181.0	183.2	176.6	111.2
Ago-13	302.6	310.6	258.8	124.2	179.7	182.0	174.7	110.0
Sep-13	298.2	306.1	256.2	118.8	177.8	180.1	174.0	109.6
Oct-13	295.6	303.9	252.5	117.4	177.0	177.8	170.5	109.1
Nov-13	293.9	302.2	252.4	113.2	175.4	178.1	171.2	108.1
Dic-13	293.4	301.6	253.8	106.4	174.4	177.7	171.2	107.4
Ene-14	303.5	312.5	261.2	108.9	178.5	180.9	175.5	107.3
Feb-14	302.7	312.0	259.6	110.1	178.1	180.8	174.4	110.3
Mar-14	299.6	308.3	260.9	111.4	179.2	182.2	176.7	110.0
Abr-14	300.9	309.5	261.3	110.4	179.5	182.4	176.7	110.2
May-14	304.2	312.4	264.2	120.1	181.1	183.6	178.0	111.3
Jun-14	303.2	311.0	262.6	124.7	180.1	182.4	176.4	112.5
Jul-14	306.0	313.5	267.4	126.8	182.2	184.0	179.0	113.1
Ago-14	304.0	311.8	263.5	124.3	180.4	182.7	176.1	111.8
Sep-14	299.2	307.2	259.3	122.9	178.1	180.5	174.5	111.3
Oct-14	296.0	304.2	256.1	121.0	176.2	178.0	172.2	110.2
Nov-14	295.8	303.8	257.2	134.9	176.4	178.8	173.3	108.6
Dic-14	295.0	303.1	258.2	109.6	175.7	178.4	173.4	107.2
Ene-15	307.2	316.2	267.3	113.2	180.3	183.1	178.8	109.4
Feb-15	306.1	315.4	265.2	114.2	179.6	182.5	177.4	111.6

^a Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.11.: Salario Real Diario de Trabajadores Asegurados en Veces el Salario Mínimo

Periodo	Original			Ajustado estacionalmente ^a		
	Pesos diarios	Veces el SMG	Veces el SMDF	Pesos diarios	Veces el SMG	Veces el SMDF
Ene-12	301.9	5.0	4.8	298.2	4.9	4.8
Feb-12	300.8	5.0	4.8	298.8	4.9	4.8
Mar-12	298.3	4.9	4.8	299.2	4.9	4.8
Abr-12	299.6	5.0	4.8	299.9	5.0	4.8
May-12	303.7	5.0	4.9	300.0	5.0	4.8
Jun-12	301.3	5.0	4.8	299.0	4.9	4.8
Jul-12	303.5	5.0	4.9	299.1	4.9	4.8
Ago-12	302.1	5.0	4.8	299.2	4.9	4.8
Sep-12	296.8	4.9	4.8	298.6	4.9	4.8
Oct-12	294.7	4.9	4.7	299.1	4.9	4.8
Nov-12	293.3	4.8	4.7	299.2	4.9	4.8
Dic-12	293.5	4.8	4.7	299.8	4.9	4.8
Ene-13	304.8	4.8	4.7	300.5	4.8	4.6
Feb-13	303.0	4.8	4.7	300.1	4.8	4.6
Mar-13	298.4	4.7	4.6	299.2	4.7	4.6
Abr-13	298.1	4.7	4.6	298.6	4.7	4.6
May-13	301.4	4.8	4.7	298.3	4.7	4.6
Jun-13	301.2	4.8	4.7	299.2	4.7	4.6
Jul-13	303.8	4.8	4.7	299.3	4.7	4.6
Ago-13	302.6	4.8	4.7	299.6	4.7	4.6
Sep-13	298.2	4.7	4.6	300.0	4.8	4.6
Oct-13	295.6	4.7	4.6	300.2	4.8	4.6
Nov-13	293.9	4.7	4.5	299.8	4.8	4.6
Dic-13	293.4	4.6	4.5	300.1	4.8	4.6
Ene-14	303.5	4.6	4.5	299.3	4.6	4.4
Feb-14	302.7	4.6	4.5	299.8	4.6	4.5
Mar-14	299.6	4.6	4.5	300.2	4.6	4.5
Abr-14	300.9	4.6	4.5	300.8	4.6	4.5
May-14	304.2	4.6	4.5	300.9	4.6	4.5
Jun-14	303.2	4.6	4.5	300.9	4.6	4.5
Jul-14	306.0	4.7	4.5	301.2	4.6	4.5
Ago-14	304.0	4.6	4.5	301.2	4.6	4.5
Sep-14	299.2	4.6	4.4	301.2	4.6	4.5
Oct-14	296.0	4.5	4.4	301.2	4.6	4.5
Nov-14	295.8	4.5	4.4	301.9	4.6	4.5
Dic-14	295.0	4.5	4.4	301.9	4.6	4.5
Ene-15	307.2	4.5	4.4	302.9	4.4	4.3
Feb-15	306.1	4.5	4.4	303.0	4.4	4.3

SMG: Salario Mínimo General y SMDF: Salario Mínimo del Distrito Federal, publicados por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI). La cifra del salario en veces se calcula con base en el salario mínimo general (SMG) y el salario mínimo del Distrito Federal (SMDF). En el 2015, el salario asociado a la región A es de \$70.10 y a la región B de \$66.45, y el SMG se sitúa en \$68.34.

^a Cifra ajustada estacionalmente con Modelo tramo/seat.

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS

Cuadro A.12.: Distribución de Trabajadores en Veces el Salario Mínimo de la Región
(Febrero 2015)

Salario en veces SM región	Total		Permanente		Eventuales	
	Nivel	%	Nivel	%	Nivel	%
Hasta 1 ^a	11,751,513	67.4	9,925,535	66.7	1,825,978	71.7
Más de 1 y hasta 2 ^a	1,876,738	10.8	1,628,139	10.9	248,599	9.8
Más de 2 y hasta 3	1,215,179	7.0	1,047,415	7.0	167,764	6.6
Más de 3 y hasta 4	694,706	4.0	600,249	4.0	94,457	3.7
Más de 4 y hasta 5	421,875	2.4	365,166	2.5	56,709	2.2
Más de 5 y hasta 6	294,571	1.7	254,361	1.7	40,210	1.6
Más de 6 y hasta 7	236,314	1.4	209,430	1.4	26,884	1.1
Más de 7 y hasta 8	175,875	1.0	155,650	1.0	20,225	0.8
Más de 8 y hasta 9	128,318	0.7	114,384	0.8	13,934	0.5
Más de 9 y hasta 10	98,958	0.6	89,385	0.6	9,573	0.4
Más de 10 y hasta 11	75,723	0.4	67,069	0.5	8,654	0.3
Más de 11 y hasta 12	60,780	0.3	54,175	0.4	6,605	0.3
Más de 12 y hasta 13	48,764	0.3	43,905	0.3	4,859	0.2
Más de 13 y hasta 14	42,935	0.2	39,086	0.3	3,849	0.2
Más de 14 y hasta 15	35,078	0.2	31,574	0.2	3,504	0.1
Más de 15 y hasta 16	32,693	0.2	30,253	0.2	2,440	0.1
Más de 16 y hasta 17	29,014	0.2	27,075	0.2	1,939	0.1
Más de 17 y hasta 18	24,280	0.1	22,611	0.2	1,669	0.1
Más de 18 y hasta 19	21,489	0.1	20,145	0.1	1,344	0.1
Más de 19 y hasta 20	18,635	0.1	17,471	0.1	1,164	0.0
Más de 20 y hasta 21	14,499	0.1	13,621	0.1	878	0.0
Más de 21 y hasta 22	13,102	0.1	12,373	0.1	729	0.0
Más de 22 y hasta 23	11,024	0.1	10,355	0.1	669	0.0
Más de 23 y hasta 24	11,972	0.1	11,251	0.1	721	0.0
Más de 24 y hasta 25	99,027	0.6	94,276	0.6	4,751	0.2
Total	17,433,062	100.0	14,884,954	100.0	2,548,108	100.0

^a Con base en la región asociada a los 140,303 puestos en aseguramiento voluntario, se identifica que a 134,155 puestos les corresponde la zona del D.F. y por tanto se les ubica en el rango de un salario mínimo (SM), mientras que a los 6,148 restantes les corresponde otra zona y por tanto se les ubica en el rango de dos SM.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.13.: Distribución de Trabajadores en Veces el Salario Mínimo del D.F.
(Febrero 2015)

Salario en veces SMDF	Total		Permanente		Eventuales	
	Nivel	%	Nivel	%	Nivel	%
Hasta 1 ^a	585,467	3.4	492,904	3.3	92,563	3.6
Más de 1 y hasta 2	6,113,725	35.1	5,185,956	34.8	927,769	36.4
Más de 2 y hasta 3	3,317,910	19.0	2,746,571	18.5	571,339	22.4
Más de 3 y hasta 4	1,870,938	10.7	1,576,026	10.6	294,912	11.6
Más de 4 y hasta 5	1,203,495	6.9	1,023,846	6.9	179,649	7.1
Más de 5 y hasta 6	844,148	4.8	724,303	4.9	119,845	4.7
Más de 6 y hasta 7	695,095	4.0	613,707	4.1	81,388	3.2
Más de 7 y hasta 8	512,606	2.9	446,401	3.0	66,205	2.6
Más de 8 y hasta 9	363,991	2.1	319,924	2.1	44,067	1.7
Más de 9 y hasta 10	281,695	1.6	248,258	1.7	33,437	1.3
Más de 10 y hasta 11	216,224	1.2	191,302	1.3	24,922	1.0
Más de 11 y hasta 12	188,315	1.1	169,204	1.1	19,111	0.8
Más de 12 y hasta 13	151,734	0.9	136,347	0.9	15,387	0.6
Más de 13 y hasta 14	128,284	0.7	114,959	0.8	13,325	0.5
Más de 14 y hasta 15	106,306	0.6	96,060	0.6	10,246	0.4
Más de 15 y hasta 16	108,142	0.6	100,223	0.7	7,919	0.3
Más de 16 y hasta 17	83,164	0.5	76,993	0.5	6,171	0.2
Más de 17 y hasta 18	75,331	0.4	70,008	0.5	5,323	0.2
Más de 18 y hasta 19	59,542	0.3	55,020	0.4	4,522	0.2
Más de 19 y hasta 20	50,052	0.3	46,426	0.3	3,626	0.1
Más de 20 y hasta 21	45,150	0.3	42,258	0.3	2,892	0.1
Más de 21 y hasta 22	37,417	0.2	35,127	0.2	2,290	0.1
Más de 22 y hasta 23	33,631	0.2	31,398	0.2	2,233	0.1
Más de 23 y hasta 24	50,394	0.3	47,326	0.3	3,068	0.1
Más de 24 y hasta 25	310,306	1.8	294,407	2.0	15,899	0.6
Total	17,433,062	100.0	14,884,954	100.0	2,548,108	100.0

^a Se incluye a los 140,303 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un SMDF; modalidades 30, 35, 43 y 44.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS. Al excluir a este último grupo, se reporta que 445,164 puestos de trabajo se asocian a salarios de un salario mínimo.

Cuadro A.14.: Puestos de Trabajo por Rango Salarial y Sector Económico (Febrero 2015)
Niveles

Sector	Hasta 3 SMDF ^a	De 3 a 5 SMDF	De 5 a 24 SMDF	25 SMDF	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	527,404	50,519	28,419	1,268	607,610
Comercio	2,195,893	634,927	640,708	40,112	3,511,640
Electricidad, agua y suministro de gas	11,545	15,159	109,514	8,712	144,930
Construcción	1,073,813	199,315	170,998	8,818	1,452,944
Minería	35,100	26,993	59,711	6,909	128,713
Manufactureras	2,499,619	1,007,841	1,016,314	78,426	4,602,200
Servicios sociales y comunales	633,013	427,911	924,191	33,087	2,018,202
Servicios para empresas, personas y el hogar	2,594,034	541,671	792,850	113,293	4,041,848
Transporte y comunicaciones	446,681	170,097	288,516	19,681	924,975
Total	10,017,102	3,074,433	4,031,221	310,306	17,433,062

Porcentaje con respecto al total

Sector	Hasta 3 SMDF ^a	De 3 a 5 SMDF	De 5 a 24 SMDF	25 SMDF	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	86.8	8.3	4.7	0.2	100.0
Comercio	62.5	18.1	18.2	1.1	100.0
Electricidad, agua y suministro de gas	8.0	10.5	75.6	6.0	100.0
Construcción	73.9	13.7	11.8	0.6	100.0
Minería	27.3	21.0	46.4	5.4	100.0
Manufactureras	54.3	21.9	22.1	1.7	100.0
Servicios sociales y comunales	31.4	21.2	45.8	1.6	100.0
Servicios para empresas, personas y el hogar	64.2	13.4	19.6	2.8	100.0
Transporte y comunicaciones	48.3	18.4	31.2	2.1	100.0
Total	57.5	17.6	23.1	1.8	100.0

^a Se incluye a los 140,303 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un salario mínimo del Distrito Federal (SMDF); modalidades 30, 35, 43 y 44.
Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.15.: Salario Real Diario de Trabajadores por División Económica
Pesos diarios de febrero de 2015

División Económica	28 de febrero de 2015	31 de enero de 2015	28 de febrero de 2014	Variación febrero 2015 / enero 2015		Variación febrero 2015 / febrero 2014	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	159.9	160.3	156.1	-0.4	-0.2	3.8	2.4
Comercio	264.1	265.0	260.5	-0.9	-0.3	3.6	1.4
Electricidad, agua y suministro de gas	750.5	755.2	710.8	-4.7	-0.6	39.7	5.6
Construcción	211.9	212.9	208.3	-0.9	-0.4	3.6	1.7
Minería	500.6	505.4	475.6	-4.9	-1.0	24.9	5.2
Manufactureras	306.5	307.2	302.5	-0.7	-0.2	4.0	1.3
Servicios sociales y comunales	429.6	431.1	418.2	-1.5	-0.3	11.4	2.7
Servicios para empresas, personas y el hogar	298.4	299.0	296.1	-0.6	-0.2	2.3	0.8
Transporte y comunicaciones	359.4	360.8	359.4	-1.4	-0.4	0.0	0.0
Total	306.1	307.2	302.7	-1.1	-0.4	3.5	1.1

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.16.: Salario Real Diario de Trabajadores por Entidad Federativa
Pesos diarios de febrero de 2015

Entidad Federativa	28 de febrero de 2015	31 de enero de 2015	28 de febrero de 2014	Variación febrero 2015 / enero 2015		Variación febrero 2015 / febrero 2014	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	277.4	278.5	272.3	-1.1	-0.39	5.1	1.9
Baja California	285.9	287.2	287.6	-1.4	-0.5	-1.7	-0.6
Baja California Sur	285.8	288.5	281.8	-2.7	-0.9	4.0	1.4
Campeche	408.1	409.4	382.6	-1.2	-0.3	25.5	6.7
Chiapas	264.1	264.9	258.0	-0.7	-0.3	6.1	2.4
Chihuahua	270.6	270.8	266.6	-0.2	-0.1	4.0	1.51
Coahuila	293.7	294.7	287.9	-1.0	-0.3	5.7	2.0
Colima	258.1	258.2	252.3	0.0	0.0	5.8	2.3
Distrito Federal	395.0	397.2	394.5	-2.12	-0.53	0.5	0.13
Durango	237.2	239.1	234.1	-1.9	-0.8	3.1	1.3
Estado de México	298.9	300.2	295.6	-1.3	-0.4	3.3	1.1
Guanajuato	249.1	248.7	247.5	0.3	0.1	1.55	0.63
Guerrero	259.5	259.3	256.8	0.2	0.1	2.7	1.0
Hidalgo	266.9	267.6	264.9	-0.7	-0.3	2.1	0.8
Jalisco	301.4	301.5	299.0	-0.1	0.0	2.4	0.8
Michoacán	262.5	264.0	262.3	-1.6	-0.6	0.1	0.0
Morelos	302.9	303.1	295.1	-0.2	-0.1	7.9	2.7
Nayarit	238.0	238.8	235.9	-0.8	-0.3	2.1	0.9
Nuevo León	334.4	334.9	330.9	-0.6	-0.2	3.4	1.0
Oaxaca	250.0	251.2	247.8	-1.2	-0.5	2.1	0.9
Puebla	279.0	280.3	277.0	-1.3	-0.5	2.1	0.7
Querétaro	335.8	336.8	332.1	-1.0	-0.3	3.7	1.1
Quintana Roo	230.4	231.6	227.8	-1.2	-0.5	2.6	1.1
San Luis Potosí	284.1	284.5	279.4	-0.4	-0.1	4.8	1.7
Sinaloa	223.3	223.5	219.3	-0.1	-0.1	4.0	1.8
Sonora	256.8	259.5	250.9	-2.7	-1.1	5.9	2.4
Tabasco	279.1	281.5	271.3	-2.4	-0.8	7.9	2.9
Tamaulipas	278.9	280.4	275.1	-1.5	-0.5	3.8	1.4
Tlaxcala	259.9	261.9	254.5	-1.9	-0.7	5.4	2.1
Veracruz	336.6	337.3	318.7	-0.7	-0.2	17.8	5.6
Yucatán	267.4	268.7	267.6	-1.3	-0.47	-0.2	-0.1
Zacatecas	260.9	262.5	259.4	-1.6	-0.6	1.5	0.6
Total	306.1	307.2	302.7	-1.1	-0.4	3.5	1.1

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.17.: Registros Patronales Inscritos ante el IMSS*

Periodo	Registros Patronales	Variación absoluta		Variación relativa %		Variación mensual acumulada ^a	
		Mensual	Anual	Mensual	Anual	Absoluta	Relativa
Ene-12	825,299	-2,199	2,333	-0.3	0.3	9,187	1.1
Feb-12	826,491	1,192	1,964	0.1	0.2	10,379	1.3
Mar-12	828,688	2,197	1,863	0.3	0.2	12,576	1.5
Abr-12	828,532	-156	982	0.0	0.1	12,420	1.5
May-12	829,506	974	664	0.1	0.1	13,394	1.6
Jun-12	831,855	2,349	1,085	0.3	0.1	15,743	1.9
Jul-12	831,933	78	922	0.01	0.1	15,821	1.9
Ago-12	833,762	1,829	2,223	0.2	0.3	17,650	2.2
Sep-12	835,170	1,408	3,632	0.2	0.4	19,058	2.3
Oct-12	838,106	2,936	6,255	0.4	0.8	21,994	2.7
Nov-12	838,478	372	8,007	0.04	1.0	22,366	2.7
Dic-12	836,215	-2,263	8,717	-0.3	1.1	20,103	2.4
Ene-13	833,855	-2,360	8,556	-0.3	1.0	17,743	2.2
Feb-13	835,555	1,700	9,064	0.2	1.1	19,443	2.4
Mar-13	837,122	1,567	8,434	0.2	1.0	21,010	2.6
Abr-13	838,752	1,630	10,220	0.2	1.2	22,640	2.8
May-13	839,522	770	10,016	0.1	1.2	23,410	2.8
Jun-13	840,510	988	8,655	0.1	1.0	24,398	3.0
Jul-13	841,533	1,023	9,600	0.1	1.2	25,421	3.1
Ago-13	842,692	1,159	8,930	0.1	1.1	26,580	3.2
Sep-13	843,550	858	8,380	0.1	1.0	27,438	3.3
Oct-13	845,996	2,446	7,890	0.3	0.9	29,884	3.6
Nov-13	846,310	314	7,832	0.04	0.9	30,198	3.7
Dic-13	842,848	-3,462	6,633	-0.4	0.8	26,736	3.2
Ene-14	835,931	-6,917	2,076	-0.8	0.2	19,819	2.4
Feb-14	835,873	-58	318	-0.01	0.04	19,761	2.4
Mar-14	837,863	1,990	741	0.2	0.1	21,751	2.7
Abr-14	838,678	815	-74	0.1	-0.01	22,566	2.8
May-14	840,680	2,002	1,158	0.2	0.1	24,568	3.0
Jun-14	843,889	3,209	3,379	0.4	0.4	27,777	3.4
Jul-14	845,923	2,034	4,390	0.2	0.5	29,811	3.6
Ago-14	849,005	3,082	6,313	0.4	0.7	32,893	4.0
Sep-14	851,145	2,140	7,595	0.3	0.9	35,033	4.2
Oct-14	854,152	3,007	8,156	0.4	1.0	38,040	4.6
Nov-14	855,735	1,583	9,425	0.2	1.1	39,623	4.8
Dic-14	854,909	-826	12,061	-0.1	1.4	38,797	4.7
Ene-15	854,230	-679	18,299	-0.1	2.2	38,118	4.6
Feb-15	857,946	3,716	22,073	0.4	2.6	41,834	5.0

*Se presenta el número de registros patronales asociados a trabajadores asegurados. Se excluye a los registros asociados a las modalidades 32, 33 y 40 (seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria, respectivamente), así como a los registros convencionales con terminaciones 99990-99999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44.

^a Acumulada desde febrero de 2007.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.18.: Patrones Afiliados por Tamaño de Plantilla

Periodo	Patrones por tamaño			Proporción de patrones			Proporción de trabajadores		
	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)
Ene-12	551,047	229,644	44,608	66.8	27.8	5.4	7.8	22.5	69.4
Feb-12	550,665	230,744	45,082	66.6	27.9	5.5	7.8	22.4	69.6
Mar-12	551,418	231,829	45,441	66.5	28.0	5.5	7.7	22.3	69.7
Abr-12	550,460	232,592	45,480	66.4	28.1	5.5	7.7	22.4	69.7
May-12	550,850	232,998	45,658	66.4	28.1	5.5	7.7	22.4	69.7
Jun-12	551,661	234,333	45,861	66.3	28.2	5.5	7.7	22.4	69.7
Jul-12	551,527	234,556	45,850	66.3	28.2	5.5	7.7	22.4	69.7
Ago-12	551,553	235,915	46,294	66.2	28.3	5.6	7.6	22.4	69.8
Sep-12	551,596	236,956	46,618	66.0	28.4	5.6	7.6	22.4	69.9
Oct-12	552,604	238,437	47,065	65.9	28.4	5.6	7.5	22.3	70.0
Nov-12	552,399	238,883	47,196	65.9	28.5	5.6	7.5	22.2	70.1
Dic-12	552,099	237,737	46,379	66.0	28.4	5.5	7.6	22.4	69.8
Ene-13	550,439	236,888	46,528	66.0	28.4	5.6	7.5	22.3	70.0
Feb-13	541,479	244,617	49,459	64.8	29.3	5.9	7.5	22.2	70.1
Mar-13	551,832	238,313	46,977	65.9	28.5	5.6	7.5	22.2	70.2
Abr-13	552,203	239,372	47,177	65.8	28.5	5.6	7.5	22.2	70.2
May-13	552,590	239,704	47,228	65.8	28.6	5.6	7.5	22.2	70.1
Jun-13	552,598	240,599	47,313	65.7	28.6	5.6	7.5	22.3	70.1
Jul-13	553,590	240,652	47,291	65.8	28.6	5.6	7.5	22.2	70.1
Ago-13	553,495	241,730	47,467	65.7	28.7	5.6	7.5	22.3	70.1
Sep-13	553,556	242,213	47,781	65.6	28.7	5.7	7.4	22.3	70.1
Oct-13	553,955	243,907	48,134	65.5	28.8	5.7	7.4	22.3	70.2
Nov-13	553,547	244,304	48,459	65.4	28.9	5.7	7.3	22.2	70.4
Dic-13	552,683	242,564	47,601	65.6	28.8	5.6	7.4	22.3	70.1
Ene-14	547,440	240,737	47,754	65.5	28.8	5.7	7.3	22.1	70.4
Feb-14	545,754	241,946	48,173	65.3	28.9	5.8	7.2	22.0	70.5
Mar-14	546,109	243,176	48,578	65.2	29.0	5.8	7.2	22.0	70.6
Abr-14	545,895	244,054	48,729	65.1	29.1	5.8	7.2	22.0	70.6
May-14	546,850	244,875	48,955	65.0	29.1	5.8	7.2	22.0	70.6
Jun-14	548,631	246,116	49,142	65.0	29.2	5.8	7.2	22.1	70.6
Jul-14	550,287	246,446	49,190	65.1	29.1	5.8	7.2	22.0	70.6
Ago-14	551,560	247,948	49,497	65.0	29.2	5.8	7.2	22.1	70.5
Sep-14	552,126	249,232	49,787	64.9	29.3	5.8	7.1	22.0	70.6
Oct-14	553,028	250,770	50,354	64.7	29.4	5.9	7.1	22.0	70.8
Nov-14	553,579	251,491	50,665	64.7	29.4	5.9	7.0	21.9	70.9
Dic-14	554,610	250,580	49,719	64.9	29.3	5.8	7.1	22.1	70.6
Ene-15	554,529	249,714	49,987	64.9	29.2	5.9	7.1	21.9	70.8
Feb-15	556,581	251,047	50,318	64.9	29.3	5.9	7.1	21.9	70.8

Patrón chico: refiere a patrones con plantilla laboral de uno a cinco trabajadores. Patrón mediano: refiere a patrones con plantilla laboral de 6 a 50 trabajadores. Patrón grande: refiere a patrones con plantilla laboral de más de 50 trabajadores.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.19.: Patrones por División Económica

División Económica	28 de febrero de 2015	31 de enero de 2015	28 de febrero de 2014	Variación febrero 2015 / enero 2015		Variación febrero 2015 / febrero 2014	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	27,528	27,389	26,897	139	0.5	631	2.35
Comercio	254,548	253,554	249,943	994	0.4	4,605	1.8
Electricidad, agua y suministro de gas	1,560	1,562	1,558	-2	-0.1	2	0.1
Construcción	103,382	102,647	98,252	735	0.7	5,130	5.2
Minería	2,323	2,322	2,301	1	0.0	22	1.0
Manufactureras	119,178	118,831	116,933	347	0.3	2,245	1.9
Servicios sociales y comunales	63,966	63,736	62,500	230	0.36	1,466	2.3
Servicios para empresas, personas y el hogar	233,906	232,857	227,774	1,049	0.45	6,132	2.7
Transporte y comunicaciones	51,555	51,332	49,715	223	0.4	1,840	3.7
Total	857,946	854,230	835,873	3,716	0.4	22,073	2.6

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.20.: Patrones por Entidad Federativa

Entidad Federativa	28 de febrero de 2015	31 de enero de 2015	28 de febrero de 2014	Variación febrero 2015 / enero 2015		Variación febrero 2015 / febrero 2014	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	12,935	12,846	12,574	89	0.7	361	2.9
Baja California	33,160	32,937	32,742	223	0.7	418	1.3
Baja California Sur	10,537	10,430	10,193	107	1.0	344	3.4
Campeche	6,108	6,090	6,016	18	0.3	92	1.5
Chiapas	13,443	13,430	13,200	13	0.1	243	1.8
Chihuahua	33,101	32,901	32,282	200	0.6	819	2.5
Coahuila	29,599	29,388	28,723	211	0.7	876	3.0
Colima	8,662	8,578	8,338	84	1.0	324	3.9
Distrito Federal	105,728	105,252	102,659	476	0.5	3,069	3.0
Durango	12,419	12,348	12,090	71	0.6	329	2.7
Estado de México	59,864	59,541	57,745	323	0.5	2,119	3.7
Guanajuato	42,000	41,930	40,754	70	0.2	1,246	3.1
Guerrero	12,784	12,746	12,504	38	0.3	280	2.2
Hidalgo	13,094	13,038	12,571	56	0.4	523	4.2
Jalisco	80,280	79,838	77,447	442	0.55	2,833	3.7
Michoacán	28,748	28,628	28,232	120	0.42	516	1.8
Morelos	11,274	11,213	11,078	61	0.5	196	1.77
Nayarit	10,525	10,473	10,321	52	0.5	204	2.0
Nuevo León	59,581	59,357	58,061	224	0.4	1,520	2.6
Oaxaca	11,975	11,974	11,591	1	0.0	384	3.3
Puebla	27,275	27,123	26,809	152	0.56	466	1.7
Querétaro	19,721	19,650	18,806	71	0.4	915	4.9
Quintana Roo	12,297	12,241	11,904	56	0.5	393	3.3
San Luis Potosí	20,027	19,955	19,763	72	0.4	264	1.3
Sinaloa	32,829	32,646	31,783	183	0.6	1,046	3.3
Sonora	35,407	35,279	34,894	128	0.4	513	1.5
Tabasco	10,697	10,650	10,509	47	0.4	188	1.8
Tamaulipas	29,996	30,085	30,003	-89	-0.3	-7	0.0
Tlaxcala	4,232	4,249	4,073	-17	-0.4	159	3.9
Veracruz	42,152	42,068	41,441	84	0.2	711	1.7
Yucatán	16,985	16,905	16,589	80	0.5	396	2.4
Zacatecas	10,511	10,441	10,178	70	0.7	333	3.3
Total	857,946	854,230	835,873	3,716	0.4	22,073	2.6

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.21.: Tasas de Contratación/Separación de Puestos de Trabajo y Aumento/Disminución de Empleo

Periodo	Tasa Contrataciones (A)	Tasa Separaciones (B)	Tasa Aumento (C)	Tasa Disminución (D)	Tasa Neta (A-B) = (C-D)
Ene-12	7.9	7.4	4.7	4.2	0.5
Feb-12	6.7	5.8	3.7	2.8	0.9
Mar-12	7.0	6.2	3.9	3.0	0.8
Abr-12	5.9	5.8	3.1	3.0	0.1
May-12	6.6	6.5	3.4	3.3	0.2
Jun-12	6.8	6.3	3.5	3.1	0.5
Jul-12	6.9	6.7	3.6	3.4	0.3
Ago-12	7.4	6.9	3.8	3.3	0.4
Sep-12	6.9	6.1	3.7	3.0	0.7
Oct-12	7.1	6.2	3.8	2.9	0.9
Nov-12	6.4	5.7	3.6	2.9	0.7
Dic-12	4.4	5.9	2.4	3.8	-1.4
Ene-13	7.7	7.5	4.4	4.2	0.3
Feb-13	6.5	5.8	3.5	2.8	0.7
Mar-13	6.5	6.1	3.5	3.2	0.3
Abr-13	6.8	6.4	3.6	3.2	0.4
May-13	6.7	6.7	3.5	3.5	0.04
Jun-13	6.5	6.5	3.4	3.4	0.02
Jul-13	6.9	6.9	3.6	3.5	0.03
Ago-13	7.2	6.9	3.8	3.4	0.3
Sep-13	6.6	6.0	3.6	3.0	0.6
Oct-13	7.1	6.2	3.9	3.0	0.9
Nov-13	6.2	5.5	3.5	2.8	0.7
Dic-13	4.6	6.1	2.5	4.0	-1.5
Ene-14	8.0	7.9	4.7	4.6	0.1
Feb-14	6.9	6.1	3.8	3.1	0.8
Mar-14	6.8	6.2	3.6	3.0	0.7
Abr-14	6.6	6.2	3.4	3.1	0.3
May-14	6.9	6.7	3.6	3.4	0.3
Jun-14	6.7	6.5	3.5	3.2	0.3
Jul-14	7.3	7.1	3.8	3.5	0.2
Ago-14	7.3	6.9	3.7	3.3	0.3
Sep-14	7.1	6.2	3.9	3.0	0.9
Oct-14	7.3	6.3	3.9	2.9	1.0
Nov-14	6.4	5.7	3.6	2.9	0.7
Dic-14	5.0	6.4	2.7	4.1	-1.4
Ene-15	8.2	7.9	4.7	4.4	0.3
Feb-15	6.8	6.0	3.6	2.8	0.8

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y en el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.22.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo Eventuales del Campo (TEC)
Cifras Mensuales

Periodo	Contrataciones (A)	Separaciones (B)	Permanecen (C)	Aumento (D)	Disminución (E)	Cambio Neto (A-B) = (D-E)
Ene-12	59,907	33,217	114,692	47,499	20,809	26,690
Feb-12	43,829	38,510	136,089	28,732	23,413	5,319
Mar-12	52,251	41,635	138,283	35,809	25,193	10,616
Abr-12	27,152	57,402	133,132	13,055	43,305	-30,250
May-12	27,825	70,838	89,446	16,543	59,556	-43,013
Jun-12	29,393	45,683	71,588	20,000	36,290	-16,290
Jul-12	22,971	30,926	70,055	14,727	22,682	-7,955
Ago-12	28,403	23,155	69,871	19,328	14,080	5,248
Sep-12	28,428	24,953	73,321	19,531	16,056	3,475
Oct-12	38,003	24,977	76,772	27,203	14,177	13,026
Nov-12	59,827	30,201	84,574	49,154	19,528	29,626
Dic-12	46,058	30,248	114,153	33,358	17,548	15,810
Ene-13	45,673	37,197	123,014	30,945	22,469	8,476
Feb-13	42,034	26,754	141,933	27,057	11,777	15,280
Mar-13	44,109	37,852	146,115	27,817	21,560	6,257
Abr-13	37,157	54,871	135,353	20,380	38,094	-17,714
May-13	31,159	58,006	114,504	15,490	42,337	-26,847
Jun-13	28,303	59,091	86,572	17,182	47,970	-30,788
Jul-13	25,639	42,272	72,603	15,672	32,305	-16,633
Ago-13	25,520	24,468	73,774	15,970	14,918	1,052
Sep-13	33,933	21,609	77,685	24,178	11,854	12,324
Oct-13	38,962	28,346	83,272	27,341	16,725	10,616
Nov-13	49,141	26,397	95,837	36,690	13,946	22,744
Dic-13	59,080	34,548	110,430	46,470	21,938	24,532
Ene-14	55,463	37,712	131,798	37,690	19,939	17,751
Feb-14	46,732	38,553	148,708	28,005	19,826	8,179
Mar-14	50,731	41,982	153,458	27,324	18,575	8,749
Abr-14	35,965	55,288	148,901	16,588	35,911	-19,323
May-14	41,417	69,143	115,723	25,779	53,505	-27,726
Jun-14	29,805	62,862	94,278	16,910	49,967	-33,057
Jul-14	31,222	42,478	81,605	20,310	31,566	-11,256
Ago-14	30,634	26,567	86,260	19,112	15,045	4,067
Sep-14	41,381	23,561	93,333	30,203	12,383	17,820
Oct-14	44,030	34,327	100,387	29,331	19,628	9,703
Nov-14	54,356	35,876	108,541	40,378	21,898	18,480
Dic-14	63,525	38,862	124,035	49,283	24,620	24,663
Ene-15	55,212	40,753	146,807	34,408	19,949	14,459
Feb-15	48,116	38,394	163,625	29,448	19,726	9,722

Cifras Acumuladas por Año

Año	Contrataciones	Separaciones	Permanecen	Aumento	Disminución	Cambio Neto
2010	423,968	421,937	1,005,728	297,808	295,777	2,031
2011	426,374	405,619	1,073,106	298,887	278,132	20,755
2012	464,047	451,745	1,171,976	324,939	312,637	12,302
2013	460,710	451,411	1,261,092	305,192	295,893	9,299
2014	525,261	507,211	1,387,027	340,913	322,863	18,050
2015	103,328	79,147	310,432	63,856	39,675	24,181

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.23.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Sector Económico
(Febrero 2015)

Sector Económico	Contrataciones	Permanecen	Separaciones	Tasa Contrataciones	Tasa Separaciones
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	66,355	541,255	53,504	11.0	8.9
Minería	6,292	122,421	6,466	4.9	5.0
Manufactureras	254,156	4,348,044	215,485	5.5	4.7
Construcción	226,235	1,226,709	202,378	15.7	14.1
Electricidad, agua y suministro de gas	4,705	140,225	4,269	3.3	2.9
Comercio	199,315	3,312,325	183,663	5.7	5.2
Transporte y comunicaciones	51,298	873,677	46,323	5.6	5.0
Servicios para empresas, personas y el hogar	312,745	3,729,103	287,879	7.8	7.1
Servicios sociales y comunales	60,189	1,958,013	47,632	3.0	2.4
Total	1,181,290	16,251,772	1,047,599	6.8	6.0
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	15,513	360,782	12,632	4.1	3.4
Minería	4,839	100,094	5,225	4.6	5.0
Manufactureras	202,685	3,765,508	173,875	5.1	4.4
Construcción	96,342	722,768	86,753	11.8	10.7
Electricidad, agua y suministro de gas	999	101,918	893	1.0	0.9
Comercio	172,716	3,014,748	156,560	5.4	4.9
Transporte y comunicaciones	40,449	784,166	36,844	4.9	4.5
Servicios para empresas, personas y el hogar	266,848	3,379,168	246,685	7.3	6.8
Servicios sociales y comunales	41,106	1,814,305	31,430	2.2	1.7
Total	841,497	14,043,457	750,897	5.7	5.1
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	50,842	180,473	40,872	22.5	18.1
Minería	1,453	22,327	1,241	6.1	5.2
Manufactureras	51,471	582,536	41,610	8.2	6.6
Construcción	129,893	503,941	115,625	20.7	18.5
Electricidad, agua y suministro de gas	3,706	38,307	3,376	8.9	8.1
Comercio	26,599	297,577	27,103	8.2	8.4
Transporte y comunicaciones	10,849	89,511	9,479	10.9	9.5
Servicios para empresas, personas y el hogar	45,897	349,935	41,194	11.6	10.5
Servicios sociales y comunales	19,083	143,708	16,202	11.8	10.0
Total	339,793	2,208,315	296,702	13.4	11.7

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los trabajadores vigentes en un mismo registro patronal y durante enero y febrero de 2015.

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en febrero de 2015 entre el promedio de empleo asegurado en enero y febrero de 2015 (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en febrero de 2015 entre el promedio de empleo asegurado en enero y febrero de 2015 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.24.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal*
(Febrero 2015)

Tamaño de Registro Patronal	Contrataciones	Permanecen	Separaciones	Tasa Contrataciones	Tasa Separaciones
<i>Trabajadores asegurados</i>					
1 asegurado	9,395	216,606	27,649	4.2	12.3
2 a 5 asegurados	58,160	951,736	76,250	5.8	7.6
6 a 50 asegurados	272,937	3,544,284	248,063	7.2	6.5
51 a 250 asegurados	334,887	3,871,892	283,939	8.0	6.8
251 a 500 asegurados	157,551	1,908,500	127,895	7.7	6.2
501 a 1000 asegurados	130,310	1,780,769	105,235	6.8	5.5
Más de 1000 asegurados	217,431	3,947,831	177,639	5.3	4.3
NA	619	30,154	929	2.0	3.0
Total	1,181,290	16,251,772	1,047,599	6.8	6.0
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
1 asegurado	8,534	205,947	22,558	4.0	10.5
2 a 5 asegurados	48,977	892,946	55,723	5.2	5.9
6 a 50 asegurados	202,731	3,167,595	181,485	6.0	5.4
51 a 250 asegurados	228,408	3,262,032	197,188	6.6	5.7
251 a 500 asegurados	107,812	1,570,774	90,535	6.4	5.4
501 a 1000 asegurados	88,104	1,467,562	72,545	5.7	4.7
Más de 1000 asegurados	156,312	3,446,447	129,934	4.4	3.6
NA	619	30,154	929	2.0	3.0
Total	841,497	14,043,457	750,897	5.7	5.1
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
1 asegurado	861	10,659	5,091	7.5	44.24
2 a 5 asegurados	9,183	58,790	20,527	13.6	30.32
6 a 50 asegurados	70,206	376,689	66,578	15.8	15.0
51 a 250 asegurados	106,479	609,860	86,751	15.0	12.2
251 a 500 asegurados	49,739	337,726	37,360	13.0	9.8
501 a 1000 asegurados	42,206	313,207	32,690	12.0	9.3
Más de 1000 asegurados	61,119	501,384	47,705	10.9	8.5
NA	0	0	0	-	-
Total	339,793	2,208,315	296,702	13.4	11.7

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los trabajadores vigentes en un mismo registro patronal y durante enero y febrero de 2015.

NA: corresponde a la dinámica de los registros patronales convencionales.

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en febrero de 2015 entre el promedio de empleo asegurado en enero y febrero de 2015 (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en febrero de 2015 entre el promedio de empleo asegurado enero y febrero de 2015 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.25.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Sector Económico
(Febrero 2015)

Sector Económico	Aumento (1)	Disminución (2)	Cambio neto (1 - 2)	Tasa Aumento	Tasa Disminución
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	40,766	27,915	12,851	6.8	4.6
Minería	4,024	4,198	-174	3.1	3.3
Manufactureras	119,378	80,707	38,671	2.6	1.8
Construcción	144,144	120,287	23,857	10.0	8.4
Electricidad, agua y suministro de gas	2,131	1,695	436	1.5	1.2
Comercio	93,640	77,988	15,652	2.7	2.2
Transporte y comunicaciones	28,298	23,323	4,975	3.1	2.5
Servicios para empresas, personas y el hogar	161,201	136,335	24,866	4.0	3.4
Servicios sociales y comunales	34,220	21,663	12,557	1.7	1.1
Total	627,802	494,111	133,691	3.6	2.8
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	9,417	6,536	2,881	2.5	1.7
Minería	3,240	3,626	-386	3.1	3.4
Manufactureras	92,449	63,639	28,810	2.3	1.6
Construcción	63,992	54,403	9,589	7.9	6.7
Electricidad, agua y suministro de gas	623	517	106	0.6	0.5
Comercio	80,822	64,666	16,156	2.5	2.0
Transporte y comunicaciones	22,308	18,703	3,605	2.7	2.3
Servicios para empresas, personas y el hogar	136,287	116,124	20,163	3.7	3.2
Servicios sociales y comunales	22,201	12,525	9,676	1.2	0.7
Total	431,339	340,739	90,600	2.9	2.3
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	31,349	21,379	9,970	13.8	9.4
Minería	784	572	212	3.3	2.4
Manufactureras	26,929	17,068	9,861	4.3	2.7
Construcción	80,152	65,884	14,268	12.8	10.5
Electricidad, agua y suministro de gas	1,508	1,178	330	3.6	2.8
Comercio	12,818	13,322	-504	4.0	4.1
Transporte y comunicaciones	5,990	4,620	1,370	6.0	4.6
Servicios para empresas, personas y el hogar	24,914	20,211	4,703	6.3	5.1
Servicios sociales y comunales	12,019	9,138	2,881	7.4	5.7
Total	196,463	153,372	43,091	7.8	6.1

Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones.

Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en febrero de 2015 entre el promedio de empleo asegurado en enero y febrero de 2015 (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en febrero de 2015 entre el promedio de empleo asegurado en enero y febrero de 2015 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.26.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal*
(Febrero 2015)

Tamaño de Registro Patronal	Aumento (1)	Disminución (2)	Cambio neto (1 - 2)	Tasa Aumento	Tasa Disminución
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
1 asegurado	8,456	26,710	-18,254	3.7	11.8
2 a 5 asegurados	49,431	67,521	-18,090	4.9	6.7
6 a 50 asegurados	190,025	165,151	24,874	5.0	4.3
51 a 250 asegurados	175,989	125,041	50,948	4.2	3.0
251 a 500 asegurados	71,351	41,695	29,656	3.5	2.0
501 a 1000 asegurados	53,700	28,625	25,075	2.8	1.5
Más de 1000 asegurados	78,673	38,881	39,792	1.9	0.9
NA	177	487	-310	0.6	1.6
Total	627,802	494,111	133,691	3.6	2.8
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
1 asegurado	7,677	21,701	-14,024	3.6	10.1
2 a 5 asegurados	41,436	48,182	-6,746	4.4	5.1
6 a 50 asegurados	139,092	117,846	21,246	4.1	3.5
51 a 250 asegurados	114,043	82,823	31,220	3.3	2.4
251 a 500 asegurados	45,496	28,219	17,277	2.7	1.7
501 a 1000 asegurados	33,799	18,240	15,559	2.2	1.2
Más de 1000 asegurados	49,619	23,241	26,378	1.4	0.6
NA	177	487	-310	0.6	1.6
Total	431,339	340,739	90,600	2.9	2.3
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
1 asegurado	779	5,009	-4,230	6.8	43.5
2 a 5 asegurados	7,995	19,339	-11,344	11.8	28.6
6 a 50 asegurados	50,933	47,305	3,628	11.4	10.6
51 a 250 asegurados	61,946	42,218	19,728	8.7	6.0
251 a 500 asegurados	25,855	13,476	12,379	6.8	3.5
501 a 1000 asegurados	19,901	10,385	9,516	5.7	3.0
Más de 1000 asegurados	29,054	15,640	13,414	5.2	2.8
NA	0	0	0	-	-
Total	196,463	153,372	43,091	7.8	6.1

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones.

Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

NA: corresponde a la dinámica de los registros patronales convencionales.

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en febrero de 2015 entre el promedio de empleo asegurado en enero y febrero de 2015 (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en febrero de 2015 entre el promedio de empleo asegurado en enero y febrero de 2015 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.27.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo Asegurado (total y con salario)

Periodo	Trabajadores Asegurados ^a				Trabajadores Asegurados (con salario) ^b				Cotizantes (mod. 10, 13 y 17) ^c
	Total	Contrata- ciones	Separa- ciones	Perma- necen	Total	Contrata- ciones	Separa- ciones	Perma- necen	
Ene-12	15,427,859	1,209,103	1,131,579	14,218,756	15,281,331	1,207,939	1,130,270	14,073,392	15,425,373
Feb-12	15,563,594	1,031,897	896,162	14,531,697	15,417,259	1,030,788	894,860	14,386,471	15,372,685
Mar-12	15,695,679	1,098,242	966,157	14,597,437	15,549,372	1,096,797	964,684	14,452,575	15,580,070
Abr-12	15,706,159	928,562	918,082	14,777,597	15,561,172	927,386	915,586	14,633,786	15,562,071
May-12	15,731,556	1,042,512	1,017,115	14,689,044	15,587,071	1,041,414	1,015,515	14,545,657	15,703,860
Jun-12	15,806,830	1,065,654	990,380	14,741,176	15,661,881	1,064,009	989,199	14,597,872	15,733,440
Jul-12	15,849,227	1,096,834	1,054,437	14,752,393	15,705,642	1,095,444	1,051,683	14,610,198	15,864,572
Ago-12	15,920,256	1,170,876	1,099,847	14,749,380	15,775,233	1,155,121	1,085,530	14,620,112	15,980,111
Sep-12	16,033,095	1,095,151	982,312	14,937,944	15,885,212	1,089,940	979,961	14,795,272	15,953,780
Oct-12	16,182,408	1,140,889	991,576	15,041,519	16,033,966	1,138,045	989,291	14,895,921	16,169,662
Nov-12	16,294,936	1,031,681	919,153	15,263,255	16,145,114	1,029,161	918,013	15,115,953	16,175,632
Dic-12	16,062,043	716,747	949,640	15,345,296	15,912,017	715,554	948,651	15,196,463	15,954,757
Ene-13	16,106,212	1,246,125	1,201,956	14,860,087	15,955,938	1,244,760	1,200,839	14,711,178	16,173,127
Feb-13	16,227,085	1,055,233	934,360	15,171,852	16,077,147	1,054,049	932,840	15,023,098	16,081,199
Mar-13	16,281,079	1,050,755	996,761	15,230,324	16,131,482	1,049,751	995,416	15,081,731	16,127,422
Abr-13	16,347,973	1,105,041	1,038,147	15,242,932	16,200,662	1,103,855	1,034,675	15,096,807	16,306,868
May-13	16,354,902	1,096,977	1,090,048	15,257,925	16,207,906	1,095,691	1,088,447	15,112,215	16,363,678
Jun-13	16,357,421	1,060,658	1,058,139	15,296,763	16,210,928	1,059,719	1,056,697	15,151,209	16,305,524
Jul-13	16,362,732	1,132,726	1,127,415	15,230,006	16,217,851	1,131,934	1,125,011	15,085,917	16,426,296
Ago-13	16,414,905	1,180,642	1,128,469	15,234,263	16,272,100	1,177,105	1,122,856	15,094,995	16,460,896
Sep-13	16,508,845	1,086,897	992,957	15,421,948	16,370,314	1,074,902	976,688	15,295,412	16,442,285
Oct-13	16,652,436	1,173,606	1,030,015	15,478,830	16,509,176	1,166,069	1,027,207	15,343,107	16,633,551
Nov-13	16,772,971	1,039,572	919,037	15,733,399	16,629,686	1,036,494	915,984	15,593,192	16,623,964
Dic-13	16,525,061	761,481	1,009,391	15,763,580	16,380,684	758,919	1,007,921	15,621,765	16,484,476
Ene-14	16,547,040	1,324,249	1,302,270	15,222,791	16,402,622	1,322,914	1,300,976	15,079,708	16,664,793
Feb-14	16,672,599	1,141,375	1,015,816	15,531,224	16,528,741	1,140,225	1,014,106	15,388,516	16,561,966
Mar-14	16,781,325	1,145,793	1,037,067	15,635,532	16,638,210	1,144,692	1,035,223	15,493,518	16,732,758
Abr-14	16,837,367	1,102,640	1,046,598	15,734,727	16,694,657	1,101,514	1,045,067	15,593,143	16,772,543
May-14	16,885,220	1,169,910	1,122,057	15,715,310	16,743,626	1,168,889	1,119,920	15,574,737	16,929,179
Jun-14	16,928,515	1,134,952	1,091,657	15,793,563	16,787,253	1,133,885	1,090,258	15,653,368	16,952,738
Jul-14	16,965,972	1,236,471	1,199,014	15,729,501	16,826,163	1,235,414	1,196,504	15,590,749	17,083,759
Ago-14	17,023,661	1,237,368	1,179,679	15,786,293	16,890,213	1,225,294	1,161,244	15,664,919	17,116,484
Sep-14	17,180,093	1,221,283	1,064,851	15,958,810	17,043,704	1,214,571	1,061,080	15,829,133	17,223,499
Oct-14	17,352,227	1,259,712	1,087,578	16,092,515	17,213,536	1,255,712	1,085,880	15,957,824	17,427,834
Nov-14	17,475,077	1,117,411	994,561	16,357,666	17,335,965	1,115,066	992,637	16,220,899	17,391,651
Dic-14	17,239,587	872,090	1,107,580	16,367,497	17,099,184	869,596	1,106,377	16,229,588	17,300,915
Ene-15	17,299,371	1,421,944	1,362,160	15,877,427	17,158,931	1,420,690	1,360,943	15,738,241	17,464,790
Feb-15	17,433,062	1,181,290	1,047,599	16,251,772	17,292,759	1,180,003	1,046,175	16,112,756	17,382,961

^a Se considera a todos los trabajadores asegurados, incluyendo a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

^b Se considera solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

^c Incluye a los trabajadores en las modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y contabiliza la vigencia entre el primer y el último día del mes, en contraste con la cifra de trabajadores asegurados (TA) en la que solo se considera la vigencia de cierre de mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.28.: Salario Nominal Diario de Cotizantes y de Trabajadores Asegurados

Periodo	SBC Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)		SBC TA (con salario)		SBC TA (con salario)					
	Nivel	Var. Mens.	Nivel	Var. Mens.	C	S	Brecha Sal. (C-S)	Permanecen (periodo 1)	Permanecen (periodo 2)	Permanecen (Var. Mens.)
Ene-13	271.8	13.2	282.6	11.6	163.5	172.1	-8.7	279.0	292.6	13.7
Feb-13	271.1	-0.7	282.2	-0.4	156.8	174.8	-18.0	289.2	291.0	1.7
Mar-13	269.2	-2.0	280.0	-2.2	160.3	178.6	-18.2	289.0	288.3	-0.7
Abr-13	269.1	-0.03	279.9	-0.1	156.4	172.6	-16.2	287.3	288.9	1.6
May-13	271.6	2.4	282.0	2.1	160.0	174.4	-14.4	287.5	290.9	3.4
Jun-13	270.9	-0.7	281.6	-0.4	160.9	178.8	-17.9	289.3	290.1	0.8
Jul-13	272.9	2.0	284.0	2.4	160.2	176.8	-16.6	289.5	293.3	3.9
Ago-13	272.2	-0.7	283.7	-0.4	164.5	177.4	-12.9	292.0	293.0	1.0
Sep-13	269.1	-3.1	280.7	-3.0	160.5	175.3	-14.8	290.6	289.1	-1.5
Oct-13	267.8	-1.3	279.5	-1.1	158.0	178.7	-20.6	287.5	288.8	1.3
Nov-13	268.4	0.6	280.5	0.9	158.6	177.2	-18.6	285.5	288.6	3.0
Dic-13	268.1	-0.3	281.7	1.2	160.1	179.4	-19.3	287.0	287.6	0.6
Ene-14	282.3	14.2	293.9	12.2	175.9	183.1	-7.1	290.2	304.2	14.1
Feb-14	282.0	-0.4	293.9	-0.03	165.4	180.4	-15.0	301.4	303.4	2.0
Mar-14	280.1	-1.9	291.6	-2.2	165.6	179.1	-13.5	301.5	300.9	-0.6
Abr-14	280.3	0.2	292.3	0.7	170.6	180.0	-9.3	299.1	300.9	1.8
May-14	283.3	3.0	294.6	2.3	165.7	182.1	-16.4	300.3	304.3	4.0
Jun-14	282.6	-0.7	294.2	-0.5	167.6	181.5	-13.9	302.5	303.3	0.8
Jul-14	285.8	3.2	297.7	3.6	168.5	185.6	-17.1	302.5	308.0	5.5
Ago-14	284.8	-1.0	296.8	-0.9	167.4	187.3	-19.8	305.9	307.0	1.1
Sep-14	281.6	-3.2	293.4	-3.4	168.4	183.0	-14.6	304.5	303.0	-1.5
Oct-14	280.0	-1.5	291.9	-1.5	166.6	185.8	-19.2	300.7	301.8	1.1
Nov-14	281.5	1.4	294.0	2.1	170.3	183.7	-13.4	298.6	302.5	4.0
Dic-14	280.9	-0.5	294.7	0.7	169.1	191.0	-21.9	301.1	301.4	0.4
Ene-15	294.5	13.5	306.6	11.9	180.1	192.3	-12.2	303.6	318.1	14.5
Feb-15	293.4	-1.0	306.1	-0.5	169.3	189.8	-20.4	314.2	316.2	1.9

SBC: Salario base de cotización (\$, pesos diarios nominales); TA: Trabajadores afiliados al IMSS (permanentes y eventuales); C: SBC asociado a la Contratación de trabajadores; S: SBC asociado a la Separación de trabajadores; Brecha (C-S): refiere a la brecha en pesos (\$) entre el salario asociado a contrataciones y el asociado a la separación de trabajadores; Permanecen (periodo 2) refiere SBC del mes reportado y (periodo 1) refiere al salario del mes inmediato anterior; SBC Cotizantes: Salario diario promedio asociado a los cotizantes en las modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios) y vigentes entre el primer y el último día del mes. SBC TA (con salario): SBC considerando solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.29.: Tasas de Entrada y Salida de Registros Patronales

Periodo	Tasa de entrada (A)	Tasa de salida (B)	Tasa neta (A) - (B)	Variación absoluta de tasa neta		Variación absoluta acumulada de tasa neta ^a	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Ene-12	1.8	2.1	-0.3	0.1	0.2	-0.03	0.1
Feb-12	1.9	1.8	0.1	0.4	-0.05	0.4	0.1
Mar-12	2.1	1.8	0.3	0.1	-0.01	0.5	0.1
Abr-12	1.6	1.6	-0.02	-0.3	-0.1	0.2	-0.05
May-12	1.8	1.7	0.1	0.1	-0.04	0.4	-0.1
Jun-12	2.0	1.7	0.3	0.2	0.1	0.5	-0.04
Jul-12	1.9	1.9	0.01	-0.3	-0.02	0.2	-0.1
Ago-12	2.0	1.8	0.2	0.2	0.2	0.5	0.1
Sep-12	1.9	1.7	0.2	-0.1	0.2	0.4	0.3
Oct-12	2.1	1.7	0.4	0.2	0.3	0.6	0.6
Nov-12	1.7	1.7	0.04	-0.3	0.2	0.3	0.8
Dic-12	1.4	1.6	-0.3	-0.3	0.1	-0.03	0.9
Ene-13	1.7	2.0	-0.3	-0.01	-0.02	-0.04	0.9
Feb-13	1.9	1.7	0.2	0.5	0.1	0.4	0.9
Mar-13	1.9	1.7	0.2	-0.02	-0.1	0.4	0.8
Abr-13	1.9	1.7	0.2	0.01	0.2	0.4	1.1
May-13	1.9	1.8	0.1	-0.1	-0.03	0.3	1.0
Jun-13	1.8	1.7	0.1	0.03	-0.2	0.4	0.9
Jul-13	2.0	1.9	0.1	0.004	0.1	0.4	1.0
Ago-13	2.0	1.8	0.1	0.02	-0.1	0.4	0.9
Sep-13	1.8	1.7	0.1	-0.04	-0.1	0.3	0.8
Oct-13	2.0	1.8	0.3	0.2	-0.1	0.5	0.8
Nov-13	1.8	1.7	0.04	-0.3	-0.01	0.3	0.8
Dic-13	1.3	1.8	-0.4	-0.4	-0.1	-0.2	0.6
Ene-14	1.8	2.6	-0.8	-0.4	-0.5	-0.6	0.1
Feb-14	2.0	2.0	-0.01	0.8	-0.2	0.2	-0.1
Mar-14	2.3	2.0	0.2	0.2	0.1	0.5	-0.1
Abr-14	2.0	1.9	0.1	-0.1	-0.1	0.3	-0.2
May-14	2.1	1.9	0.2	0.1	0.1	0.5	-0.03
Jun-14	2.1	1.8	0.4	0.1	0.3	0.6	0.2
Jul-14	2.2	2.0	0.2	-0.1	0.1	0.5	0.4
Ago-14	2.2	1.8	0.4	0.1	0.2	0.6	0.6
Sep-14	2.0	1.8	0.3	-0.1	0.1	0.5	0.7
Oct-14	2.2	1.9	0.4	0.1	0.1	0.6	0.8
Nov-14	1.9	1.7	0.2	-0.2	0.1	0.4	0.9
Dic-14	1.6	1.7	-0.1	-0.3	0.3	0.1	1.3
Ene-15	2.0	2.1	-0.1	0.02	0.7	0.2	2.0
Feb-15	2.1	1.7	0.4	0.51	0.4	0.7	2.4

(A) Tasa de entrada: refiere al número de altas o reingresos de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

(B) Tasa de salida: refiere al número de bajas de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

^a Acumulada desde febrero de 2008.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.30.: Dinámica de Registros Patronales
(Febrero 2015)

Dinámica laboral	Registros patronales TA	TA ^a		
		Contrataciones	Separaciones	Permanencia
Altas/Reingresos	18,371	112,036		
Bajas	14,655		66,416	
Permanecen	839,575	1,069,254	981,183	16,251,772
Total ^b	857,946	1,181,290	1,047,599	16,251,772

^a El número de puestos de trabajadores afiliados (TA) es la cifra oficial de empleo del IMSS; excluye no trabajadores.

^b Total: incluye únicamente a registros patronales no convencionales.

TA: Puestos de trabajadores asegurados.

Altas/Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales durante el mes de análisis.

Bajas: refiere a las bajas de registros patronales durante el mes de análisis.

Permanecen: refiere a los registros patronales vigentes en enero y febrero de 2015.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los puestos de trabajo vigentes en un mismo registro patronal durante enero y febrero de 2015.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.31.: Dinámica de Registros Patronales por Sector Económico y Tamaño*
(Febrero 2015)

Sector Económico/ Tamaño de Registro Patronal	1 aseg	2-5 aseg	6-50 aseg	51-250 aseg	251- 500 aseg	501- 1,000 aseg	más de 1,000 aseg	Total
<i>Altas y reingresos</i>								
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	243	154	88	8	1	0	0	494
Minería	12	10	14	2	0	0	1	39
Manufactureras	887	726	283	22	5	1	0	1,924
Construcción	1,397	2,307	1,154	49	4	0	0	4,911
Electricidad, agua y suministro de gas	8	7	1	0	0	0	0	16
Comercio	2,404	1,557	438	27	3	1	1	4,431
Transporte y comunicaciones	619	350	111	11	0	0	0	1,091
Servicios para empresas, personas y el hogar	2,337	1,542	683	117	17	6	2	4,704
Servicios sociales y comunales	448	243	68	1	0	1	0	761
Total ^a	8,355	6,896	2,840	237	30	9	4	18,371
<i>Bajas</i>								
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	201	108	37	3	0	0	0	349
Minería	22	10	3	1	0	0	0	36
Manufactureras	870	514	218	17	1	0	0	1,620
Construcción	1,547	1,922	766	24	0	0	1	4,260
Electricidad, agua y suministro de gas	12	3	2	0	0	0	0	17
Comercio	1,956	1,085	342	15	2	0	0	3,400
Transporte y comunicaciones	529	240	99	8	1	0	0	877
Servicios para empresas, personas y el hogar	2,061	1,033	401	60	8	3	0	3,566
Servicios sociales y comunales	370	128	30	2	0	0	0	530
Total ^a	7,568	5,043	1,898	130	12	3	1	14,655

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

^a En este cuadro se consideran los registros patronales asociados a los trabajadores asegurados (TA).

Altas y Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis.

Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.32: Nivel y Dinámica Laboral de Registros Patronales, por Sector Económico*

Sector Económico	2010	2011	2012	2013	2014	Febrero-2015
<i>Registros patronales</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	27,239	27,148	26,991	26,996	27,139	27,528
Comercio	250,068	250,610	251,495	252,690	251,651	254,548
Electricidad, agua y suministro de gas	1,402	1,442	1,536	1,562	1,564	1,560
Construcción	95,055	95,359	96,973	98,321	100,899	103,382
Minería	2,035	2,083	2,259	2,330	2,327	2,323
Manufactureras	119,403	118,855	117,554	117,821	117,831	119,178
Servicios sociales y comunales	57,991	58,461	59,907	62,213	63,046	63,966
Servicios para empresas, personas y el hogar	224,505	224,812	226,065	228,912	230,292	233,906
Transporte y comunicaciones	48,591	48,766	49,223	49,843	50,567	51,555
Total	826,288	827,535	832,003	840,687	845,315	857,946
<i>Altas y reingresos</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	359	351	345	360	405	494
Comercio	3,790	3,716	3,549	3,607	4,040	4,431
Electricidad, agua y suministro de gas	18	19	18	19	21	16
Construcción	5,109	5,047	4,839	4,786	4,996	4,911
Minería	34	38	43	38	46	39
Manufactureras	1,618	1,583	1,503	1,550	1,767	1,924
Servicios sociales y comunales	609	605	683	656	700	761
Servicios para empresas, personas y el hogar	3,622	3,578	3,516	3,607	4,211	4,704
Transporte y comunicaciones	786	794	830	861	997	1,091
Total	15,943	15,730	15,325	15,484	17,183	18,371
<i>Bajas</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	374	366	347	358	379	349
Comercio	3,614	3,621	3,419	3,499	3,917	3,400
Electricidad, agua y suministro de gas	8	10	11	13	17	17
Construcción	5,091	5,046	4,734	4,735	4,710	4,260
Minería	32	31	34	39	46	36
Manufactureras	1,689	1,692	1,538	1,576	1,737	1,620
Servicios sociales y comunales	541	537	509	541	609	530
Servicios para empresas, personas y el hogar	3,430	3,421	3,220	3,331	3,869	3,566
Transporte y comunicaciones	783	793	787	841	895	877
Total	15,561	15,517	14,598	14,932	16,178	14,655

*Las cifras de 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 refieren a los promedios mensuales de cada año.

Nota: El cambio neto de altas y bajas de registros patronales por dimensiones (en este caso por sector económico) no coincide con el cambio mensual del número de registros patronales, ya que se reportan casos en los cuales un patrón modifica su sector económico sin cambiar su registro patronal. Por ejemplo, si el patrón "A" mantiene su afiliación en el IMSS con su registro "A" tanto en mayo como en junio (número de altas=0 y número de bajas=0), pero cambia su sector de Comercio a Extractivas, el cambio neto de altas y bajas de registros patronales en Comercio y en Extractivas será igual a 0, mientras que el cambio en el número de patrones por sector será de -1 en Comercio y de +1 en Extractivas.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.33.: Dinámica de Registros Patronales por Sector Económico

Periodo	Total		Sector agropecuario, silvicultura y pesca		Comercio, restaurantes y hoteles		Electricidad, gas y agua potable		Construcción		Minería		Industria manufacturera		Servicios comunales, sociales y personales		Servicios financieros, seguros y bienes inmuebles		Transporte y comunicaciones	
	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B
Ene-12	14,979	17,178	360	394	3,455	4,04	13	12	4,57	5,293	50	40	1,527	1,898	560	603	3,603	3,950	836	940
Feb-12	15,717	14,525	367	328	3,582	3,47	16	6	4,89	4,477	40	33	1,563	1,496	624	485	3,694	3,384	936	840
Mar-12	17,330	15,133	402	333	4,044	3,67	30	14	5,59	4,797	47	35	1,659	1,495	645	475	3,957	3,513	956	798
Abr-12	13,040	13,196	281	309	2,984	3,10	16	9	4,20	4,353	32	28	1,323	1,367	484	427	3,032	2,880	683	720
May-12	15,139	14,165	310	328	3,398	3,35	10	12	5,14	4,672	65	35	1,494	1,510	513	396	3,385	3,070	821	784
Jun-12	16,465	14,116	346	386	3,909	3,31	23	8	5,24	4,430	49	27	1,594	1,501	554	487	3,875	3,233	869	733
Jul-12	15,597	15,519	319	370	3,733	3,59	15	13	5,00	4,871	46	27	1,500	1,671	575	832	3,575	3,311	825	829
Ago-12	16,629	14,800	395	371	3,908	3,43	28	10	5,25	4,705	30	35	1,638	1,630	723	552	3,767	3,249	884	811
Sep-12	15,900	14,492	376	346	3,800	3,49	15	11	4,79	4,649	37	38	1,526	1,546	838	500	3,688	3,092	822	819
Oct-12	17,307	14,371	386	318	3,949	3,29	18	14	5,39	4,751	37	35	1,727	1,559	1,024	447	3,855	3,210	919	739
Nov-12	14,423	14,051	349	337	3,211	3,15	18	15	4,45	4,901	40	33	1,367	1,388	1,026	451	3,198	3,037	755	732
Dic-12	11,372	13,635	253	338	2,611	3,07	14	11	3,50	4,906	38	47	1,120	1,390	624	450	2,559	2,715	648	702
Ene-13	14,229	16,589	358	422	3,155	3,88	12	14	4,31	5,262	57	41	1,470	1,825	738	577	3,318	3,671	804	892
Feb-13	15,807	14,107	397	339	3,712	3,34	22	14	4,75	4,366	38	30	1,570	1,572	733	492	3,673	3,211	907	736
Mar-13	16,004	14,437	362	349	3,819	3,42	20	9	4,69	4,533	39	36	1,639	1,578	661	481	3,899	3,209	872	820
Abr-13	16,228	14,598	356	343	3,782	3,58	17	9	5,05	4,583	38	28	1,650	1,479	672	425	3,793	3,324	865	822
May-13	15,669	14,899	338	371	3,616	3,48	18	17	5,04	4,727	41	37	1,591	1,595	586	485	3,559	3,326	871	853
Jun-13	15,511	14,523	340	374	3,711	3,41	26	15	4,93	4,591	42	40	1,497	1,520	601	485	3,515	3,255	845	824
Jul-13	16,914	15,891	381	372	3,909	3,61	20	9	5,38	5,028	38	49	1,788	1,608	549	806	3,905	3,498	938	909
Ago-13	16,501	15,342	372	329	3,836	3,63	21	14	4,95	4,816	32	45	1,685	1,590	791	639	3,890	3,411	923	859
Sep-13	15,358	14,500	379	366	3,596	3,37	22	11	4,61	4,634	33	31	1,512	1,489	746	524	3,612	3,212	840	857
Oct-13	17,312	14,866	392	349	4,079	3,50	18	18	5,36	4,729	37	40	1,728	1,533	743	539	4,013	3,283	933	874
Nov-13	14,930	14,616	368	338	3,440	3,44	17	11	4,66	4,692	39	40	1,409	1,552	646	490	3,479	3,211	866	835
Dic-13	11,349	14,811	279	341	2,632	3,26	10	11	3,64	4,859	23	55	1,056	1,569	406	548	2,628	3,360	671	805
Ene-14	14,813	21,730	395	494	3,232	5,61	19	25	4,53	5,509	37	42	1,482	2,402	565	817	3,702	5,664	850	1,163
Feb-14	16,636	16,694	367	390	3,820	4,45	19	15	4,74	4,313	54	57	1,714	1,759	716	641	4,215	4,112	986	948
Mar-14	19,070	17,080	474	377	4,438	4,30	20	10	5,32	4,772	63	50	2,070	1,927	768	616	4,777	4,125	1,138	894
Abr-14	16,617	15,802	426	371	3,761	3,89	23	16	4,78	4,373	53	42	1,687	1,729	669	569	4,273	3,893	938	915
May-14	18,052	16,050	374	391	4,297	3,80	18	18	5,24	4,874	51	37	1,867	1,723	656	543	4,438	3,756	1,106	899
Jun-14	18,055	14,846	384	328	4,383	3,59	20	10	5,22	4,237	47	47	1,863	1,608	685	516	4,377	3,669	1,070	839
Jul-14	18,687	16,653	432	410	4,474	3,93	14	18	5,40	5,032	46	54	1,922	1,712	673	868	4,679	3,721	1,040	907
Ago-14	18,488	15,406	446	369	4,491	3,69	22	10	5,25	4,561	49	39	1,898	1,586	831	661	4,391	3,679	1,104	804
Sep-14	17,069	14,929	430	312	4,100	3,43	25	9	4,83	4,690	31	46	1,725	1,598	893	555	4,054	3,443	972	840
Oct-14	18,904	15,897	444	354	4,392	3,77	25	16	5,66	4,725	46	43	1,980	1,793	827	568	4,445	3,718	1,082	902
Nov-14	16,123	14,540	370	363	3,873	3,33	28	17	4,79	4,619	31	48	1,610	1,516	644	466	3,862	3,386	911	793
Dic-14	13,680	14,506	323	384	3,219	3,15	17	44	4,13	4,818	38	45	1,385	1,485	470	486	3,323	3,262	767	830
Ene-15	17,450	18,129	467	422	3,997	4,35	28	12	4,81	5,260	49	42	1,926	1,933	641	661	4,457	4,346	1,070	1,101
Feb-15	18,371	14,655	494	349	4,431	3,40	16	17	4,91	4,260	39	36	1,924	1,620	761	530	4,704	3,566	1,091	877

Altas/Reingresos (AR): refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis.

Bajas (B): refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.34.: Dinámica de Registros Patronales y Puestos de Trabajo

Periodo	Registros Patronales (TA) ^a			Puestos de Trabajo Asegurado (TA)				
	Altas/ Reingresos	Bajas	Cambio Neto	Contrataciones	Separaciones	Aumento	Disminución	Cambio Neto
	(A)	(B)	(A-B)	(A)	(B)	(C)	(D)	(A-B) = (C-D)
Ene-13	14,229	16,589	-2,360	1,246,125	1,201,956	713,824	669,655	44,169
Feb-13	15,807	14,107	1,700	1,055,233	934,360	569,999	449,126	120,873
Mar-13	16,004	14,437	1,567	1,050,755	996,761	574,791	520,797	53,994
Abr-13	16,228	14,598	1,630	1,105,041	1,038,147	589,531	522,637	66,894
May-13	15,669	14,899	770	1,096,977	1,090,048	576,426	569,497	6,929
Jun-13	15,511	14,523	988	1,060,658	1,058,139	551,442	548,923	2,519
Jul-13	16,914	15,891	1,023	1,132,726	1,127,415	581,639	576,328	5,311
Ago-13	16,501	15,342	1,159	1,180,642	1,128,469	616,787	564,614	52,173
Sep-13	15,358	14,500	858	1,086,897	992,957	595,134	501,194	93,940
Oct-13	17,312	14,866	2,446	1,173,606	1,030,015	641,724	498,133	143,591
Nov-13	14,930	14,616	314	1,039,572	919,037	591,744	471,209	120,535
Dic-13	11,349	14,811	-3,462	761,481	1,009,391	409,769	657,679	-247,910
Ene-14	14,813	21,730	-6,917	1,324,249	1,302,270	782,596	760,617	21,979
Feb-14	16,636	16,694	-58	1,141,375	1,015,816	633,434	507,875	125,559
Mar-14	19,070	17,080	1,990	1,145,793	1,037,067	610,026	501,300	108,726
Abr-14	16,617	15,802	815	1,102,640	1,046,598	578,681	522,639	56,042
May-14	18,052	16,050	2,002	1,169,910	1,122,057	613,896	566,043	47,853
Jun-14	18,055	14,846	3,209	1,134,952	1,091,657	587,531	544,236	43,295
Jul-14	18,687	16,653	2,034	1,236,471	1,199,014	637,422	599,965	37,457
Ago-14	18,488	15,406	3,082	1,237,368	1,179,679	623,578	565,889	57,689
Sep-14	17,069	14,929	2,140	1,221,283	1,064,851	664,375	507,943	156,432
Oct-14	18,904	15,897	3,007	1,259,712	1,087,578	677,925	505,791	172,134
Nov-14	16,123	14,540	1,583	1,117,411	994,561	635,396	512,546	122,850
Dic-14	13,680	14,506	-826	872,090	1,107,580	470,271	705,761	-235,490
Ene-15	17,450	18,129	-679	1,421,944	1,362,160	814,577	754,793	59,784
Feb-15	18,371	14,655	3,716	1,181,290	1,047,599	627,802	494,111	133,691

^a Registros Patronales asociados a Trabajadores Asegurados. Fuente: SINDO, IMSS.

Altas/Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis. Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis. Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.35.: Dinámica de Registros Patronales y Puestos de Trabajo
Cifras Acumuladas, desde enero de 2008

Periodo	Registros Patronales ^a			Puestos de Trabajo Asegurado (TA)				
	Altas/ Reingresos	Bajas	Cambio Neto	Contrataciones	Separaciones	Aumento	Disminución	Cambio Neto
	(A)	(B)	(A-B)	(A)	(B)	(C)	(D)	(A-B) = (C-D)
Ene-12	801,208	803,742	-2,534	47,351,546	46,131,393	26,412,562	25,192,409	1,197,979
Feb-12	816,925	818,267	-1,342	48,383,443	47,027,555	26,982,289	25,626,401	1,333,714
Mar-12	834,255	833,400	855	49,481,685	47,993,712	27,585,406	26,097,433	1,465,799
Abr-12	847,295	846,596	699	50,410,247	48,911,794	28,068,565	26,570,112	1,476,279
May-12	862,434	860,761	1,673	51,452,759	49,928,909	28,606,449	27,082,599	1,501,676
Jun-12	878,899	874,877	4,022	52,518,413	50,919,289	29,165,733	27,566,609	1,576,950
Jul-12	894,496	890,396	4,100	53,615,247	51,973,726	29,741,429	28,099,908	1,619,347
Ago-12	911,125	905,196	5,929	54,786,123	53,073,573	30,340,153	28,627,603	1,690,376
Sep-12	927,025	919,688	7,337	55,881,274	54,055,885	30,930,460	29,105,071	1,803,215
Oct-12	944,332	934,059	10,273	57,022,163	55,047,461	31,549,655	29,574,953	1,952,528
Nov-12	958,755	948,110	10,645	58,053,844	55,966,614	32,136,895	30,049,665	2,065,056
Dic-12	970,127	961,745	8,382	58,770,591	56,916,254	32,521,219	30,666,882	1,832,163
Ene-13	984,356	978,334	6,022	60,016,716	58,118,210	33,235,043	31,336,537	1,876,332
Feb-13	1,000,163	992,441	7,722	61,071,949	59,052,570	33,805,042	31,785,663	1,997,205
Mar-13	1,016,167	1,006,878	9,289	62,122,704	60,049,331	34,379,833	32,306,460	2,051,199
Abr-13	1,032,395	1,021,476	10,919	63,227,745	61,087,478	34,969,364	32,829,097	2,118,093
May-13	1,048,064	1,036,375	11,689	64,324,722	62,177,526	35,545,790	33,398,594	2,125,022
Jun-13	1,063,575	1,050,898	12,677	65,385,380	63,235,665	36,097,232	33,947,517	2,127,541
Jul-13	1,080,489	1,066,789	13,700	66,518,106	64,363,080	36,678,871	34,523,845	2,132,852
Ago-13	1,096,990	1,082,131	14,859	67,698,748	65,491,549	37,295,658	35,088,459	2,185,025
Sep-13	1,112,348	1,096,631	15,717	68,785,645	66,484,506	37,890,792	35,589,653	2,278,965
Oct-13	1,129,660	1,111,497	18,163	69,959,251	67,514,521	38,532,516	36,087,786	2,422,556
Nov-13	1,144,590	1,126,113	18,477	70,998,823	68,433,558	39,124,260	36,558,995	2,543,091
Dic-13	1,155,939	1,140,924	15,015	71,760,304	69,442,949	39,534,029	37,216,674	2,295,181
Ene-14	1,170,752	1,162,654	8,098	73,084,553	70,745,219	40,316,625	37,977,291	2,317,160
Feb-14	1,187,388	1,179,348	8,040	74,225,928	71,761,035	40,950,059	38,485,166	2,442,719
Mar-14	1,206,458	1,196,428	10,030	75,371,721	72,798,102	41,560,085	38,986,466	2,551,445
Abr-14	1,223,075	1,212,230	10,845	76,474,361	73,844,700	42,138,766	39,509,105	2,629,661
May-14	1,241,127	1,228,280	12,847	77,644,271	74,966,757	42,752,662	40,075,148	2,677,514
Jun-14	1,259,182	1,243,126	16,056	78,779,223	76,058,414	43,340,193	40,619,384	2,720,809
Jul-14	1,277,869	1,259,779	18,090	80,015,694	77,257,428	43,977,615	41,219,349	2,758,266
Ago-14	1,296,357	1,275,185	21,172	81,253,062	78,437,107	44,601,193	41,785,238	2,815,955
Sep-14	1,313,426	1,290,114	23,312	82,474,345	79,501,958	45,265,568	42,293,181	2,972,387
Oct-14	1,332,330	1,306,011	26,319	83,734,057	80,589,536	45,943,493	42,798,972	3,144,521
Nov-14	1,348,453	1,320,551	27,902	84,851,468	81,584,097	46,578,889	43,311,518	3,267,371
Dic-14	1,362,133	1,335,057	27,076	85,723,558	82,691,677	47,049,160	44,017,279	3,031,881
Ene-15	1,379,583	1,353,186	26,397	87,145,502	84,053,837	47,863,737	44,772,072	3,091,665
Feb-15	1,397,954	1,367,841	30,113	88,326,792	85,101,436	48,491,539	45,266,183	3,225,356

Cifras Acumuladas, por año

2008	209,371	207,978	1,393	12,475,056	12,504,645	6,782,365	6,811,954	-37,535
2009	199,334	206,186	-6,852	10,358,040	10,529,753	5,962,047	6,133,760	-185,941
2010	191,318	186,733	4,585	11,418,609	10,686,230	6,398,855	5,666,476	732,379
2011	186,206	185,667	539	11,890,738	11,279,186	6,547,846	5,936,294	611,552
2012	183,898	175,181	8,717	12,628,148	11,916,440	6,830,106	6,118,398	711,708
2013	185,812	179,179	6,633	12,989,713	12,526,695	7,012,810	6,549,792	463,018
2014	206,194	194,133	12,061	13,963,254	13,248,728	7,515,131	6,800,605	714,526
2015	35,821	32,784	3,037	2,603,234	2,409,759	1,442,379	1,248,904	193,475

^a Registros Patronales asociados a Trabajadores Asegurados. Altas/Reingresos: se refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis. Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Separaciones: se refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto). Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.36.: Modificación en la Distribución de Patrones y Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal (RP)*
(Enero-febrero 2015)

Tamaño de RP	No afiliado	1 aseg	2-5 aseg	6-50 aseg	51-250 aseg	251-500 aseg	501-1000 aseg	más de 1000 aseg
RP								
No afiliado	-	8,355	6,896	2,840	237	30	9	4
1 aseg	7,568	210,089	7,125	539	22	3	0	0
2-5 aseg	5,043	6,923	309,131	8,038	46	1	0	1
6-50 aseg	1,898	607	7,356	238,297	1,541	8	4	3
51-250 aseg	130	24	61	1,312	37,734	317	5	2
251-500 aseg	12	3	7	13	234	5,528	126	2
501-1000 aseg	3	0	3	6	12	81	2,608	54
más de 1000 aseg	1	0	1	2	4	1	25	1,676
TA								
No afiliado	-	8,355	20,107	37,257	24,080	10,421	5,697	6,117
1 aseg	-7,568	0	9,470	5,454	2,028	975	0	0
2-5 aseg	-14,656	-9,036	1,941	24,713	4,286	313	0	1,583
6-50 aseg	-23,062	-6,611	-23,790	18,147	30,276	2,148	2,593	4,113
51-250 aseg	-13,957	-2,382	-5,590	-27,779	31,844	17,496	1,764	3,987
251-500 aseg	-3,874	-1,012	-2,489	-4,334	-14,860	12,887	11,395	2,639
501-1000 aseg	-2,092	0	-2,070	-3,318	-6,508	-9,211	10,386	6,107
más de 1000 aseg	-1,206	0	-1,013	-2,204	-6,241	-1,499	-4,668	16,452

*Se muestra el número de patrones (RP) que al modificar su plantilla laboral transitan de un rango de tamaño de empresa inicial a otro rango asociado a más o menos trabajadores. De los 1,709 patrones con más de mil asegurados en enero de 2015, para febrero de 2015 un patrón sale del IMSS, 33 disminuyen su plantilla y transitan a rangos de tamaño inferior, y 1,676 permanecen en el mismo rango. En el panel inferior del cuadro se reporta la variación del empleo (TA) asociada al cambio de rango de tamaño de empresa. A los 8,038 patrones que transitaron del tamaño de 2-5 asegurados al tamaño de 6-50 asegurados, se les asocia un aumento de 24,713 plazas de trabajadores; mientras que a los 6,923 patrones que bajan al tamaño de 1 asegurado, se les asocia la pérdida de 9,036 puestos de trabajo; a los 309,131 patrones que permanecieron en su rango se les asocia un incremento de 1,941 puestos. A los patrones convencionales (los que no se muestran en el cuadro) se les asocia un decremento de 310 empleos. Al considerar las pérdidas y ganancias en el empleo asociados a las entradas y salidas de patrones, así como a la distribución entre los diferentes tamaños de rango, se registra un decremento, entre enero y febrero de 2015, de 133,691 puestos de trabajo asegurado.

RP: Registro patronal. TA: Puestos de trabajo asegurado (permanentes y eventuales). RP Convencionales: incluye a registros patronales convencionales con terminaciones 99990-99999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44 (e.g. beneficiarios de IMSS-Oportunidades).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.